

PLENO DE LA CÁMARA



Núm. 119

VIII Legislatura

Año 2011

Presidencia: Excma. Sra. Dña. Fuensanta Covés Botella

Sesión plenaria número 66
celebrada el miércoles, 25 de mayo de 2011

ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

8-11/PL-000001. Debate final del Proyecto de Ley de medidas para potenciar inversiones empresariales de interés estratégico para Andalucía y de simplificación, agilización administrativa y mejora de la regulación de actividades económicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, procedente del Decreto Ley 7/2010, de 28 de diciembre.

DECRETOS LEYES

8-11/DL-000001. Convalidación o derogación del Decreto Ley 1/2011, de 26 de abril, por el que se modifica la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-11/APP-000129. Comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, a petición propia, a fin de informar sobre la situación presupuestaria.
- 8-11/APP-000137. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación presupuestaria, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-11/APP-000139. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el seguimiento del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía, PISTA 2007-2013, presentada por el G.P. Socialista.
- 8-11/APP-000131. Comparecencia de la Consejera de Obras Públicas y Vivienda, a petición propia, a fin de informar sobre el seguimiento del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía, PISTA 2007-2013.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-11/APP-000125. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre criterios y consecuencias administrativas, económicas, sociales y jurídicas del procedimiento de reordenación del sector público andaluz, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 8-11/APP-000141. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la valoración del procedimiento de reordenación del sector público en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

MOCIONES

8-11/M-000005. Moción relativa a política general en materia de control interno de la gestión económica, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

INTERPELACIONES

8-11/I-000036. Interpelación relativa a política general en materia de comunicación social, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

8-11/POP-000229. Pregunta oral relativa a la utilización de las bases de Rota y Morón, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-11/POP-000242. Pregunta oral relativa a la publicidad institucional, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Rodríguez Domínguez y D. José Antonio Nieto Ballesteros, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000261. Pregunta oral relativa al nuevo concurso eólico en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Núñez Roldán y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000264. Pregunta oral relativa a la convocatoria de becas para el curso académico 2011-2012, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Núñez Roldán y Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000250. Pregunta oral relativa a la situación de la Ciudad de la Justicia de Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. Fernando Manuel Martínez Vidal y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000233. Pregunta oral relativa a la negación del pago a intermediarios, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000236. Pregunta oral relativa a la ilegalidad de subvenciones otorgadas por agencias públicas, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal y D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000239. Pregunta oral relativa al cumplimiento del calendario de pagos a proveedores, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000240. Pregunta oral relativa a la entrada en vigor de nuevos impuestos, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Enrique Fernández de Moya Romero y D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000249. Pregunta oral relativa a la reordenación del sector público andaluz, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000260. Pregunta oral relativa al acuerdo con el Gobierno central para la convocatoria de oposiciones al cuerpo de maestros, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000262. Pregunta oral relativa a estudios superiores de flamenco, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000237. Pregunta oral relativa a las adjudicaciones de obras con inversión público-privada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jaime Raynaud Soto y D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000251. Pregunta oral relativa a la autovía Iznalloz-Darro en Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, D. José García Giralte y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000227. Pregunta oral relativa al hotel Cervantes de Torremolinos, Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-11/POP-000232. Pregunta oral relativa a las contradicciones en los datos de los ERE finalizados, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. José Loaiza García, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000234. Pregunta oral relativa a la documentación sobre los ERE, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000235. Pregunta oral relativa a ayudas a empresas con ERE, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Eva Martín Pérez y D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000238. Pregunta oral relativa a subvención a la FAFFE, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Loaiza García, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000243. Pregunta oral relativa a la dimisión de la Directora Gerente del SAE, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000256. Pregunta oral relativa a la implantación de la receta electrónica en las consultas de especialistas, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y D. Antonio Núñez Roldán, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000257. Pregunta oral relativa a Expoliva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Felipe Jesús Sicilia Alférez, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000252. Pregunta oral relativa al proyecto en torno al Guadalquivir, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Lourdes Martín Palanco y D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000253. Pregunta oral relativa a la ampliación de servicios del teléfono 900 del Instituto Andaluz de la Mujer, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Cinta Castillo Jiménez y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000263. Pregunta oral relativa a las ferias del libro de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda y D. Ramón Díaz Alcaraz, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000226. Pregunta oral relativa a la recuperación económica y financiera de los ayuntamientos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-11/POP-000231. Pregunta oral relativa a las oportunidades de futuro, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía.

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

8-11/CC-000004. Solicitud de creación de una comisión de investigación sobre ayudas sociolaborales a trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo y a empresas en crisis, relativas a expedientes ya concluidos o abonados en su totalidad, los llamados ERE muertos, concedidas por la Consejería de Empleo, con cargo al programa presupuestario Administración de las Relaciones Laborales, entre los ejercicios 2000 y 2010, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

8-09/PNLP-000009. Proposición no de ley relativa a embargos o desahucios por impago de hipotecas, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-11/PNLP-000031. Proposición no de ley relativa a la adaptación de la Formación Profesional andaluza al nuevo marco formativo, presentada por el G.P. Socialista.

8-11/PNLP-000032. Proposición no de ley relativa a medidas para mejorar la logística y el transporte de mercancías, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y dos minutos del día veinticinco de mayo de dos mil once.

Proyectos de ley

8-11/PL-000001. Debate final del Proyecto de Ley de medidas para potenciar inversiones empresariales de interés estratégico para Andalucía y de simplificación, agilización administrativa y mejora de la regulación de actividades económicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía (pág. 7).

Intervienen:

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Antonio Núñez Roldán, del G.P. Socialista.

D. Antonio Ávila Cano, Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Votación de las enmiendas mantenidas por el G.P. Popular de Andalucía: Rechazadas por 44 votos a favor, 55 votos en contra, 4 abstenciones.

Votación de las enmiendas mantenidas por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: Rechazadas por 3 votos a favor, 55 votos en contra, 45 abstenciones

Votación del artículo 10 y las Disposiciones Adicionales Segunda y Quinta bis del texto del Dictamen: Aprobados por 55 votos a favor, 3 votos en contra, 45 abstenciones.

Votación del resto de los artículos del Dictamen: Aprobados por 58 votos a favor, ningún voto en contra, 45 abstenciones.

8-11/DL-000001. Convalidación o derogación del Decreto Ley 1/2011, de 26 de abril, por el que se modifica la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía (pág. 13).

Intervienen:

D. Antonio Ávila Cano, Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

Votación de la convalidación del Decreto Ley: Aprobada por 55 votos a favor, 4 votos en contra y 44 abstenciones.

Votación de la solicitud de tramitación como Proyecto de Ley: Aprobada por unanimidad.

Comparecencias

8-11/APP-000129 y 8-11/APP-000137. Comparecencias de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la situación presupuestaria (pág. 24).

Intervienen:

Dña. Carmen Martínez Aguayo, Consejera de Hacienda y Administración Pública.

D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

8-11/APP-000139 y 8-11/APP-000131. Comparecencias del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el seguimiento del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía, PISTA 2007-2013 (pág. 35).

Intervienen:

Dña. Josefina Cruz Villalón, Consejera de Obras Públicas y Vivienda.

- D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular de Andalucía.
- D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

8-11/APP-000125 y 8-11/APP-000141. Comparecencias del Consejo de Gobierno, sobre valoración, criterios y consecuencias administrativas, económicas, sociales y jurídicas del procedimiento de reordenación del sector público andaluz y sobre la valoración del procedimiento de reordenación del sector público en Andalucía (pág. 49).

Intervienen:

- Dña. Carmen Martínez Aguayo, Consejera de Hacienda y Administración Pública.
- D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.
- D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas, treinta y ocho minutos del día veinticinco de mayo de dos mil once.

8-11/PL-000001. Debate final del Proyecto de Ley de medidas para potenciar inversiones empresariales de interés estratégico para Andalucía y de simplificación, agilización administrativa y mejora de la regulación de actividades económicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Ruego a sus señorías, por favor, que vayan ocupando sus escaños.

Señorías, señorías, se abre la sesión.

Comenzamos esta sesión plenaria con el punto primero del orden del día: Debate final del Proyecto de Ley de medidas para potenciar inversiones empresariales de interés estratégico para Andalucía y de simplificación, agilización administrativa y mejora de la regulación de actividades económicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para comenzar el debate tiene, como siempre, la palabra, en primer lugar, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. En esta ocasión, el señor García Rodríguez.

Señor García, señor García, su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, permítanme en primer lugar, como corresponde en esta primera intervención, felicitar a todos aquellos que han obtenido —y aquellas—..., que han obtenido un buen resultado en las elecciones.

[Aplausos.]

... Y felicitar también, por supuesto, al pueblo andaluz y al pueblo español, que han sido soberanos y han hablado en las urnas.

Y, entrando en materia, lo primero que se nos ocurre al contemplar este proyecto de ley es ver el título. La verdad es que se las trae. Son cinco líneas de título que no voy a repetir, pero que, en cualquier caso, pensamos que en el futuro habría que intentar simplificar, por lo menos, los títulos de nuestras leyes para una mayor cercanía de las mismas, de nuestro cuerpo jurídico, al ciudadano.

En relación con el contenido de esta ley o de este proyecto de ley, lo primero que hay que decir es que, con carácter general, persigue lo que podríamos denominar simplificación, agilización administrativa...; de alguna manera, desburocratizar, valga la expresión, la gestión de la Administración andaluza. Y ello es bueno porque, si nos fijamos —a pesar de que al principio se hace hincapié en el tema de las inversiones empre-

sariales de interés estratégico—, la consecuencia de estas inversiones empresariales de interés estratégico fundamental no es otra que el dar, supuestamente, una mayor facilidad en la tramitación y en la agilización administrativa. Por tanto, entendemos que este principio es bueno, aunque debería ser algo que estuviera presidiendo siempre la actuación de la Administración. Incluso —si se me permite—, sin necesidad de recurrir a ninguna ley o a ningún proyecto de ley. Habría que intentar, dentro del objetivo general de mejora de la Administración, agilizar siempre los procedimientos, hacerlos más rápidos, hacerlos más sencillos, facilitar, en definitiva, el acceso del ciudadano y de la ciudadana a la Administración.

En cualquier caso, nuestra preocupación en este tema, en este sentido, ha sido siempre que la agilización administrativa no suponga nunca menoscabo de los derechos generales de participación, de información y de participación. Información de los ciudadanos y ciudadanas que no deben ver disminuido su derecho a conocer lo que se está gestando, en todo momento, en la Administración y participación porque tampoco deben ver disminuido su derecho a intervenir no solo en la elaboración de las leyes, a través de las conocidas comparecencias de agentes sociales, sino en la gestión diaria, en la gestión pura y dura, donde también entendemos que nunca se les debe disminuir, nunca se les debe privar de ese derecho a la intervención.

Dicho esto, este ha sido el carácter general de nuestras enmiendas, con independencia de alguna de carácter más técnico. Entendemos que hemos sido y que hemos contribuido a mejorar este proyecto de ley con las 12 enmiendas que nos han sido aceptadas, de las 13 que hemos presentado. Hemos presentado enmiendas para facilitar este derecho a la información, para salvar el derecho a la participación y para, bueno, establecer garantías, en algunos casos, de que, por ejemplo, los proyectos declarados de interés estratégico no se conviertan en una especie de coladero sin contrapartidas, sin exigencias que garanticen el buen hacer, que garanticen los derechos de los ciudadanos y ciudadanas.

Como he dicho, hemos presentado 13 enmiendas, de las cuales se nos han admitido 12, y vamos a responder positivamente a esta admisión de enmiendas. No obstante, tenemos que lamentar, tenemos que lamentar que quizás la enmienda más importante, que era la referente al artículo 10.2, que entendemos que, precisamente, disminuye, ataca el derecho de participación y el derecho de información pública, dado que, por un rocambolesco proceso, supone en determinados procedimientos urbanísticos, declarados de interés autonómico, la pérdida de la exposición pública que se tenía como mínimo por un mes. Efectivamente, con esto no podemos estar de acuerdo.

Esta ley, en primer lugar, introduce..., mejor dicho, lo introdujo ya el decreto ley correspondiente que en-

tró en vigor de manera inmediata, que introdujo en su momento el artículo 41 de la Ley de Ordenación del Territorio de Andalucía; es decir, por decreto se ha modificado una ley. Ahora, a partir de la presencia, ya en vigor, desde el momento en que entró en vigor el proyecto de ley del artículo 41, pues, se aprovecha el artículo 41 para, de alguna manera, en determinados supuestos, en concreto, cuando estemos hablando de alguna inversión o de un proyecto de interés estratégico que suponga una alteración del planeamiento territorial o urbanístico, se remite exclusivamente al artículo 41, olvidando, sobre todo, el 39 y también el 38, que contemplaban esta exposición pública.

Entendemos que no es de recibo, en momentos en que se habla de sostenibilidad, en momentos en que estamos sufriendo en carne viva los efectos del *boom* especulativo del ladrillo, que se siga apostando por dar más facilidades a determinados tipos de proyectos, en este caso a través de la simplificación administrativa, lo cual en sí no es malo, pero, sobre todo, a través de privar a los ciudadanos y ciudadanas de la posibilidad —como vengo diciendo desde el principio de mi intervención—..., de la posibilidad de intervenir, de conocer e intervenir en lo que se está gestando.

Todos sabemos que muchas veces, cuando se habla de proyectos de interés estratégico o de interés autonómico urbanístico, se está hablando de grandes impactos en el territorio, en muchos casos de carácter supramunicipal, y entendemos que se debería mantener la cautela correspondiente para que la sociedad esté informada a través de la información pública. Por tanto, no podemos compartir y vamos a pedir voto separado del artículo 10.2, o del artículo 10, mejor dicho, y de la Disposición Final Segunda, que son los que introducen el artículo 41 de la Ley de Ordenación del Territorio y los que aprovechan el artículo 41 en la Ley de Ordenación del Territorio para eliminar en determinados supuestos esta exposición pública.

Pero, por otro lado, hemos asistido en la tramitación de esta ley a algo que no nos parece de recibo en la práctica parlamentaria. Nos parece una práctica, yo diría, con todo mi respeto, tramposa y que no debería repetirse nunca más en la tramitación de un proyecto de ley. Me refiero a que mediante una autoenmienda del Grupo Socialista se ha introducido la disposición final 5.^a *bis* —tal como viene en este texto, disposición final 5.^a *bis*—, en la que, bueno, de alguna manera, y sin tener nada que ver con esto se continúa con la ley de reorganización del sector público, mediante una fusión, en este caso, del sistema cartográfico andaluz con el sistema estadístico andaluz, algo que no tiene mucho que ver, en principio —la estadística es distinta de la cartografía—, y además, bueno, pues se unifica todo en un sistema, o en un instituto, dependiente en este caso de la Consejería de Innovación, y se dice que todas las áreas o departamentos, cartográficos sobre todo, de las distintas Consejerías van a pasar a depender de la de

Innovación. No sabemos qué efectos prácticos tendrá esto en consejerías donde la cartografía es importante, como la de Obras Públicas y Vivienda, donde se trabaja, en lo que respecta a la ordenación del territorio, se trabaja enormemente con cartografía. No sabemos exactamente qué va a significar esto.

Pero lo que no nos parece de recibo es que no se haya incluido de partida en el texto del decreto ley o del proyecto de ley, porque así, por ejemplo, los comparecientes sociales hubieran podido opinar sobre este tema; sin embargo, se ha metido de soslayo y aquí está como una enmienda del Grupo Socialista.

Hemos, incluso, podido comprobar cómo no se ha planteado ni comunicado a los sindicatos este fleco, que se debió quedar ahí de la Ley de Reordenación del Territorio, y por tanto, fundamentalmente por razones procedimentales, pero también porque entendemos que puede responder a una improvisación en la que no vamos a colaborar, también vamos a pedir...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García Rodríguez, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

Gracias.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Termino, señora Presidenta.

También vamos a pedir votación separada de esta disposición final 5.^a *bis*.

Y termino, señora Presidenta, proponiendo una enmienda *in voce*, que se corresponde con el principio del último párrafo del apartado 2 de la exposición de motivos, que el Letrado tiene y conoce, y que significa simplemente la supresión de la frase: «Por todo ello, la necesidad de afianzar la incipiente recuperación económica pasa por el protagonismo que debe tomar la iniciativa privada en el dinamismo de la economía andaluza». Nos parece, y creo que podemos coincidir en ello, que es una frase que sobra. El protagonismo es de todos y todas, y el protagonismo está siempre o debe estar siempre presente, pero no nos parece en estos momentos de recibo hablar de «incipiente recuperación económica».

Nada más y muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Debo preguntar a los portavoces si hay algún problema en la tramitación de la enmienda *in voce*.

Vamos, la información que tiene la Presidenta es que no hay ningún problema. Bien, se incorpora.

Pues, a continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. En este caso su portavoz será el señor Fuentes Lopera.

Señor Fuentes, su señoría tiene la palabra.

El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, el Proyecto de Ley de medidas para potenciar las inversiones empresariales de interés estratégico en Andalucía no puede ser un parche para tapar los problemas de una Administración lenta, cara y poco eficaz, ni tampoco un coladero para alargar la sombra de la duda de un Gobierno que prima a quien no debe.

Señorías, echamos de menos en este texto mecanismos de control, de evaluación y de seguimiento sobre estas medidas que pretenden afianzar la prontitud en ayudas a empresas que se puedan considerar estratégicas. Pero también, en ningún caso, la agilidad y la simplificación pueden atropellar la transparencia. El carácter estratégico que persigue este texto tiene que ser justificado y muy riguroso, y, en ningún caso, un capricho o una razón para ayudar a los amigos.

El texto, como lo acaba de decir el portavoz de Izquierda Unida, adolecía de cierto voluntarismo en la interpretación de la situación económica, y había que, como bien se ha hecho, quitar párrafos que inducían a hablar de repuntes, de mejora, cuando el propio Instituto Nacional de Estadística situaba el último dato de crecimiento económico de nuestra tierra —el peor dato de todas las comunidades autónomas— en un 0,9% de crecimiento. Luego, había planteamientos en la exposición de motivos que anunciaban recuperación que no existía. Ese voluntarismo, señorías, era un absoluto despropósito, y nosotros acordamos, también con el Grupo Socialista y con el Grupo de Izquierda Unida, que había que retirar ese tipo de frases.

¿Qué es lo que pretendemos cuando nos abstemos en este proyecto de ley? Señorías, el problema es mucho más importante y más estructural, hacen falta condiciones para que la iniciativa privada cree y genere empleo. Hacen falta, señorías, más y mejores empresas en Andalucía. Hacen falta, como mínimo, 90.000 emprendedores más. Y para eso no sirve solo este parche, o este proyecto de ley. Hacen falta medidas estructurales, y, si me apuran, hace falta otra forma de hacer las cosas, otra forma de gobernar y otro gobierno. Hay que romper con un problema estructural que tiene nuestra tierra y que los empresarios llevan criticando año tras año. Hay que abordar la rebaja fiscal, la imposición que tienen nuestros emprendedores es excesiva para poder competir. Hay que abordar la carga burocrática que están sufriendo las pequeñas y medianas empre-

sas. Tenemos que impulsar, señorías, con mucha más eficacia, la universidad, las empresas y la sociedad en su cooperación para intentar ser más competitivos y abrir nuestra economía. Hay que intentar y posibilitar que se abra el grifo a las pequeñas y medianas empresas y a los autónomos, que hasta ahora sigue estando cerrado. Y eso es un gran problema que tiene el tejido productivo andaluz y nacional, como consecuencia de la mala gestión de la crisis realizada por el Gobierno socialista. Y, sobre todo, también, señorías, hay que plantearse una revisión de la Formación Profesional para ajustarla al tejido productivo y hacer la gran reforma de la educación en nuestra tierra.

Desde hace muchos años, critican los empresarios los grandes obstáculos que sufren las empresas andaluzas: con el papeleo imposible, con la regulación farragosa, con una eterna burocracia que se duplica para hacer lo mismo, con contradicciones entre consejerías que se traducen en mayores costes económicos para las empresas y la ralentización, paralización o abandono de muchos proyectos.

Esta norma, señorías, es una gota de agua en un inmenso mar de obstáculos y problemas para los pequeños y medianos empresarios. No vamos a decir que es mala, pero sí entendemos que hay que profundizar y abordar con decisión la reforma de la Administración de la Junta de Andalucía para que las empresas puedan encontrarse en unos escenarios más cómodos para crear empleo, para emprender.

El informe de la Escuela Andaluza de Economía ponía de manifiesto hace unos días que los trámites burocráticos cuestan 4.000 euros a las empresas, sin incluir los impuestos. Eso, señorías, en el periodo de un año. Tardan ocho meses de media en cobrar los pagos de los contratos de las administraciones. No sirve, señorías, que hagamos este esfuerzo en agilizar las ayudas a empresas por considerarlas estratégicas, cuando después tenemos problemas de la envergadura, del coste de cualquier actuación o trámite burocrático de 4.000 euros, o de una tardanza de ocho meses como mínimo en cobrar los pagos de las distintas administraciones. Las empresas tardan 14 meses en percibir ayudas, ocho meses en aprobarlas y ocho meses en abonarlas, según, como digo, la Escuela Andaluza de Economía.

El pago por la compra de bienes o la prestación de los servicios es otra de las cuotas pendientes que lastran la actividad. Las empresas, señorías, tienen problemas a la hora de la tramitación y del cobro de las deudas contraídas con las administraciones.

A los autónomos, que suponen el 55% del tejido productivo en Andalucía, se les adeudan 2.000 millones de euros entre ayuntamientos y Junta de Andalucía. La Ley de Morosidad, que establece 50 días como máximo para el pago de las deudas contraídas por las administraciones, está llena de insumisos. Se están evaluando impagos entre 158 y 160 días. Y eso

es imposible para la supervivencia de las pequeñas y medianas empresas: 40.000 autónomos menos en nuestra comunidad.

¿Cuáles son los escollos que plantean las sociedades cuando quieren emprender? El coste económico de la licencia de apertura, la duración de los trámites hasta la autorización administrativa, el número de pasos para la constitución. A eso habría que añadirle los problemas una vez iniciada la andadura empresarial. Hablan los empresarios de que es un gran problema la demora de los plazos de pagos, los impuestos o el tiempo empleado en las gestiones. La ventanilla única para los empresarios, en un 60%, no sirve absolutamente para nada. Y solo el 16% acude al SAE para intentar colocar a alguien. En definitiva, estamos hablando de problemas que está creando una Administración obsoleta, cara y muy lenta, que hace imposible la creación de empleo en nuestra tierra.

Ponemos énfasis en estos planteamientos porque no podemos dejar de ver el gran problema estructural que tiene nuestra tierra como consecuencia de ese Gobierno que podía hacer las cosas de otra manera.

Los ayuntamientos, y concretamente la Junta, acaparan el 30% del rechazo de los empresarios a la hora de valorar cómo actúan para poder crear empleo. Las empresas ¿qué proponen? Lo que sus señorías saben, lo que vienen diciendo durante mucho tiempo en estos últimos 30 años: la reducción de los números en cuanto al número de pagos, la agilización de las respuestas que se hacen eternas por una Administración que, como digo, es mastodóntica y la disminución tanto del número como de la complejidad de los trámites.

Son referencias, críticas que se hacen año tras año y que no se resuelven. Andalucía, como digo, señorías, necesita 90.000 empresas nuevas para poder colocarse en la ratio nacional. La mala gestión de la crisis de los gobiernos socialistas no solo han ahondado en la brecha económica que separa Andalucía con nuestra tierra, sino que ha reducido en mayor medida el tejido productivo. En el 2009, 59,9 empresas por cada 1.000 habitantes en Andalucía, 70 empresas por cada 1.000 habitantes en España. El porcentaje de Andalucía es el más bajo desde el 2004: 59,1% y ese es un dato, señorías, que tenemos que tener muy presente a la hora de aprobar este tipo de iniciativas que pretenden o sugieren ayudar a las empresas para que creen empleo.

La media mensual de sociedades constituidas se desploma en el año 2010 a 1.040. Ese es un dato tremendamente preocupante para una sociedad que tiene en el empleo su mejor activo y que deben ser los pequeños y medianos empresarios y que deben ser los autónomos los que generen el mismo.

El desplome que nosotros, tantas veces, hemos criticado aquí ¿de dónde viene? Pues los propios empresarios sitúan el desplome en la construcción, donde cuatro de cada cinco empresas han desaparecido en

los últimos tiempos. Pero es que además la industria ha perdido el 8% de su tejido empresarial y el comercio el 3%. Solo servicios se mantiene con una tasa del 0,8%. Son datos que, como digo, ponen encima de la mesa los empresarios angustiados, agobiados, una vez más, cansados de decir que uno de los grandes problemas que tienen es la Administración que le crea, como digo, más problemas que soluciones.

Nosotros hemos intentado mejorar el texto contribuyendo a la presencia de la universidad como factor fundamental a la hora de crear empleo. Nosotros entendemos que hay que aprovechar esos ecosistemas que se están generando del conocimiento, tanto en parques científicos y tecnológicos como en hospitales universitarios y las grandes infraestructuras de investigación y empresas. Hemos aprovechado también en las enmiendas la importancia que tienen el desarrollo local y los ayuntamientos para aprovechar las sinergias entre el empleo, los nuevos nichos de mercado, las redes comerciales y las propias ciudades medias, el entramado que hay en Andalucía de ciudades medias. Y también hemos reconocido, puntualmente, la importancia que tiene la iniciativa privada.

Señorías, insistimos,...

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Fuentes Lopera, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Sin iniciativa privada es imposible crear empleo y hoy la iniciativa privada tiene problemas para crear empleo. Hay que estimular la confianza, que no hay; hay que estimular el espíritu emprendedor, que tampoco lo hay, y, sobre todo, la inversión, como motores de crecimiento y de creación de empleo.

Señorías, entendemos que también había que ampliar dentro de los sectores estratégicos a tener en cuenta, además del sistema universitario, los proyectos de excelencia turística, la industria, la minería y, sobre todo también, lo de carácter esencial, porque tampoco podemos demonizar a la construcción proyectos dirigidos, como digo, a mejorar la competitividad de las actividades empresariales y también de la economía social.

El artículo 7 apartado 4, creíamos y considerábamos necesario establecer un plazo máximo de un mes para la contratación de esas ayudas y también concretar el compromiso de la Administración, consistente en elaborar un programa de implantación de la declaración de responsables y la comunicación previa ante

la ausencia de desarrollo normativo de esta figura en el actual texto.

Reforzar el sistema con las corporaciones locales cuando afecte a las inversiones declaradas de interés estratégico para Andalucía. La [...] de los ayuntamientos es crítica y necesitan de apoyo, por parte de la Junta de Andalucía, para abordar esos procesos de agilización administrativa. Establecer, en definitiva, la normativa reconociendo como proyecto de inversiones empresariales los de interés estratégico en Andalucía aquellos proyectos de las universidades consideradas de excelencia internacional.

Señorías, en definitiva, hemos pretendido mejorar el texto para simplificar, agilizar, y, sobre todo, impulsar de forma trasversal, a través de todas las administraciones, aquellas pequeñas y medianas empresas, aquellas empresas que consideradas estratégicas puedan crear empleo y ser más competitivas.

Acabo, señorías, agradeciendo la inclusión de algunas de nuestras enmiendas para mejorar nuestro texto al Grupo Socialista, pero, insistimos en que esto no es suficiente. Esto puede ser un parche, puede ser un coladero si no abordamos la verdadera reforma de la Administración, que sea más competitiva, más eficaz y al servicio de los ciudadanos, que hoy no es.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Fuentes Lopera.

Corresponde el turno, a continuación, para fijar su posición al Grupo Parlamentario Socialista.

En su nombre, su portavoz, el señor Núñez Roldán, su señoría tiene la palabra.

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quisiera enviar un mensaje de felicitación al pueblo andaluz en la demostración de normalidad democrática que ha hecho en estas elecciones y, por supuesto, nuestra enhorabuena sincera a todos los que han sido elegidos en estas elecciones municipales, a todos y a cada uno de los que han sido elegidos en estas elecciones.

En segundo lugar, quiero plantear dos enmiendas *in voce* a este proyecto de ley, una tercera que ha sido planteada por el portavoz de Izquierda Unida —ya le digo que se la acepto, señor García—, y las otras dos, que son de carácter técnico, han sido también discutidas con los portavoces, suprimir o eliminar la palabra «igualmente» porque era superflua su presencia en

esa frase y, además, establecer el doble imperativo que había en el punto 3 del artículo 7.

Señorías, yo también debo agradecer al señor García, al señor Fuentes por el trabajo realizado, a los miembros de la Mesa. Hemos conseguido, creo, hacer un trabajo, un buen trabajo en un periodo complicado, singular, como ha sido durante una campaña electoral y creo que lo hemos hecho con agilidad y con armonía.

Quiero hacer también una mención especial al señor letrado, a don Javier Pardo, por su solvencia y por su actitud muy positiva en la tramitación de esta ley. Creo que sus consideraciones técnicas han permitido mejorar significativamente el texto.

Señorías, es evidente que la ley que vamos a someter a su consideración final es una norma importante, encuadrada en un bloque de iniciativas puestas en marcha para hacer frente a la crisis y para permitir que salgamos más fortalecidos de la misma. Tratamos de hacer frente a nuestro tradicional déficit empresarial tratando de favorecer los proyectos estratégicos de inversiones empresariales y la agilización administrativa para la creación de empresas.

En primer lugar, la ley tiene como objetivo favorecer el desarrollo de grandes proyectos de inversión empresarial que contribuyan a fortalecer nuestro tejido productivo, la consolidación de la economía del conocimiento y de una economía competitiva, unos proyectos que permitan la generación de empleo de calidad difícilmente deslocalizables y con potencial exportador, es decir, de internacionalización.

En segundo lugar, la ley que debatimos establece medidas para la simplificación y la agilidad administrativa de las actividades económicas en Andalucía tratando de favorecer la generación de tejido empresarial, de pequeñas y medianas empresas, de trabajadores autónomos y de emprendedores y, por supuesto, de empleo en general. Todo ello, señorías, no lo olvidemos, en el marco del VII Acuerdo de Concertación Social. Por tanto, se trata de un proyecto de ley que viene precedido de grandes consensos con empresarios y sindicatos.

Y durante su tramitación parlamentaria el Grupo Socialista ha mantenido este compromiso con la búsqueda de acuerdos, con los agentes sociales que han comparecido y con los grupos de la oposición. Bien en su totalidad o bien en forma de enmiendas transaccionales —el señor García también lo ha reconocido— hemos aceptado...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, les ruego, por favor, silencio para poder seguir la intervención del ponente.

Gracias.

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—Gracias, señora Presidenta.

... hemos aceptado, nada menos, que 12 de las 13 enmiendas planteadas por el Grupo de Izquierda Unida, todas sus enmiendas excepto la número 8, y, del Partido Popular, hemos aceptado en su originalidad o en forma de enmiendas transaccionales un total de cinco enmiendas: la 21, 22, 24, 25 y 26. De acuerdo con la oposición hemos incorporado referencias a la competitividad, a las universidades andaluzas, a los consumidores usuarios y a la economía social. El Partido Popular ha planteado la necesidad de incorporar, como proyectos estratégicos, los promovidos por las entidades locales o las inversiones empresariales promovidas en el entorno de los campus de excelencia internacional.

Respecto a esto último, si se trata de inversiones privadas en estos campus o en los parques científicos tecnológicos, bienvenidas sean, se adaptan perfectamente a lo que aquí, desde luego, se establece, no hay por qué hacer mención explícita a las mismas.

Con respecto a los proyectos de las corporaciones locales, señor Fuentes, su lugar es la Ley de Ordenación del Territorio, donde se incluyen como proyectos estratégicos —y se lo cito textualmente— «las actuaciones de carácter público consideradas de especial relevancia como consecuencia de su magnitud, su proyección económica o social, o su importancia para la estructuración territorial de Andalucía».

Por tanto, no es que no aceptemos su enmienda, señor Fuentes: es que está presente ya en nuestro ordenamiento jurídico; concretamente, en el artículo 41 de la Ley 1/1994, de Ordenación del Territorio, y aceptarles esta enmienda sería redundante.

Hablan ustedes de un plan de transversalidad administrativa y ventanilla única, y nos parece una aportación interesante que podríamos incorporar al plan previsto en la Disposición Final Sexta *bis*, donde se habla de un plan de reducción de cargas administrativas a las empresas, que, por cierto, es también consecuencia del VII Acuerdo de Concertación Social. Y que se trata de un plan que el Gobierno deberá aprobar en el plazo de seis meses. Y que, desde luego, tratándose de un plan de estas características, necesariamente tendrá un carácter transversal, que es lo que ustedes plantean en su enmienda. Por tanto, sería una enmienda superflua porque va implícito en el carácter del plan que va a ser aprobado por el Gobierno.

En fin, señoría, estamos satisfechos con el plan que hoy traemos aquí, que es, insisto, fruto del consenso, de importantes aportaciones de los agentes sociales y también de la oposición parlamentaria. Con esta ley, la Junta de Andalucía se consolida como un elemento impulsor de la iniciativa privada, estimulando el espíritu emprendedor, estimulando y favoreciendo el trabajo autónomo, favoreciendo la creación de empresas y de

empleo. Se trata de una norma que viene a combatir, tanto coyuntural como estructuralmente, la crisis económica y financiera, que viene a favorecer, a fortalecer nuestro tejido productivo, la creación de riqueza y la creación de empleo en nuestra tierra. Es un objetivo que merecería la aprobación unánime por parte de este Parlamento.

Yo no sé qué razón habrá para que el señor Fuentes Lopera —que dice que la ley no es mala; yo creo que es lo más amable que ha dicho en esta Cámara— esté en contra de votar a favor de una ley que se llama «proyecto para potenciar inversiones empresariales de interés estratégico para Andalucía y de simplificación, agilización administrativa y mejora de la regulación de actividades económicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía». Usted tendrá que explicar por qué no quiere aprobar usted esta ley, porque si la condición que me pone es que no le vale porque lo que tiene que hacer es que haya un cambio de Gobierno, pues, realmente, se trata, simple y llanamente, de que usted acaba de presentarse y de plantarse en huelga política. Ustedes están en huelga política porque hasta que no cambie el Gobierno ustedes no van a cambiar nada. Esto es una huelga política, y Andalucía no está para huelgas políticas. Todo el mundo tiene que trabajar aquí, todo el mundo. Todos somos necesarios hasta el último día, señoras y señores diputados. Y por eso, por última vez, les solicito —después del esfuerzo, yo creo, de generosidad que el Grupo Socialista ha hecho aprobando el 92,3% de las enmiendas de Izquierda Unida y cinco de las 13 enmiendas del Grupo Popular— que ustedes reconsideren su actitud, que aprueben, que lancemos un mensaje de confianza y de esperanza al tejido productivo andaluz y a todas las familias andaluzas, cuya mayor preocupación es que se cree empleo. Y este, sin duda, es un instrumento para la creación de empleo. Un elemento más, junto a muchos otros. Pero, desde luego, un elemento importante que va, como le he dicho antes, a combatir deficiencias coyunturales y estructurales.

Nada más, y muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Núñez Roldán.

Sí. Para cerrar el debate, tiene la palabra el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

—Gracias, Presidenta.

Señorías, quiero agradecer en nombre del Gobierno a todos los grupos políticos el intenso trabajo que se ha

realizado durante la tramitación del proyecto de ley. Y también, por supuesto, a los servicios de la Cámara el esfuerzo añadido que ha supuesto el haberlo tramitado con carácter de urgencia.

Igualmente, quiero destacar también el papel que han tenido los agentes sociales durante la tramitación parlamentaria. Una participación reflejada en buena parte en las enmiendas presentadas, de las que se han incorporado prácticamente el 75%, que han mejorado la norma. A partir de este momento, vamos a contar con un marco regulatorio que debe facilitar el desarrollo de proyectos de inversión que, cumpliendo requisitos de sostenibilidad medioambiental, económica y social, puedan ser declarados de interés estratégico por su capacidad de generación de riqueza, de generación de innovación y de empleo. Nos hemos dotado, por tanto, de un instrumento potente que busca propiciar la atracción de inversiones, inversiones empresariales que renueven nuestro aparato productivo, que posibiliten una mayor industrialización y crecimiento de la productividad de la economía.

La dimensión empresarial es un factor estratégico en la dinámica que vivimos en la actualidad, y este factor, con normas como la que hemos desarrollado, posibilita que Andalucía pueda ser más competitiva. Pueda ser, también, en cuanto a valor añadido, más capaz y puedan repercutir sobre el empleo todos estos efectos. Con la ley mejoramos la regulación, con medidas orientadas a atraer y a favorecer inversiones dirigidas a agilizar también la ejecución de proyectos y, por supuesto, la generación de tejido empresarial, que se verá facilitada con medidas que afectan a la creación de pequeñas y medianas empresas y a emprendedores autónomos. Este es el contenido básico de una mejor regulación, que contribuye a una reducción de los costes administrativos y que incide, por tanto, en nuestra eficiencia, en la eficiencia de la economía andaluza.

Gracias, señorías.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Señorías, vamos a proceder a la votación de este proyecto de ley.

Votamos, en primer lugar, las enmiendas que mantiene Grupo Parlamentario Popular, al ser el primer grupo que ha formalizado el escrito de mantenimiento de las enmiendas.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 44 votos a favor, 55 votos en contra, 4 abstenciones.

Votamos, a continuación, las enmiendas mantenidas y que han sido presentadas por el Grupo Parlamen-

tario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 3 votos a favor, 55 votos en contra, 45 abstenciones.

Votamos, finalmente, el Dictamen, pero, en primer lugar, vamos a votar el artículo 10 —bueno, tal y como ha pedido Izquierda Unida, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida—, el artículo 10 y la Disposición Adicional Segunda y Quinta *bis*.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 55 votos a favor, 3 votos en contra, 45 abstenciones.

Votamos, a continuación, el resto de artículos que componen el Dictamen.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 58 votos a favor, ningún voto en contra, 45 abstenciones.

Queda, por tanto, aprobada la Ley de medidas para potenciar inversiones empresariales de interés estratégico para Andalucía y de simplificación, agilización administrativa y mejora de la regulación de actividades económicas en nuestra Comunidad Autónoma.

[Aplausos.]

8-11/DL-000001. Convalidación o derogación del Decreto Ley 1/2011, de 26 de abril, por el que se modifica la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorro de Andalucía

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, continuamos con el punto segundo del orden del día: Convalidación o derogación del Decreto Ley por el que se modifica la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorro de Andalucía.

Para comenzar el debate, tiene en primer lugar la palabra, en nombre del Consejo de Gobierno, el Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Señor Consejero, su señoría tiene la palabra.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

—Gracias, Presidenta.

Comparezco, efectivamente, para solicitar la convalidación del Decreto Ley, aprobado por el Consejo de Gobierno el pasado 26 de abril, por el que se mo-

difica la Ley de Cajas de Ahorro de Andalucía. Para ello voy a estructurar la intervención en dos bloques diferenciados. En el primero de ellos expondré cómo la presente norma cumple los requisitos que exige nuestro Estatuto de Autonomía para el empleo de la figura del decreto ley. Y en el segundo bloque abordaré el contenido de la reforma, así como el proceso que deben seguir las cajas de ahorro con domicilio social en Andalucía para, a partir de este momento, adaptarse a este nuevo marco normativo.

El artículo 110 del Estatuto de Autonomía para Andalucía contempla una excepción al régimen ordinario de elaboración y aprobación de leyes que corresponde a este Parlamento, titular del poder legislativo. Esta norma, sometida a debate, reúne los requisitos que son exigibles. En primer lugar, la necesaria concurrencia de una situación de extraordinaria y urgente necesidad. En segundo lugar, el respeto a los límites materiales, es decir, que este decreto ley no regula materias para las que tal figura esté expresamente excluida, así como que la Comunidad Autónoma ostente competencias para regularla.

En cuanto a la apreciación del presupuesto de extraordinaria y urgente necesidad, la profusa jurisprudencia constitucional sobre la figura del decreto ley señala, como conforme con el artículo 86 de la Constitución, la aprobación de decretos leyes para abordar coyunturas económicas problemáticas, cuyo tratamiento exige una respuesta normativa inmediata; entre ellas señala el estímulo de la actividad financiera. Esta doctrina constitucional resulta plenamente aplicable al presente decreto ley, mediante el cual se adapta el marco normativo andaluz. La forma del real decreto ley adoptada por la norma básica estatal se justifica en su exposición de motivos por la urgente necesidad de reformar determinados aspectos que faciliten la culminación del proceso de reestructuración de las cajas de ahorro españolas, modificando a tal objeto las principales leyes que integran el marco normativo aplicable a estas entidades: la Ley de Coeficientes de Inversión y la Ley de Regulación de Normas Básicas sobre Órganos Rectores de las Cajas de Ahorro, es decir, la LORCA. En este sentido, el real decreto ley obliga a las comunidades autónomas a adaptar su legislación sobre cajas de ahorro a las modificaciones introducidas en la legislación básica estatal en el plazo de seis meses. Con el decreto ley autonómico se da respuesta a la necesidad de implementar, en relación a las cajas de ahorro andaluzas, medidas eficaces para que estas entidades puedan hacer frente a la situación de crisis financiera internacional, tal como se recoge en la exposición de motivos. Por tanto, la urgencia de la reforma operada en el real decreto ley, el corto plazo concedido para su adaptación y la hondura de la modificación normativa introducida justifican la extraordinaria y la urgente necesidad que exige el artículo 110 del Estatuto de Autonomía.

No en vano, además del Estado han sido varias las comunidades autónomas que han optado por el empleo de esta figura normativa. Y debo señalar que dado que el real decreto ley fue modificado en el mes de octubre, mediante la Ley del Fondo para la Promoción del Desarrollo, solo ha sido posible iniciar el proceso de adaptación de la ley autonómica una vez que ha quedado fijado de forma definitiva el nuevo marco estatal básico. Por tanto, en el plazo de seis meses para que las comunidades autónomas adapten su legislación es donde se ha movido la Comunidad Autónoma de Andalucía. Debe entenderse que culminó a finales del pasado mes de abril. No obstante, he de trasladarles también que aún quedan por aprobar su adaptación normativa siete comunidades autónomas.

Quisiera destacar que la interpretación sostenida desde los servicios jurídicos de la Consejería de Economía en relación al plazo de adaptación ha permitido..., finalmente, ha mostrado ser una decisión acertada a raíz de los acontecimientos posteriores a la publicación de la norma estatal. De una parte, el Estado ha completado el marco normativo básico de aplicación del proceso de reestructuración del sistema financiero, con la aprobación el 18 de febrero del Real Decreto Ley de Reforzamiento del Sistema Financiero, y con el desarrollo por parte del Banco de España de normas, de circulares como la del Coeficiente de Financiación Mayorista. Y de otra parte, durante el periodo de tiempo transcurrido desde la reforma estatal del régimen jurídico de las cajas de ahorro, las entidades andaluzas han definido sus estrategias de fortalecimiento tras el correspondiente periodo de reflexión y de maduración. Estas estrategias se han materializado en decisiones concretas de integración que sus señorías conocen. Estos procesos han podido abordarse por las cajas andaluzas sin la introducción de lo que hubiera podido ser una distorsión relevante, como era la aprobación de una reforma y la consiguiente obligación de trasladar la reforma a los estatutos y adaptar órganos. Y además de lo anterior, aprobar la norma autonómica en abril ha permitido tener en cuenta otras novedades legislativas, tanto estatales como autonómicas, que afectan a las cajas de ahorro y que han podido tenerse en cuenta. Finalmente, no apresurarnos en la adaptación normativa ha evitado caer en la precipitación en la que sí incurrió alguna otra comunidad autónoma que se ha visto obligada a reformar su legislación sobre cajas de ahorros en dos ocasiones desde la reforma estatal.

En el aspecto competencial, esta norma se dicta en virtud de las competencias que corresponden a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de cajas de ahorros, conforme al artículo 75 del Estatuto, que establece que corresponde a la Comunidad Autónoma, en materia de cajas con domicilio en Andalucía, la competencia exclusiva, que incluye, en todo caso, la creación, fusión, liquidación y registro, y asimismo la competencia compartida, de acuerdo con los principios, reglas y es-

tándares mínimos que establecen las bases estatales, en lo relativo a disciplina, a inspección y a sanción.

Por lo que se refiere a los límites materiales, ninguna de las materias expresamente excluidas en el artículo 110 del Estatuto de Autonomía resultan afectadas por este decreto ley.

Por tanto, señorías, queda plenamente justificado el encaje constitucional y estatutario del decreto ley que hoy se presenta para su convalidación, así como el respeto a la doctrina constitucional que justifica su utilización.

Paso a continuación a exponerles el contenido de la norma. Los objetivos básicos de la reforma son dos. De un lado, la capitalización de las cajas, facilitando su acceso a recursos de máxima categoría en iguales condiciones que otras entidades de crédito; y de otro la profesionalización de la gestión y de los órganos de gobierno. Todo ello con una finalidad, que es fortalecer a las cajas de ahorro como entidades de crédito y facilitar el flujo del crédito a las personas y a las familias, a las empresas, a la estructura productiva.

Al primero de los objetivos, al de la capitalización, obedecen las disposiciones relativas a los sistemas institucionales de protección, lo relativo a los nuevos modelos de configuración de las cajas de ahorro, como son el ejercicio indirecto de la actividad a través de un banco al que se traspasa el negocio financiero, o bien la transformación en una fundación de carácter especial, cediendo la totalidad de su actividad financiera a un banco, y también las disposiciones relativas al nuevo régimen jurídico de las cuotas participativas que podrán incorporar derechos políticos.

Al segundo objetivo, el de la profesionalización, obedecen las reformas en materia de órganos de gobierno. Debo señalar que la ley andaluza traspone la legislación básica estatal y también, y también, señorías, incorpora opciones políticas propias en el ejercicio del margen competencial que nos corresponde como comunidad autónoma. Este margen propio se ha ejercido bajo dos premisas fundamentales. La primera procurar a nuestras cajas un tránsito ordenado hacia el nuevo entorno, bajo diferentes fórmulas de configuración institucional, pero de manera que les genere el mínimo posible de distorsiones en el proceso reestructurador. Y la segunda, seguir, como comunidad autónoma, ejerciendo las funciones de control y de supervisión también en las nuevas fórmulas de integración o gestión de la actividad de las cajas.

Desde la perspectiva de la capitalización de las cajas de ahorro, podrán integrarse, saben ustedes, en sistemas institucionales de protección, o bien ejercer su actividad financiera indirectamente a través de un banco, o bien transformarse en una fundación de carácter especial.

La norma andaluza dispone que tales decisiones, por su trascendencia para las cajas, deberán acordarse por la asamblea general, que es el supremo órgano de

decisión y que requerirán el voto favorable de dos tercios de los asistentes, por tanto, mayoría reforzada.

Asimismo, las posibilidades anteriormente citadas, deben contar con autorización administrativa, que corresponde al titular de la Consejería competente en los dos primeros supuestos, y al Consejo de Gobierno en el último, dado que implica la disolución práctica de la caja. Trascurridos los plazos de autorización establecidos sin que se dicte resolución expresa, la autorización deberá entenderse desestimada por silencio administrativo. Esta excepción a la regla general del silencio positivo obedece a que nos encontramos en un sector especial, como es el financiero, y a la toma de decisiones de la máxima relevancia para la propia supervivencia de las entidades.

Concretando con lo que se refiere a los SIP, se aplica este mismo régimen a posibles integraciones entre SIP preexistentes, es decir, a acuerdos o alianzas entre dos o más sistemas institucionales de protección ya existente.

Si se opta por ejercer indirectamente la actividad financiera a través de un banco y se trata de una caja de ahorros con domicilio social fuera de Andalucía, la nueva ley mantiene también la obligación de efectuar inversiones en materia de obra social en Andalucía, ya ejerzan su actividad de forma directa o lo hagan de forma indirecta.

Respecto a la transformación de la caja de ahorros en una fundación de carácter social se han introducido también algunos aspectos relevantes: la obra social gestionada por estas fundaciones especiales se someterá a las mismas reglas que rigen actualmente la obra social de las cajas y el protectorado de aquellas lo ejercerá la consejería competente para la regulación y el control de las cajas de ahorros. Esta función de protectorado se asume también respecto a las fundaciones relacionadas con la obra social de las cajas de ahorro.

Se establece también que una vez autorizada la transformación de la entidad, la puesta en marcha de la misma deberá ser supervisada por la Junta de Andalucía a través de la Consejería competente.

En relación al patronato de estas fundaciones, contará como máximo con 20 miembros, debiendo estar representados los mismos grupos que en las cajas de ahorros y con idéntica proporción.

Como medida transitoria se dispone que los miembros de los órganos de gobierno de la caja que se transformen en fundación especial podrán formar parte del primer patronato de la misma, pudiendo permanecer en el cargo por el tiempo que les hubiese restado hasta la finalización de sus mandatos en la caja.

Y, por último, en este ámbito la consejería competente designará un representante que formará parte del patronato y, además, podrá aprobar reglas que regulen la composición y funcionamiento de dicho patronato.

Como consecuencia de la regulación de estas nuevas fórmulas de organización institucional, en la

Ley de Cajas han tenido que introducirse también otras aplicaciones en su articulado, en aspectos tales como los supuestos de cesión, cesión global de activos y pasivos, y solución, liquidación, documentación, exigibles en los casos de fusión, acceso al registro de cajas, competencias en la asamblea general o régimen sancionador.

Y en materia de cuotas participativas se introducen novedades importantes aun cuando es cierto que no parece probable que ninguna caja de ahorros opte por acordar su emisión, al menos en estos momentos.

Por un lado, el acuerdo de emisión de las cuotas deberá autorizarse por la Consejería competente, al exclusivo objeto de verificar que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido para su emisión. Y, por otra parte, destaca el hecho de que la emisión de cuotas participativas puede incorporarse, si lo decide la caja, el derecho de representación en los órganos de gobierno, haciéndola así teóricamente más atractiva para inversores privados. En esta línea la retribución de las cuotas y su distribución requerirá de una comunicación a la consejería competente dejando de ser necesaria, pues, la autorización para la emisión de dichas cuotas participativas.

Consecuencia de esta novedad también, se incorpora a la ley el régimen de participación de las cuotas participativas en los órganos de gobierno de las cajas, sus derechos de representación, información, impugnación de acuerdos, derechos de voto y demás aspectos que se trasladan a la norma exactamente en los mismos términos que se establecen en la regulación básica estatal.

Por lo que se refiere al segundo gran objetivo de la reforma, el de lograr la profesionalización de la gestión y de sus órganos de gobierno, quiero destacar algunas novedades. Tendrán ahora, tienen ahora, la consideración de órganos de las cajas, además de la asamblea, además del consejo de administración y la comisión de control: la dirección, la comisión de inversiones, la comisión de retribución y nombramiento, y la comisión de obra social. No obstante, en el caso de ejercicios indirectos de la actividad a través de un banco, los órganos de gobierno serán exclusivamente: las asambleas, el consejo de administración y la comisión de control.

Se añade un nuevo requisito de conocimiento y de experiencia para, al menos, la mayoría de los vocales del Consejo de Administración y a todos los miembros de la comisión de control. Deberán poseer conocimiento y experiencia específicos para el ejercicio de sus funciones. Por otra parte, se contempla la obligación para los miembros de los órganos de gobierno de comunicar, a la comisión de retribuciones y nombramientos, los eventuales conflictos de interés que puedan tener con los intereses de la caja y con el cumplimiento de su función social. En caso de conflicto el afectado deberá abstenerse de intervenir en la operación de que se trate.

Relacionado con los requisitos para ser miembro de los órganos de gobierno de la caja, en materia de incompatibilidades se introduce la excepción a la incompatibilidad de ostentar cargos en otras entidades de créditos a quienes actúen en representación de la propia caja de ahorros o promovidos por ellas. Además, se introducen nuevas incompatibilidades, como la de cargo político electo y alto cargo de la Administración, así como el plazo máximo legal en el que deberá presentarse, procederse a su cumplimiento que, como saben, es de tres años, según la norma estatal. No podrán ser miembro de los órganos de gobierno quienes mantenga con la caja alguna relación retribuida, o bien, con sociedades en las que la caja participe, o con fundaciones.

En consonancia con la función de promoción de la igualdad de género que la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, atribuye a las administraciones públicas, se establece para las cajas de ahorros, por primera vez y de forma expresa, el deber de procurar la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de gobierno, a tal fin las cajas deberán concretar en sus estatutos los criterios necesarios para atender el cumplimiento efectivo de este mandato.

Por otra parte, y como consecuencia de esta profesionalización de los órganos de gobierno, se introducen también importantes novedades en materia de retribuciones e indemnizaciones. Así se establece, de acuerdo con la legislación básica, que el ejercicio de las funciones de vocal del consejo y miembro de la comisión de control podrá ser retribuido, correspondiendo a la asamblea general determinar dicha remuneración con base a criterios de austeridad. Como concreción de esa austeridad, en los casos de cajas de ahorros que opten por integrarse en un SIP, o ejerzan su actividad financiera indirectamente a través de una entidad bancaria, se establece un límite máximo a las retribuciones a percibir por los miembros de los órganos de gobierno, que no podrán ser superiores a las que la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía fije anualmente para el Presidente de la Junta de Andalucía.

Por lo que respecta a los miembros de los órganos de gobierno que no tengan asignada retribución, podrán percibir dietas. En consecuencia, se establece que no podrán percibirse conjuntamente retribuciones e indemnizaciones de la caja. Asimismo, se especifica que no podrán percibirse retribuciones ni indemnizaciones simultáneamente de la propia caja de ahorros y de la entidad bancaria central o de cualquiera de las cajas que se integren en el SIP en el que participe la caja, ni simultáneamente de la caja, ni de la entidad bancaria a través de la cual se ejerce indirectamente la actividad.

Por lo que se refiere a los informes que deben emitir las cajas, se reproduce la obligación de la publicación

anual del informe de gobierno, así como de otros que deberán remitirse a la Consejería.

Y, en materia de representación de intereses colectivos en los órganos de las cajas, por un lado, se reduce el límite de la representación de las Administraciones públicas al 40%, mientras que, por otro lado, el grupo «Otras Organizaciones» pasa a ser un grupo obligatorio al que la legislación básica otorga un límite del 5%. Como consecuencia de lo anterior, se modifican los porcentajes de representación de los diferentes grupos en los órganos de gobierno de las cajas. De esta forma, parte de la reducción de la presencia pública la asume el grupo «Parlamento», que pasa del actual 15% al 12%. También se reduce la representación del grupo «Corporaciones Municipales», que pasa del 22% al 15%, siendo, no obstante, el grupo público de mayor representación, como hasta ahora. El incremento consiguiente lo absorbe el grupo «Otras Organizaciones», que pasa del actual 8% a un 18% de representación. Esta decisión se toma una vez descartada la posibilidad de incrementar el grupo «Empleados», pues se encuentra en el tope máximo de representación. Y el grupo «Impositores», con un 27%, es el más ampliamente representado.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Consejero, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

Gracias.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

—Sí, Presidenta. Voy concluyendo.

En el caso de pluralidad de personas o entidades fundadoras públicas y privadas, los grupos «Parlamento» y «Corporaciones Municipales» contarán con la misma representación que he comentado, si bien el grupo «Fundadoras» pasará a contar, desde el actual 13%, el 18%; los «Impositores», del 27% al 25%, y «Otras Organizaciones», el 15%.

Destacar que, de conformidad con la normativa básica, se prohíben las renovaciones totales; en consecuencia, se suprimen dichas renovaciones del texto de la ley. En el Consejo de Administración, se incorpora como novedad la de su obligación de establecer normas de funcionamiento y de procedimiento que permitan a sus miembros ejercer adecuadamente las funciones, así como la posibilidad de designar vocales del Consejo entre personas ajenas a la asamblea a todos los grupos, respetándose en el caso de los impositores el límite máximo de dos. Se amplían las funciones de la actual Comisión de Retribuciones, que pasa a ser de

Retribuciones y Nombramientos, desligando algunas de sus competencias. Sus vocales serán nombrados y separados por la Asamblea General. La Comisión de Obra Social estará integrada por tres Consejeros nombrados por la Asamblea General, y adicionalmente habrá dos representantes de la Consejería competente. En la Comisión de Control, y de acuerdo con la nueva regulación básica, se suprime la figura del representante de la comunidad autónoma; no obstante, se incluye esta figura cuando actúe bajo la forma de Comisión Electoral. Y se trasladan a la Dirección General los requisitos de profesionalización exigibles a cualquier miembro de los órganos de gobierno.

Otras modificaciones introducidas—y voy terminando—, que pretenden reforzar el gobierno corporativo de las cajas, hacen referencia a la prohibición de que los miembros de gobierno de los órganos puedan vincularse a la caja por alguna relación retribuida en los dos años siguientes a su cese, lo cual se extiende a las fundaciones de la caja y sociedades en las que se participe directa o indirectamente. Y, asimismo, se suprime la segunda vicepresidencia ejecutiva prevista en la reforma de la Ley de 2009, al igual que las referencias a las cajas de Ahorro fundadas por la Iglesia católica.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Consejero, ahora ya sí le ruego que acabe inmediatamente.

Gracias.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

—Muy bien. Gracias, Presidenta.

Termino solicitando al Pleno de esta Cámara el voto favorable para la convalidación de este decreto ley que hoy les he presentado; una norma que va a permitir cumplir el mandato legal de adaptar nuestra legislación; una norma que va a permitir incorporar también nuestro margen de actuación autonómico; una norma que va a fortalecer la capitalización y la profesionalización de nuestras entidades financieras y que ha pretendido ser fruto del consenso político, lo cual no ha sido posible inicialmente, tras diversos intentos de este Consejero, pero que estoy convencido de que, durante la tramitación del proyecto de ley, podrá incorporar, de cara a alcanzar esos objetivos, un acuerdo de todos los grupos, acuerdo que la actual coyuntura financiera exige y nos pide. Corresponde, pues, a sus señorías fijar ahora el criterio que esta norma les merece.

Gracias, Presidenta. Gracias, señorías.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Señorías, comenzamos el turno de posicionamiento.

Corresponde, en primer lugar, la palabra a Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Su portavoz en esta ocasión, el señor Mariscal Cifuentes.

Señor Mariscal, su señoría tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Gracias, señora Presidenta.

Quisiera comenzar mi intervención ante este Pleno mandando un fortísimo, cariñoso y amoroso abrazo a mi compañero y a mi camarada Pedro Vaquero del Pozo.

[Aplausos.]

Gracias.

Que es el que tendría que estar ahora mismo interviniendo y que, ya mismo, está aquí interviniendo otra vez porque de estas cosas es el que indudablemente más sabe. Intentaremos trasladar, de la forma más digna posible, el posicionamiento de nuestro Grupo en este debate.

En segundo lugar, quisiera felicitar... Más que felicitar, dar la enhorabuena a los alcaldes... No, felicitar, porque no les arriando yo las ganancias a los que han ganado en los ayuntamientos. Desear mucha suerte a los alcaldes y alcaldesas de todos los partidos políticos. Y a los que no son del mío decirles que yo ya estoy trabajando para quitarlos pronto.

Estamos ante un debate importantísimo que yo creo que nos hace reflexionar, porque el Consejero empezaba haciendo una declaración muy solemne sobre el poder legislativo y cómo reside el poder legislativo en esta Cámara. Y creo que conviene reflexionar sobre eso, primero, que decía el Consejero, porque este decreto ley legisla sobre humo, este decreto ley legisla sobre cajas de ahorro que han sido entregadas a dueños que no viven en Andalucía, en la mayoría de los casos. Este decreto ley se refiere a cajas de ahorro que van a dejar de serlo muy pronto, por las propias exigencias de la legislación estatal, y, por lo tanto, da cuenta de cuál es el ámbito de soberanía de este Parlamento.

Y una segunda reflexión sobre la soberanía: este decreto ley es de adaptación a Andalucía de una legislación estatal que no ha sido demandada por la ciudadanía, que no aparece en ningún programa electoral —especialmente, del partido que está gobernando— y que se ha puesto en marcha para satisfacer la voracidad de los llamados mercados —que estamos deseando que nos los presenten— y para satisfacer los deseos

de inversores privados de fondos de reptiles y de la gran banca de este país. Al frente de la gran banca de este país creemos que lo que hay son delincuentes que deberían —si estuviésemos en una democracia de verdad—..., deberían estar siendo ahora mismo juzgados por la ciudadanía, por lo que han hecho y lo que siguen haciendo impunemente.

Primer mito que han escondido ustedes, además, en el debate, a lo largo del debate, y nos trasladan a esta Cámara: el mito de la profesionalización de las cajas de ahorro. El mito de que la presencia de políticos en las cajas de ahorro es perjudicial para las cajas de ahorro. Creo que las cajas de ahorro que peor han funcionado en Andalucía..., la caja de ahorro que más ha puesto en riesgo el ahorro ciudadano, la caja de ahorro que más ha especulado urbanísticamente, la caja de ahorro que ha tenido que ser intervenida por el Banco de España me parece que no estaba gobernada por personas elegidas democráticamente, aunque sí hacen mucha política y llevan más de dos mil años haciéndola. Se llama CajaSur. Luego creo que tiene poco que ver. Incluso, si le damos la vuelta, los índices de solvencia mayores de las cajas de ahorro de nuestro país son los de las cajas de ahorro vascas, aquellas cajas de ahorro que más presencia de políticos tienen en sus consejos de administración.

Por lo tanto, yo creo que este es un mito que se derrumba y que deberíamos poner el acento sobre cómo democratizar y cómo controlar democráticamente a las cajas de ahorro. No entregárselo a aquellos que no solamente no han sido elegidos democráticamente por el pueblo, sino que marcan, se aprovechan y han provocado esta crisis económica ante la anuencia de ustedes, señores del Gobierno, y ante su arrodillamiento ante sectores financieros y bancarios internacionales.

El señor MAFO, que es un gran manipulador, Miguel Ángel Fernández Ordóñez, que es otro constructor de mitos, y dice que nuestro sistema bancario era la leche, y salíamos por ahí diciendo que nuestro sistema bancario era muy solvente y que estaba funcionando todo muy bien, pues parece ser que no. Pero es curioso que siguen al dictado, al final, las recomendaciones de aquellos a los cuales critican tanto.

¿Qué va a pasar? Para que nos entendamos, y para que la ciudadanía nos entienda, que nos está demandando cada vez más que nos expliquemos mejor. Las cajas de ahorro nacieron para proveer servicios financieros a aquellos sectores rechazados por la banca privada. Estoy hablando de pequeñas y medianas empresas, estoy hablando de particulares, estoy hablando de los servicios de proximidad de la inmensa red de cajas de ahorro, del servicio público que las cajas de ahorro han venido dando hasta ahora. Porque la persona que está en un pueblo, en una localidad, en un ámbito rural, que no conoce de grandes planes de inversión, confía en el cajero, en la cajera de toda la vida, para decirle cómo colocar bien sus ahorros, cómo satisfacer mejor

sus necesidades financieras. Y eso, gracias a ustedes, señores del Gobierno, se va a perder. Se va a perder la cercanía, la proximidad y la confianza.

Y otra cuestión que no nos acabamos de creer. Esta reforma se hace para facilitar el flujo de crédito a las familias. Yo no lo veo por ningún sitio, y creo que las familias tampoco lo ven por ningún sitio, el aumento del flujo de crédito. Más bien al contrario, curiosamente se endurecen las condiciones de solvencia de las cajas de ahorro, incluso mucho más duro que con la propia banca privada. Ninguno de los seis grandes grupos bancarios de nuestro país llega al 10% que se les está exigiendo a las cajas de ahorro, ninguno de los seis, y, sin embargo, se les exige a las cajas de ahorro y se dice, a su vez, que las cajas de ahorro tienen que capitalizarse mejor para poder asumir esos riesgos, pero tienen, además, que fluir el crédito. ¿Cómo, cómo lo van a hacer? Aquí el problema ha sido que el supervisor ha permitido que las cajas de ahorro tuvieran un comportamiento similar y competitivo al de los grandes bancos de este país. Ha permitido que la gran mayoría de sus operaciones crediticias se hayan ido a promotores y a constructores, que son ahora los que están poniendo en riesgo la solvencia de las cajas de ahorro. No en vano el índice de morosidad de las cajas de ahorro, de las operaciones hipotecarias a corto, está en el dos y poco por ciento, y, sin embargo, a los promotores y a los constructores está en más del doce y medio por ciento el riesgo de impago por parte de los grandes promotores y constructores. Pero ahora todos los ciudadanos y ciudadanas tenemos que pagar el pato de esta privatización de las cajas de ahorro.

Si era solvente el sistema bancario español, como el señor Zapatero se ha cansado de repetir fuera de nuestras fronteras, ¿por qué esta reforma?, ¿por qué renunciar al carácter de servicio público de las cajas de ahorro?, ¿por qué se ha permitido que las cajas de ahorro se comportaran bajo la lógica de la banca privada?, ¿por qué se ha permitido la mala gestión?, ¿por qué se ha permitido no gestionar de forma democrática las cajas de ahorro? Y, sobre todo, ¿por qué se entrega a precio de saldo, a precio de desguace, el fruto del esfuerzo de siglos de ahorradores y de gestores en las cajas de ahorro de nuestro país? Y hay experiencias en otros países. Miren a Italia, no queda ni una sola caja de ahorro.

¿Y qué va a pasar con las obras sociales? ¿Qué va a pasar con la vinculación al territorio de todas y cada una de las cajas de ahorro? Están haciendo a nuestro país más pobre, están haciendo a nuestra nación más pobre, al país andaluz más pobre. Están quitándole herramientas e instrumentos a los poderes públicos para poder corregir las desigualdades que el mercado y el libre mercado imponen de forma sistemática. Están asumiendo, con la cabeza agachada, el crédito neoliberal. Están asumiendo lo que les dicen los grandes mercados. Están asumiendo lo que dice

Miguel Ángel Fernández Ordóñez, lo que dicen los fondos de reptiles. Eso es lo que están asumiendo. Y lo que están provocando es que nuestro país se empobrezca.

Ha habido tres grandes desamortizaciones en nuestro país y esta es la tercera. Nos vendieron la desamortización de la tierra, como que se iba a entregar tierra a los pequeños propietarios para así fomentar la propiedad y la supervivencia de muchos pequeños productores en nuestro país. Al contrario, se consiguió mantener los latifundios y mantener la alta concentración de la tierra en nuestro país.

Nos dijeron, en la segunda gran desamortización de las empresas públicas de nuestro país, de las endesas, de las telefónicas, de las repsoles, que era para aumentar la competitividad, para favorecer la competitividad y la no concentración en el mercado, para favorecer a los ciudadanos. Otra gran mentira de la entrega a manos privadas. Está más concentrada la propiedad, tenemos menos instrumentos para corregir los vaivenes del mercado, y ahora nos estamos acordando más que nunca.

Y ahora viene este tercer asalto a lo público en el sistema y en la economía de nuestro país, y ustedes lo consienten. Y, efectivamente,...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Mariscal, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

Gracias.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Voy terminando.

... parece que no corrigen ni tienen ni tienen intención de hacerlo.

Evidentemente, para hacer políticas de derecha dura será mucho más sencillo el original que la copia.

Termino solicitando, por favor, que se someta a votación la tramitación como proyecto de ley de este decreto.

Gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Mariscal Cifuentes.

Continuamos con el turno de posicionamiento. Corresponde la palabra al Grupo Parlamentario Popular. En este caso, su portavoz será el señor Sanz Cabello.

Señor Sanz, su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, viene a esta Cámara la convalidación del decreto ley, adaptación de la Ley de Cajas de Ahorros de Andalucía, como consecuencia de la reforma legislativa a nivel estatal realizada por el Gobierno. Y viene en un momento clave una vez más —lo ha reconocido el Consejero, una coyuntura económica muy problemática—, pero viene con un objetivo, que la primera duda que plantea el Partido Popular es si realmente con el contenido real que se le ha dado a esta reforma se pretende o se alcanza un objetivo como el que se ha dicho, es decir, estimular la actividad financiera, pero, sobre todo, conseguir el acceso y facilitar el acceso a créditos de las familias y las pymes.

Ahí, evidentemente, discute el Partido Popular claramente el resultado, las consecuencias de esta reforma legislativa, porque, desgraciadamente, y en relación con el sistema financiero, toda la actuación del Gobierno en estos últimos meses, señor Consejero, hay que reconocer que ha ido de fracaso en fracaso. No hay ni un solo objetivo, ni una sola mirada que haya hecho el Gobierno en relación con el sistema financiero que haya tenido un resultado positivo para Andalucía. Donde ustedes ponen el ojo, la verdad es que peor no ha podido ir. Y en relación con el sistema financiero, lo único que hemos alcanzado es un debilitamiento del mismo, una pérdida de peso extrema, pero, sobre todo, sobre todo, una estrategia claramente desacertada. La actitud del Gobierno no ha sido responsable, la actitud del Gobierno ha ido de fracaso en fracaso, y la actitud del Gobierno ha sido una clara dejación de funciones en relación a este tema del sistema financiero.

Hoy nos trae la adaptación de la reforma estatal después de que la reforma estatal provocara el cambio más importante y de mayor trascendencia que jamás se había operado en el sector de las cajas de ahorro español. Aquella norma se aprobó por razones de urgencia, y se aprobó después de alcanzarse un consenso básico sobre la misma entre el Gobierno y la principal fuerza política de la oposición parlamentaria, que resulta que, por ahora, es el PP. La razón fundamental era fortalecer de verdad el sistema financiero español a través de la capitalización de las cajas, facilitando el acceso de estas a recursos de máxima categoría en iguales condiciones que las demás entidades financieras. Y, en segundo lugar, el objetivo era la profesionalización de la gestión y de los órganos de gobierno.

Las cuestiones eran de tal importancia, eran de tanta trascendencia y eran tan urgentes que ahí sí que estaba más que justificado un real decreto ley, previo el consenso político con el Partido Popular. Aquí, en Andalucía nos trae ahora un texto donde el señor Griñán, el Gobierno del Partido Socialista, no ha hecho ni lo uno ni lo otro, ni se ha puesto a legislar —con diez meses por delante que ha tenido—.

Entiendo que tenemos un Gobierno en clara descomposición, que tenemos un Gobierno cambiando de consejeros todos los días, dimitiéndole todos los días directores generales, teniendo que investigarse a sí mismo en todos los sitios, pero, señor Consejero, diez meses para legislar sobre una materia tan trascendental, como es impulsar y fortalecer el sistema financiero, al menos podían haber encontrado ustedes la oportunidad de hacerlo. Y, en segundo lugar, de hacerlo dialogando con el Partido Popular, como fue posible en Madrid, como se hizo a nivel nacional.

Y no se sorprenda usted, señor Consejero, porque, mire, yo sí reconozco una reunión con usted en su despacho, pero este es el resultado de la reunión: tuve que copiar en un iPad lo que usted me estaba contando. Esto es así, usted me contó verbalmente cuáles eran las intenciones de la reforma, yo copiaba y usted no me dio ni un papel. Si usted a eso le llama dialogar, que venga Dios y lo vea, señor Consejero.

[*Aplausos.*]

Pero aquí está. Y yo ahí copiando en el iPad lo que usted me quiso contar. Luego, hemos visto por dónde ha ido la ley. Por tanto, señor Consejero, este Gobierno no ha hecho ni lo uno ni lo otro: ni se puso a legislar ni ha hecho el mismo intento de consensuar esta norma con la oposición en esta Cámara. Simplemente han dejado pasar el tiempo sin ningún tipo de argumento ni se han puesto a dialogar, porque no han querido nunca el consenso.

Tampoco he justificado ahora las razones de urgencia, las razones de urgencia fueron en la ley estatal. El plazo para que nosotros la adaptáramos era el 16 de enero. Usted ha sacado el Estatuto de Autonomía. Pero, señor Consejero, en diez meses, de verdad, ¿este Gobierno no ha podido legislar sobre algo tan importante como el sistema financiero?, para que usted ahora traiga por un decreto ley... Pero qué abuso de la figura de los decretos leyes están haciendo en este Gobierno. ¿No sabe legislar nada más que por decretos leyes? Pero ¿qué capacidad está teniendo este Gobierno de iniciativa política que todo lo tiene que hacer con carácter excepcional y por urgencia? No cabe esa justificación y no hay ninguna justificación de ello, señor Consejero. Simplemente, señor Consejero, diez meses hasta que al final se han dignado a traernos una norma autonómica. Les ha pillado el tiempo haciendo novillos, les ha llevado tiempo investigándose a sí mismos y ahora nos pretenden traer a estas alturas de nuevo un mecanismo excepcional como el decreto ley. Por eso, este grupo ya anuncia la solicitud y votación de que este texto sea tramitado como proyecto de ley. Lo que no podemos entender es cómo en Madrid fue posible y, aquí, ustedes no han querido dialogar ni acordar nada con la oposición.

Mire, la reforma que traen es mala. La reforma que traen es intervencionista y además ni viene a solucionar el problema de las cajas ni con ella se facilitan medi-

das para dar crédito a las familias, a los autónomos y a las pymes, que al final es lo más importante de la situación actual que usted dice que justifica la reforma de la ley que aquí se trae. La falta de consenso, señor Consejero, además de generar desconfianza, que eso es muy importante en el sistema financiero, hombre, a las alturas en que estamos viendo lo que ha ocurrido y mirando al futuro de Andalucía y el interés general, una norma como esta se trae con consenso, señor Consejero, y no se genera más desconfianza a la economía y al sistema financiero como, evidentemente, haciendo esta reforma tarde, mal y sin consenso.

Ustedes provocan, provocan desconfianza y, en segundo lugar, provocan inseguridad jurídica, pues existe en todos los ámbitos una percepción real de que en un futuro no muy lejano se modifique o cambie el decreto y, por tanto, lo que estamos es haciendo un flaco favor a los inversores en Andalucía. Y de eso tienen ustedes la responsabilidad, señor Consejero.

La reforma se limita a incorporar la legislación nacional en materia de profesionalización de las cajas, pero en eso ya estamos de acuerdo nosotros. Estamos de acuerdo y así lo defendimos en la reforma de la Ley de Cajas del año 2009, por cierto, con muy limitado éxito. Donde exigíamos un régimen de incompatibilidades en las cajas de ahorro para que todos los políticos electos y los altos cargos dejaran los consejos y las asambleas de las cajas de ahorro. Y ahora, señor Consejero, ustedes siguen manteniendo todavía... ¿Cómo puede justificar una ley donde ustedes tienen a presidentes de Diputación, presidentas de Diputación en las cajas, los SIP? Al frente de las cajas, de los SIP tienen al presidente de la Diputación de Cádiz. Menos mal que ya incluso va a dejar de ser presidente de Diputación. Tenían a la presidenta de la Diputación en Huelva de vicepresidenta de una caja de ahorros. Así le ha ido también a la candidata en Huelva. Tenían hasta a un delegado del Gobierno de la Junta en el Campo de Gibraltar en una Comisión de Control. ¿Y nos venden profesionalización de las cajas? No, mire, el Partido Popular hoy le pide que si quiere apostar por la profesionalización no espere a ningún periodo transitorio, no espere usted a tres o cuatro años como usted abre la puerta en la ley.

El Partido Popular le dice que si de verdad apuesta por la profesionalización lo hacemos ya y que, de inmediato, con la adaptación de los estatutos desaparezca, es decir, ya desaparezcan todos los políticos de las cajas de ahorro. Entonces creemos que usted apuesta por la profesionalización del sistema financiero y no la pantomima de tres o cuatro años que usted nos está planteando, señor Consejero, que al final... Eso como lo de los sueldos, habla usted de profesionalización y de recorte de sueldos y, al final, todos sabemos que estamos ante una auténtica demagogia.

Y, por otro lado, mire, la reforma, sencillamente, no va en la línea correcta. La reforma está hecha con una

enorme cortedad de miras y con cálculos exclusivamente, casi exclusivamente, cálculo político.

El Partido Popular no puede estar de acuerdo con que para ocupar el espacio que dejan los representantes de las entidades públicas, algo que venimos defendiendo, ustedes sigan manteniendo un decreto del año 2009, que nosotros entendemos que habría que haber planteado su reforma. El Partido Popular, si ustedes hubieran dialogado con nosotros, hubiera sido favorable a incrementar el peso de los impositores...

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sanz, le ruego que vaya finalizando.

El señor SANZ CABELLO

—... a quienes se deben, de verdad, las cajas de ahorro, a quienes se deben, de verdad, el sistema financiero en Andalucía. Y en esa modificación —si ustedes hubieran hablado con nosotros—, también el Partido Popular hubiera sido favorable a incorporar, a otro tipo de entidades, como organizaciones sociales, no restringiendo los tres bloques que ustedes han planteado y aprobaron en su día vía decreto del año 1999, sino hace falta que, de verdad, para la representación social en las cajas de ahorro ustedes apuesten por instituciones que, verdaderamente, están enmarcadas en la representación social, como todas las que hay. Pero ¿por qué vamos a dejar fuera a las universidades?, ¿por qué dejamos fuera a los colegios profesionales?, ¿por qué dejamos fuera a los empresarios?

Señorías, no se puede plantear una reforma de la ley de espaldas a la realidad social de Andalucía, basada solo en unas cuentas, las cuentas políticas de unos intereses: los de su partido. Y hay que plantear, de nuevo, que estando el mapa político como está, las cosas como les van, exclusivamente el futuro de Andalucía, pensando en la cortedad de miras de unos futuros resultados electorales para un único objetivo e interés: poder garantizarse una apropiación indebida del sistema financiero que llevan haciendo durante muchos años como partido político. Eso no es positivo, eso no es bueno para las cajas de ahorro. Por eso, señorías, hubiéramos deseado un cambio de modelo, de hacer política en este Parlamento...

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor..., señor Sanz, disculpe, le ruego que vaya finalizando.

El señor SANZ CABELLO

—... termino inmediatamente. Hubiéramos deseado que ustedes hubieran pensado, de verdad, en el interés real de Andalucía. Los resultados electorales deberían hacerles reflexionar sobre sí en esta materia, como en tantas, ustedes se han equivocado. Han jugado con la prepotencia y con la soberbia de quienes se han creído que las cajas de ahorro eran propiedad de un partido político. Así les ha ido y, evidentemente, lo malo es que quien paga las consecuencias es el conjunto de los andaluces, y algo tan importante como nuestro sistema financiero.

Nada más y muchas gracias.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Sanz.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Jiménez Díaz.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero también aprovechar hoy para felicitar a todos los alcaldes y alcaldesas electos en estas elecciones que se celebraron el domingo y desearles lo mejor porque de su buen trabajo va a depender, en gran medida, la felicidad de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía, y, por lo tanto, les deseo, como no puede ser de otra manera, lo mejor.

Bueno, señorías, traemos a convalidación el Decreto Ley 1/2011, de 26 de abril, por el que se modifica la Ley 15/1999, de 19 de diciembre, de las cajas de ahorro de Andalucía, y lo hacemos dando respuesta a la necesidad de trasponer una norma estatal que, señores del Partido Popular —ustedes tienen una memoria selectiva—, es fruto del consenso entre el Partido Socialista y el Partido Popular, y algunas de las cuestiones a las que ustedes se han referido vienen, precisamente, de ese acuerdo y de ese consenso, y vienen precisamente de la necesidad que se establece, por parte del Gobierno de España, ante la situación económica que estamos viviendo, ante las necesidades de mejorar la financiación del sistema financiero español, de articular una serie de mecanismos de reforma que garanticen la solvencia y que garanticen la supervivencia de nuestro sistema financiero.

Efectivamente, le corresponde a la comunidad autónoma, porque tiene competencias para ello, que se fijan en el Estatuto de Autonomía, hacer una adaptación de esta norma. Pero, señorías, no hemos renunciado a ir más allá de la mera adaptación o de la

reproducción de la norma básica y de su incorporación a la ley autonómica, sino que hemos querido dejar una impronta y una manera de interpretar lo que tiene que ser el sistema financiero andaluz.

Efectivamente, se tramita como un decreto ley que viene a esta Cámara para convalidación, y ya, para que no se me quede por detrás, solicito que se haga una tramitación de esta norma como proyecto de ley, porque creo que es conveniente, ya que la materia yo creo que es de la suficiente importancia para garantizar un debate profundo en esta Cámara y porque a ver si así, de esa manera, el Partido Popular hace sus deberes, cumple con su obligación y pone encima de la mesa alguna medida, alguna idea o alguna propuesta con respecto a un sector tan importante como este.

Tengo que decirles, señores del Partido Popular, que me llenan, como siempre, de sorpresa la hipocresía y el cinismo con el que ustedes hacen política. Ustedes critican aquí que una norma de estas características se tramite como un decreto ley, y en comunidades autónomas como Castilla-León o como Valencia se han tramitado como decreto ley. Allí no les parece a ustedes que se haya hecho con nocturnidad y alevosía, que signifique una incapacidad por parte del Gobierno a la hora de afrontar las cosas. Les parece absolutamente normal.

Les voy a decir una cosa:, en Castilla-León no solamente lo han tramitado como un decreto ley, sino que no les pareció bien la reforma que hicieron —por cierto, por precipitada—, y en la ley de acompañamiento, que también es una norma que garantiza la transparencia y el debate profundo, hicieron una modificación del decreto ley que ya habían aprobado. Pero, claro, eso lo han hecho ustedes, y, si lo han hecho ustedes, eso está bien, pero, si lo hace el Gobierno socialista de Andalucía, es una ocultación, una falta de transparencia, una falta de iniciativa política y una manera de hurtar la capacidad legislativa que tiene este Parlamento. Si lo hacen ustedes, es gloria molida, porque ustedes tienen ese cinismo y esa doble vara de medir a la hora de afrontar este tipo de cuestiones. Pero, desde luego, lo que sí ha quedado en evidencia en este tránsito es que, frente al ofrecimiento desde el inicio, sobre la base de la modificación que se hace de la LORCA, ni siquiera sobre la base de una propuesta concreta que hiciera el Gobierno de la Junta de Andalucía, sino sobre la modificación que ustedes, señores del Partido Popular, y nosotros, del Partido Socialista, habíamos hecho de la Ley de Órganos de las Cajas de Ahorro, les planteamos que, sin límites, sin tan siquiera el corsé de un texto básico, sino sobre la base de la reforma que conjuntamente habíamos acordado, hicieran ustedes propuestas, plantearan ustedes iniciativas, plantearan alguna idea, si tienen alguna idea que exponerles a los ciudadanos de Andalucía en una materia tan importante como esta, en la que, efectivamente, se están jugando cuestiones muy importantes.

Resultado, después de diez meses: la nada absoluta, la nada, ni una sola propuesta, ni una sola iniciativa, fuegos de artificio verbales y algo que resulta sospechoso, y es que ustedes no conocían el contenido de la reforma, pero la calificaban como intervencionista. El problema es que ustedes han estado mintiendo con respecto a esta cuestión durante estos meses. Usted mismo, señor Sanz, se ha puesto en evidencia en esta Cámara, enseñando su iPad... Que, por cierto, usted ni copiando acierta, señor Sanz. Ni copiando es usted capaz de acertar. Ni copiando es usted capaz de hacer un trabajo que se pueda aprobar razonablemente por nadie. Porque usted ha dicho aquí que copió en el despacho del señor Consejero las líneas básicas que le expuso el responsable de la materia en el Gobierno andaluz, de cara a la modificación y a la adaptación de la norma andaluza, pero el problema es que usted dijo públicamente, ante los medios de comunicación, que no se había reunido con el señor Consejero, que no se... Señor Sanz, usted había dicho que no había mantenido ni un contacto, ni un solo contacto con el Gobierno de la Junta de Andalucía, y resulta que tuvo usted una reunión profusa y tranquila, en la que usted, gracias a las nuevas tecnologías, pudo recoger los planteamientos que, por parte del Gobierno andaluz, se estaban haciendo con respecto a la reforma de las cajas de ahorro.

Al final, ¿quién no ha trabajado aquí, señor Sanz? Diez meses para hacer una propuesta. Incumplen ustedes el acuerdo básico que había permitido en el Estado marcar las bases sobre la reforma, sobre una reforma realista. Yo puedo llegar a comprender, incluso a entender, algunas de las propuestas o algunas de las ideas que ha lanzado aquí el portavoz de Izquierda Unida, pero la realidad es la realidad. Pero ustedes y nosotros llegamos a un acuerdo, porque se trata de un sector fundamental para la dinamización de la economía de nuestro país y de nuestra comunidad autónoma, y en diez meses se han dedicado a mentir, a hacer demagogia, a ser incapaces de poner encima de la mesa una sola idea, una sola propuesta positiva para el sistema financiero andaluz.

Mire usted, señor Sanz, cuando se habla del sistema financiero andaluz, ustedes tendrían que cuidarse un poco de lo que dicen y de lo que hacen, porque todas las decisiones que se han tomado en este tiempo pasado en el ámbito del sector financiero andaluz han sido decisiones que hemos consensuado, señor Sanz, que hemos consensuado su partido y mi partido, que se han reunido ustedes con el Gobierno andaluz para establecer cuál es el marco desde el que actuar, que han respaldado sus representantes en los órganos de gobierno de las entidades financieras de ámbito andaluz y que, ahora, ustedes se desentienden de una postura común porque están en la nada, en una posición nihilista en la que no quieren saber nada, no quieren poner nada productivo, nada que sea beneficioso para

el conjunto de la comunidad autónoma, encima de la mesa, ni siquiera en un ámbito tan concreto como este. Es verdad que hay una entidad financiera sobre la que ustedes tuvieron un control exclusivo durante mucho tiempo, se ha dicho aquí por parte del portavoz de Izquierda Unida, un control férreo, que ustedes llevaron a cabo por sus representantes directos y por sus representantes indirectos a través de los órganos de gobierno de CajaSur, y fíjense ustedes cuál ha sido el resultado de la gestión del Partido Popular, directa e indirecta, que, al final, la única caja de ahorro que ha terminado siendo intervenida en el sistema financiero andaluz ha sido, precisamente, la caja de ahorro que ustedes controlaban, que ustedes controlaban, poniendo en la calle a miles de trabajadores y produciendo la ruina de muchas empresas y de familias en la provincia de Córdoba y en parte del territorio andaluz.

Por lo tanto, el expediente que ustedes tienen en esta materia es un expediente verdaderamente muy cortito.

Por cierto, por cierto, cuando usted habla de que no le gusta esta reforma, nos gustaría saber qué es lo que no le gusta de esta reforma. ¿No le gusta la representación paritaria que establece esta reforma en los órganos de gobierno de las cajas? ¿No les gusta a ustedes que se limite el sueldo de los directivos de las cajas? ¿Creen ustedes que, en función de la situación que estamos viviendo, es decente que haya la extralimitación que se ha producido en la retribución de los órganos de dirección y de los directivos de las cajas de ahorro, para que se priorice la defensa de los recursos de los ahorradores frente a la ambición sin límites que algunos grandes ejecutivos de las cajas de ahorro puedan tener? ¿No les gusta la reducción que se ha producido de la presencia en los órganos de gobierno de las cajas de la representación pública?

Por cierto, señor Sanz, yo no sé qué tiene usted en la cabeza, pero la inmensa mayoría de las universidades andaluzas son universidades públicas. Cuando se habla de reducir la presencia pública en los órganos de las cajas de ahorro, dice usted que se ponga en las universidades. Supongo que estará pensando en las universidades privadas.

Ustedes no tienen una idea sólida y solvente que poner encima de la mesa con respecto al sistema financiero. Han tenido diez meses para hacer alguna aportación, para contribuir de manera positiva y de manera constructiva a conformar un nuevo marco en un nuevo tiempo muy difícil, de gran competencia, en el que claramente hay que marcar una nueva manera de proceder. El concepto que teníamos de las cajas de ahorro, hasta hace muy poco tiempo, ha cambiado radicalmente, pero en eso nos pusimos de acuerdo en Madrid; sin embargo, ustedes no se han enterado. Fíjense ustedes, señores del Partido Popular de Andalucía, que terminan ustedes haciendo moderados al Partido Popular español, que ha sido capaz de

encontrar un acuerdo en un ámbito tan importante, tan estructural y que claramente va a determinar el futuro de la recuperación económica y de la salida de la crisis. Evidentemente, porque el gran problema que tienen en estos momentos la economía española y la economía andaluza es que no fluye el crédito hacia las empresas y hacia las familias. Por lo tanto, todos los esfuerzos que tengamos que hacer para fortalecer el sector financiero español y andaluz, para dotar a esas entidades de solvencia, de capacidad, de seguridad, para que puedan presentarse con capacidad y con solvencia también allí donde tienen que ir a pedir recursos económicos..., porque las cajas de ahorro no tienen una máquina de hacer dinero, tienen que ir a pedirlo. Y, por lo tanto, todo lo que seamos capaces de fortalecer el sistema financiero va a redundar en la recuperación económica y en la salida de la crisis.

Pero, claro, usted no quiere que salgamos de la crisis económica, evidentemente. Ustedes entienden que hay crisis que engordan. Ustedes han probado que eso puede ser así y, por lo tanto, la peor noticia...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Jiménez, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Termino inmediatamente.

La peor noticia que ustedes podrían recibir, señores del Partido Popular —y, después del domingo, claramente y con más claridad—, es que se saliera de la crisis económica, porque se les acabaría a ustedes el chollo del enfado de la ciudadanía, porque no engordarían a partir del enfado, de la desesperación y de las dificultades de los ciudadanos. A ustedes no les interesan las soluciones a la crisis, a ustedes les interesa que la crisis siga, continúe, porque se han aliado con la crisis económica para intentar llegar al gobierno, y les da igual llevar a este país al precipicio. Ustedes están trabajando, como derecha española, de la misma manera que ha estado trabajando la derecha portuguesa, para terminar llevando a Portugal a la situación de ruina y de vértigo en la que está en este momento. Tienen la misma agenda, tienen la misma hoja de ruta, se han aliado con la crisis.

Saben ustedes que esta es una norma que puede ayudar, desde un fortalecimiento del sector financiero, a impulsar la actividad económica, a que fluya el crédito hacia las empresas y hacia las familias. Pero, claro, eso significaría ayudar a la gente, no beneficiarse de la gente, no aprovecharse de las dificultades de la gente. Y ustedes, claramente, se han marcado esa estrategia

de aprovechamiento indecente de las dificultades de la gente para intentar llegar al poder.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Jiménez.

Señorías, una vez finalizado el debate, vamos a proceder a la convalidación o no del decreto ley.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 55 votos a favor, 4 votos en contra, 44 abstenciones.

Señorías, dado que, durante la intervención de los portavoces, alguno de ellos ha solicitado su tramitación como proyecto de ley, vamos a someter ahora a votación ese trámite o no.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 103 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Por tanto, la Mesa del Parlamento ordenará su envío a la Comisión de Economía, Innovación y Ciencia.

8-11/APP-000129 y 8-11/APP-000137. Comparecencias de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la situación presupuestaria

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Continuamos, señorías, con el punto tercero del orden del día, debate agrupado de la comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, a petición propia y también del Grupo Parlamentario Socialista, a fin de informar sobre la situación presupuestaria.

Para comenzar el debate tiene, en primer lugar, la palabra, en nombre del Consejo de Gobierno, la Consejera de Hacienda y Administración Pública.

Señora Martínez Aguayo, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Buenas tardes, señora Presidenta. Señorías.

Ante la trascendencia del proceso de consolidación fiscal que se está llevando a cabo en el conjunto de

las administraciones públicas españolas, comparezco hoy para dar cuenta de la información rendida por el Ministerio de Economía y Hacienda, así como de las decisiones adoptadas tras la celebración, el pasado día 27 de abril...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, les ruego, por favor, silencio para poder seguir la intervención de la Consejera. Gracias.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—... de la sesión plenaria del Consejo de Política Fiscal y Financiera, órgano, como saben, de coordinación del Estado y las comunidades autónomas en materia de política presupuestaria y endeudamiento.

Es bien sabido que la consecuencia más desfavorable de la respuesta de las administraciones públicas a la crisis ha sido el deterioro de sus finanzas. Por esta razón, la consolidación fiscal, junto con la implantación de una serie de reformas estructurales que propicien un modelo de crecimiento futuro basado en la mejora permanente de la competitividad y la sostenibilidad, constituyen los pilares en los que se fundamenta la estrategia del Gobierno de España, compartida por el de Andalucía, no solo para dejar atrás la crisis sino para salir reforzados e impedir que esta situación vuelva a repetirse.

El proceso de consolidación fiscal, compatible con altos estándares de bienestar social, es, pues, un objetivo prioritario para los responsables públicos. Por ello, en 2010, todas las comunidades autónomas acordaron, junto a la Administración General del Estado, una senda de reducción del déficit que debe desembocar en 2013 con el cumplimiento del límite máximo del 3% establecido en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

El Pleno del Consejo de 27 de abril se convocó bajo un orden del día íntegramente dedicado a cumplir con los procedimientos previstos en la normativa de estabilidad presupuestaria y en el Acuerdo sobre Sostenibilidad de las Finanzas Públicas 2010-2013.

En primer lugar, la Vicepresidenta Segunda y Ministra de Economía y Hacienda procedió a informar a los representantes de las comunidades autónomas acerca de la ejecución presupuestaria de estas en el último trimestre de 2010 y de las autorizaciones de endeudamiento tramitadas durante el segundo semestre del año pasado. Igualmente, se procedió a informar sobre los programas de inversiones presentados para 2011 y su autorización, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Estabilidad.

Por otra parte, el Consejo se pronunció sobre las propuestas del Ministerio de Economía y Hacienda relativas a las tasas de variación del Producto Interior Bruto nacional real, que constituirán los umbrales de crecimiento sobre los que, entre 2014 y 2016, deberá determinarse si los objetivos de estabilidad presupuestaria anuales serán de déficit, equilibrio o superávit, tal y como establece el artículo 5 de la ley.

En el mismo orden de cosas, fue también sometida a informe del Consejo la propuesta estatal sobre el objetivo de estabilidad para el conjunto de las comunidades autónomas en el periodo 2012-2014, que contó con la aprobación final del Pleno.

Por último, siete comunidades autónomas presentaron sus respectivos planes económicos financieros a la consideración de idoneidad del Consejo, en cumplimiento, como digo, de la normativa vigente. Y, examinados los planes, todos contaron con la declaración de idoneidad de sus medidas.

Por su trascendencia, me centraré, de ahora en adelante, en dos aspectos del orden del día que acabo de describir: el relativo a la propuesta del objetivo de estabilidad presupuestaria para el periodo 2012-2014 y la presentación de los planes económico-financieros.

La sesión del pasado 27 de abril abordó el primero de los hitos que fija la Ley de Estabilidad, tal es el informe del Consejo acerca de la propuesta del Gobierno sobre el objetivo de estabilidad, una vez dado a conocer el escenario macroeconómico previsto por el Ministerio de Economía y Hacienda. Las previsiones sobre el comportamiento de la economía española en los próximos años ponen de manifiesto en el informe una recuperación del crecimiento que irá desde el 1,3% en 2011 hasta el 2,6% en 2014. Esas previsiones se elaboran como exige el artículo 8.2 del Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, tras la pertinente consulta al Instituto Nacional de Estadística y al Banco de España, acerca de la posición cíclica de la economía española, teniendo en cuenta también las previsiones de la Comisión Europea y del Banco Central Europeo.

El detalle del cuadro macroeconómico presentado confirma que el consumo privado, ya con tasas positivas de variación en 2011, aumentará ligeramente durante el periodo, hasta alcanzar el 1,9% en 2014. La inversión en bienes de equipo también muestra tasas crecientes de variación, de manera que, a partir de 2012, compensará el ajuste del sector de la construcción y situará el crecimiento esperado de la formación bruta de capital en 2014 en el 4,5%. En este escenario, la tasa de paro comenzará a retroceder ya en 2011, una creación de empleo cuya variación será de 1,2% en media hasta 2014.

En el informe de posición cíclica de la economía española —documento en el que se integra el escenario macroeconómico que acabo de describir y que sirve

de base para elaborar la propuesta de objetivos— se incluye también un análisis sobre la evolución de la llamada brecha de producción o *output gap*. Este concepto compara el crecimiento previsto para la economía española con el del Producto Interior Bruto potencial, es decir, aquel que se podría alcanzar con una utilización plena de todos los recursos y sin generar inflación. En definitiva, el *output gap* es el indicador que nos sitúa la economía dentro del ciclo.

Pues bien, a la vista del escenario presentado, la economía española permanecerá durante todo el periodo 2011-2014 por debajo de su crecimiento potencial, aunque la brecha se irá reduciendo progresivamente, llegando al mínimo del 0,5% en 2014.

Al mismo tiempo, puede observarse una recuperación del crecimiento de nuestro PIB potencial como consecuencia, entre otros factores, de la mejora de la productividad que propiciarán las reformas que están siendo implantadas y el aumento de la tasa de actividad resultado del incremento en la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo.

Con estas previsiones, el Gobierno presentó en esta sesión de las comunidades autónomas su objetivo de estabilidad para el conjunto del periodo 2012-2014. Quiero recordarles que las circunstancias extraordinarias que hemos vivido en los dos años pasados hicieron necesario un pacto entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas para reconducir el déficit excesivo.

Este pacto supone utilizar la flexibilidad que permite la Ley de Estabilidad para afrontar un proceso de consolidación fiscal muy exigente sin menoscabar el estado del bienestar y la recuperación económica. Y, por esta razón, pese a que esta Ley de Estabilidad solo contempla para las comunidades autónomas un déficit máximo del 0,75 del PIB, en caso de crecimiento económico previsto por debajo del 2%, la senda de consolidación acordada el 29 de mayo de 2010, establece que esta tasa puede ser de un 1,30% en 2012 y un 1,10 en 2013.

El objetivo para el conjunto, para el periodo 2012-2014, presentado para su informe el pasado 27 de abril, es coherente con la senda acordada, al establecer que el déficit máximo será del 1,3 en 2012, el 1,10 en 2013 y del 1% en 2014. Y por esta razón recibió el informe favorable del Pleno.

En este punto, les recuerdo que el objetivo de estabilidad para cada comunidad autónoma será determinado en la sesión plenaria del Consejo que se celebrará, seguramente, el próximo mes de julio. Y aquí sí quiero anticipar, dejar claro, que Andalucía solicitará hacer uso del mayor margen de déficit que permita la decisión del Consejo, al igual que ocurrió el año pasado, razón por la cual se ha elaborado un plan económico-financiero que se encuentra en estos momentos en fase de tramitación y de discusión con el Ministerio de Economía y Hacienda.

He de decir que esta decisión del Gobierno de Andalucía obedece no solo a un análisis responsable de política económica, sino también a una posición ideológica: reducir el déficit a coste de recortar servicios y prestaciones públicas no está en el ánimo del Gobierno, como tampoco lo está privatizarlos y dejarlos al alcance solo de los que más tienen. Pero esta decisión, además, es respaldada por la teoría económica: el proceso de consolidación fiscal es ya muy exigente como para añadir además restricciones adicionales al gasto público en un momento en que el *output gap* o brecha de producción —como hemos visto— continúa siendo negativa; es decir, que la economía española, pese a que ha vuelto al crecimiento positivo, está todavía por debajo —como digo— de su nivel potencial.

En el caso de Andalucía, hay una tercera razón que apoya estos argumentos, y es que, debido al potente comportamiento presupuestario durante la fase alcista del ciclo e incluso durante los dos años más duros de la crisis, nuestro endeudamiento acumulado está muy por debajo de la media de las comunidades autónomas. Nunca durante los años de crecimiento tuvimos que presentar un plan de corrección, a diferencia de otras comunidades autónomas. Y esto significa que nosotros sí podemos asumir estar por encima del 0,75% de déficit sin poner en riesgo la sostenibilidad futura de nuestras cuentas ni la credibilidad de nuestro comportamiento en la estabilidad presupuestaria. Para ilustrarles esta idea, el año 2010 se ha cerrado con un nivel de endeudamiento sobre el PIB del 8,5%, cuando la media de las comunidades autónomas es del 10,9%; esto supone 2,4 puntos porcentuales de distancia, la más amplia habida nunca. Mientras que en Andalucía el peso de la deuda sobre el PIB aumentó, entre 2008 y 2010, en 3,1 puntos porcentuales, el promedio de las comunidades autónomas lo hizo 4,5 puntos porcentuales. Cuando en 2008 se desencadenaba la crisis, Andalucía tenía una deuda en relación a su PIB del 5,4%, un punto inferior a la que presentaba el conjunto de comunidades autónomas, y una participación en la deuda del 11,5%, 2,6 puntos porcentuales inferior al peso de nuestro PIB sobre el total nacional. Es más, entre 1997 y 2007, diez años anteriores a la crisis, la ratio deuda-PIB se redujo en Andalucía en 4,2 puntos porcentuales, mientras que la media se mantuvo estable, de manera que fue Andalucía la comunidad que más contribuyó a la contención de la deuda agregada en este periodo.

Respecto al déficit, aunque las cifras no son todavía definitivas, según el avance presentado por el Ministerio de Economía y Hacienda, Andalucía terminó 2010 con un déficit del 2,74%, frente a una media del conjunto de las comunidades autónomas más elevado. Esto significa que hubo una ligera desviación respecto al objetivo de estabilidad, que era del 2,40. Por consiguiente, hemos optado por presentar un plan económico-financiero en el que se detallan las medidas de consolidación fiscal

que se han adoptado. Son dos, pues, los motivos por los que lo presentamos: porque queremos endeudarnos y por la ligera desviación del año 2010.

En la sesión del 27 de abril se sometieron a estudio del Pleno del Consejo los planes de Castilla y León, Galicia, Asturias, Aragón, Cantabria, Canarias y Murcia. En todos los casos se decidió, por parte del Consejo, la idoneidad de los planes. El plan de Andalucía, al igual que el resto de las comunidades que ya cuentan con la idoneidad del Consejo de Política Fiscal y Financiera, este ha sido previamente discutido, es previamente discutido con el Ministerio de Economía y Hacienda en su función constitucionalmente establecida de coordinador de la política económica general, de la que el endeudamiento público forma parte. Y es que, lejos de la imagen de descontrol que se pretende difundir desde algunos sectores, las comunidades autónomas están sometidas a fuertes controles en su actividad financiera.

Como saben, las autorizaciones anuales de endeudamiento, por parte del Ministerio de Economía y Hacienda, a las comunidades autónomas están divididas en tres tramos, y solo si se acredita periódicamente la permanencia dentro de una senda compatible con el cumplimiento del objetivo de estabilidad es posible acceder a los mercados de capitales para financiar el déficit máximo fijado.

En este mismo ámbito, y con el fin de favorecer la transparencia, desde finales de 2010 se hacen públicas las ejecuciones presupuestarias trimestrales de las comunidades autónomas. Además, en el ejercicio de sus funciones de supervisión, el Ministerio de Economía dispone de un mecanismo de alertas tempranas establecido en la Ley de Estabilidad, mediante el que puede reconvenir públicamente a aquellas comunidades que se apartan de esta senda, tal y como ya se pudo comprobar el pasado año con varias comunidades, entre las que no estaba Andalucía. El Ministerio puede incluso graduar el pago de las transferencias consignadas en los Presupuestos Generales del Estado que no estén determinadas por normas vigentes o acuerdos exigibles, en función del cumplimiento de la senda de reducción del déficit.

Como les decía, el plan económico-financiero se encuentra en fase de tramitación en estos momentos en el Ministerio de Economía y Hacienda, paso previo a su presentación al Pleno del Consejo. En esta fase, el Ministerio lleva a cabo principalmente tareas de homogeneización de la información que deben ser compatibles, en todo caso, con la autonomía financiera de las comunidades autónomas reconocida constitucionalmente.

Conviene tener presente, no obstante, que la Ley de Estabilidad contempla los planes económico-financieros como un instrumento al servicio de varios fines: por una parte, es un documento que permite acreditar la existencia de una senda coherente de corrección de

una situación de desequilibrio presupuestario, otorgándole a este un carácter temporal y excepcional. Por otra parte, otorga un necesario margen de flexibilidad a la interpretación del principio de estabilidad presupuestaria definido en la ley, con el fin de que situaciones extraordinarias, como la crisis que hemos vivido, no suponga una quiebra en el cumplimiento de la normativa en detrimento de su credibilidad presente y futura. Finalmente, los planes económico-financieros constituyen un valioso instrumento para facilitar la coordinación de la política presupuestaria y financiera entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas, lo que en este momento es de singular importancia, con objeto de garantizar la confianza en el proceso de consolidación fiscal en marcha.

Durante los primeros años de vigencia de la Ley de Estabilidad, cuando la economía española crecía por encima de su PIB potencial, puede considerarse que era el primero de los aspectos descritos el que primaba en la presentación de planes económico-financieros. Así, hubo algunas comunidades que se vieron obligadas a presentar, incluso a actualizar, durante varios años, sus planes de reequilibrio como consecuencia de incumplimientos reiterados, y Andalucía les recuerdo que no tuvo que presentar, en ninguno de esos tiempos, este plan.

Durante 2008-2009, la gravedad de la crisis hizo necesario recurrir a los instrumentos de flexibilidad previstos en la ley, y, precisamente en este caso, para eximir a las comunidades autónomas de presentar planes de corrección, a pesar de haber liquidado o elaborado sus presupuestos con déficit, hubo un acuerdo del Consejo de Ministros, de 14 de agosto de 2008, que permitía a las comunidades autónomas que aprobasen sus presupuestos para 2009 con un déficit que no superara el 0,75 del PIB regional, que quedaran eximidas de la obligación de presentar.

Igualmente, el Acuerdo 7/2009 del Consejo, de 7 de octubre, permitía también que las comunidades autónomas que hubieran liquidado sus presupuestos para el ejercicio 2008 con un déficit que no superase el 0,75 del PIB regional, quedasen eximidas de esta obligación de presentar planes económico-financieros de reequilibrio. Y esta exención se extendió por el Acuerdo 8/2009 al periodo 2010-2012.

Una vez iniciado el proceso de consolidación fiscal reflejado en el acuerdo de sostenibilidad de las finanzas públicas 2010-2013, el Gobierno estimó la conveniencia de reforzar la confianza en la reconducción del déficit público mediante la trasposición de la senda de ajuste contenida en el citado acuerdo, de acuerdo con los objetivos de estabilidad presupuestaria, bajo la condición previa de la presentación anual de un plan económico-financiero. Ello, sin ninguna duda, favorece el seguimiento de la actividad económica y financiera de la comunidad autónoma y la coordinación a nivel estatal del endeudamiento público.

Andalucía, como ya les he anticipado, ha decidido seguir la senda de déficit recogida en el acuerdo sobre sostenibilidad, lo decidía el año pasado, lo decide el año anterior, y les adelanto que lo decidirá para el año que viene. Y por esta razón debe elaborar un plan económico-financiero, por la voluntad de hacerlo así. Sin lugar a dudas, ello contribuirá a reforzar la transparencia y la confianza en el compromiso que la comunidad autónoma mantiene con el principio de estabilidad presupuestaria y con el respeto a la coordinación de la política económica general que lleva a cabo el Ministerio de Economía y Hacienda.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE TERCERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Interviene a continuación, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, su portavoz, el señor Mariscal Cifuentes.

Señor Mariscal, tiene usted la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, desde nuestro grupo parlamentario, como usted sabe, creemos que la apuesta —como usted ha denominado— ideológica que han hecho les acerca, cada vez más, ¿no?, a un sucesivo divorcio con el pueblo de izquierdas y con el pueblo trabajador de nuestro país y de Andalucía. Yo creo que siguen asumiendo acríticamente los preceptos y los postulados neoliberales, y, aunque usted ha dicho que su opción es ideológica, incluso ha hablado de que no se está hablando de privatizaciones, no entiendo, entonces, de qué estábamos hablando en el anterior punto del orden del día.

En el anterior punto del orden del día estábamos hablando de la privatización de la mitad del sistema financiero de nuestro país, pero es que creo que ha sido el Gobierno del Partido Socialista, me suena, el que estaba hablando de privatizar aeropuertos y loterías. No sé si eso son privatizaciones o no son privatizaciones.

El problema es que siguen basando su política económica en un fundamentalismo casi religioso, basado en la estabilidad presupuestaria, que nos va a llevar, sin ninguna duda, a una recaída profunda de la crisis económica realmente existente, que es la que afecta a los ciudadanos y a las ciudadanas, no a aquellos para los que gobiernan ustedes, sobre todo en La Moncloa, cuando se reúnen con los 40 ladrones con los que ahora se reúne Zapatero en La Moncloa,

en lugar de atender convenientemente a la ciudadanía y al pueblo trabajador.

Siguen basando sus preceptos en la sacrosanta competitividad, y, claro, es que, con ese esquema europeo y con Andalucía siendo una economía periférica, cosa que parece que ustedes no acaban de asumir, es muy difícil romper las reglas, porque nuestro déficit comercial seguirá siendo el superávit comercial de las economías centrales y porque nuestras deudas seguirán siendo sus préstamos, mientras que no dediquemos a invertir, al menos, en investigación y desarrollo, al menos en capacitación y formación en nuestra tierra, o, si invertimos en capacitación y formación, por favor, que no se nos vayan los formados y capacitados a otros países de Europa, que es lo que sucede ahora, ahora mismo.

En primer lugar, la competitividad. Y, claro, la competitividad en este marco, pues, solamente se puede basar en las desregulaciones de los mercados laborales y en la erosión salarial de los trabajadores y las trabajadoras. Fe inquebrantable en el mercado como asignador de recursos y fe inquebrantable en el crecimiento sostenido de la economía, en una especie de índices que siguen formando parte de ese entendimiento, como ya digo, casi religioso de determinados índices.

Y la cuestión es que no se sigue afrontando desde las políticas presupuestarias la debilidad estructural de la economía andaluza; no se sigue afrontando el problema que supone, en una comunidad como la nuestra, la ausencia total, prácticamente, de capacidad anticíclica —no sé, si se tuviera, si se utilizaría—; que tenemos un sistema financiero que, además, insisto, es un sistema en fase de privatización, que no apoya con su crédito a las iniciativas económicas sostenibles y generadoras de empleo; que tenemos menor formación y capacitación, y que, por lo tanto, la generación de ingresos que solemos tener en nuestras partidas presupuestarias, cuando no se basan más en deseos que en la realidad, como se demuestra leyendo los informes de la Cámara de Cuentas año tras año, en esa previsión de ingresos, mientras sigamos teniendo esta actitud y esta política económica, menos ingresos aún vamos a tener.

Por lo tanto, señora Consejera, yo lo único que le puedo decir desde nuestro grupo es que, en cuanto a la situación presupuestaria de Andalucía, actualmente, señalar, porque quisiéramos hacerlo: el retraso en los plazos entre la aprobación del pago, el libramiento y el pago definitivo de algunas partidas; el elevado nivel de problemas de liquidez que generan los proveedores de obras, de servicios y otras provisiones; ese desfase entre el derecho devengado a percibir de la Junta el pago de un determinado..., de una prestación ya ejecutada y el cobro efectivo del mismo, que es lo que les está interesando y preocupando a muchos pequeños proveedores de nuestra tierra. Aunque desde el punto de vista del cumplimiento presupuestario no tiene relevancia, pues,

contablemente, se ajustan gastos previstos y realizados en la medida en que se ha librado el dinero desde la Consejería al servicio que debe hacerlo. Pero, desde el punto de vista de la realidad práctica, hay muchos pequeños y medianos empresarios que literalmente se arruinan por esa preterición del pago debido, algo a lo que me ha parecido que no se ha referido, no sé si era exactamente el objeto de su comparecencia o era, de nuevo, subrayar los preceptos, ya digo, cuasi religiosos del sistema y de la programación neoliberal absolutamente de la ejecución de las partidas y de su presupuesto como instrumento económico al servicio de los poderosos de nuestro país.

Gracias.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE TERCERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Mariscal.

Interviene a continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, su portavoz, el señor Fernández de Moya.

Señor Fernández de Moya, tiene usted la palabra.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Buenas tardes, señorías. Muchas gracias, señor Presidente.

Me van a permitir que mis primeras palabras, también, sean para mi compañero el señor Vaquero, a quien deseo un pronto restablecimiento, y que, indudablemente, podamos seguir compartiendo en el Pleno y en las Comisiones parlamentarias la actividad de la Comisión de Hacienda Pública, mandándole desde aquí un cariñoso saludo.

Señora Consejera, me va a permitir que empiece leyendo el informe del Banco de España relativo al cuarto trimestre del año 2010 sobre la deuda de las Administraciones públicas.

El informe emitido por el Banco de España establece lo siguiente: la deuda de las Administraciones públicas se situó, al cierre del año 2010, en 638.767 millones de euros, lo que representó un incremento de 77.448 millones respecto al ejercicio presupuestario 2009; en concreto, un 13,8% más.

Con respecto al Producto Interior Bruto, la deuda se situó en un 60,1%, sobrepasando el límite del 60% por primera vez desde el año 1999.

En lo que se refiere al conjunto de las Administraciones públicas, en las comunidades autónomas es donde se registró un crecimiento más fuerte, un 31,7%, 27.790 millones, hasta situarse en los 115.455 millones de euros; en concreto, un 10,9% del Producto Interior Bruto.

Como usted bien ha dicho, la deuda de la Comunidad Autónoma de Andalucía alcanzó, según el informe del Banco de España relativo al cuarto trimestre del ejercicio presupuestario 2010, los 12.176 millones de euros, que representa el valor más alto, al menos desde 1995, lo que representó un incremento del 23,9% en términos interanuales, casi 2.350 millones de euros más que en diciembre de 2009, representando, como usted bien ha citado, en torno al 8,5% del Producto Interior Bruto.

Me gustaría, señora Consejera —y es lo que yo voy a hacer en mi intervención—, tomar como referencia el acuerdo marco sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas para el periodo 2010-2013, y evaluar —como usted sabe que se tomó ese acuerdo el 22 de marzo de 2010, en el seno del órgano colegiado de política fiscal y financiera— lo que ha representado, precisamente, el primer ejercicio presupuestario, puesto que esta comparecencia versa sobre situación presupuestaria, aplicable al año 2010.

Ya le he dicho que la ratio deuda/Producto Interior Bruto en el conjunto de Andalucía alcanzó un volumen del 8,5% del PIB, que indudablemente significa el porcentaje más elevado desde el año 1998. Ciertamente es que por debajo de la media, establecido en lo que significa el 10,9% del Producto Interior Bruto. Ahora bien, el endeudamiento de las empresas públicas en manos de la Junta de Andalucía aumentó un 74% al cierre del ejercicio presupuestario del año 2010, si lo tomamos en relación con el presupuesto del año 2009, hasta situarse en los 602 millones de euros al año, 256 millones de euros más en un solo año.

Si usted analiza, señora Consejera, el presupuesto consolidado, fundamentalmente destinado a inversión y pública y a transferencias de capital, en el análisis importante de lo que significa la inversión, entendido el presupuesto como la ordenación jurídica del gasto público, y en los capítulos más importantes de inversión, tanto el VI como el VII —los tiene aquí subrayados— arrojaron unos porcentajes de ejecución del 62,04%, en lo que se refiere al Capítulo VI, inversiones reales, y concretamente del 89,35% en lo que se refiere a transferencias de capital. No representando, evidentemente, ambos capítulos lo mismo, pero sí que es verdad que en concepto de inversión pública podemos establecer una suma en lo que realmente signifique destino de crédito presupuestario a la inversión.

Pues bien, señora Consejera, sobre el porcentaje del 62,04 en el Capítulo VI, inversiones reales, se produjo una caída de 10 puntos respecto al ejercicio presupuestario de 2009, donde el grado de ejecución fue del 72,64. Y si usted acude al Capítulo VII, transferencias de capital, se produjo una caída, de 2010 respecto a 2009, de 13 puntos. Es decir, 2009, 72,36%; 2010, 59,35%.

Señora Consejera, según los datos facilitados por la Oficina de Control Presupuestario, a 31 de diciembre del

año 2010, la Junta de Andalucía mantenía una deuda de 3.262 millones de euros correspondientes a obligaciones pendientes de pago. Es decir, si usted acude al presupuesto de gasto con crédito inicial, establecido en 31.028 millones de euros, aún no se había pagado el 10,51%. En el año 2009, respecto al presupuesto y crédito inicial representó el 9,78%. Pero en el año 2010, sobre ese crédito inicial de 33.779 millones de euros, había obligaciones pendientes de pago por 3.262 millones de euros, en el primer ejercicio presupuestario de lo que representaba el Acuerdo Marco de Sostenibilidad de las Finanzas Públicas 2010-2013. Es más, es ciertamente relevante ver cómo había determinadas consejerías, especialmente importantes, vinculadas a la generación y creación de empleo, o la puesta en marcha de iniciativas empresariales que fuesen capaces de reactivar el conjunto de la economía andaluza, donde existe un tanto por ciento de obligación pendiente de pago sumamente elevado sobre lo que significa el crédito ejecutado. Por ejemplo, señora Consejera, [...], ciñéndome al ejercicio presupuestario de 2010, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa tenía un 42,92% en tanto por ciento de obligación pendiente de pago sobre crédito presupuestario ejecutado. O la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, que tenía un 47,68%.

Señora Consejera, yo no quiero terminar esta comparecencia sin hacer referencia, cada vez que hablamos de la situación presupuestaria, a diciembre de 2010, primer ejercicio de evaluación en lo que significa ese Acuerdo Marco de Sostenibilidad, al bajísimo nivel de ejecución tanto del presupuesto de gastos como del presupuesto de ingresos. Dentro de presupuesto de ingresos tengo que destacarle fundamentalmente la baja ejecución del Capítulo VII, que en lo que se refiere a transferencias de capital se quedó en el 64,6 sobre crédito disponible. Y en lo que significa el Capítulo VI, De enajenación de inversiones reales, de los 20 millones de euros es verdad que al cierre del año ascendieron a 75, pero como consecuencia —y usted bien lo sabe— de la posterior enajenación, y por supuesto sometimiento a procesos de arrendamiento, de la venta y enajenación de bienes inmuebles por parte de lo que significaron sociedades —Sogefinpa y también Agesa— con la finalidad de dar cumplimiento al acuerdo establecido por el Consejo de Gobierno en noviembre de ese mismo año.

Pero, sin embargo, hay algo que me llama poderosamente la atención, y es que, si comparamos el presupuesto inicial, aprobado por el Parlamento para el ejercicio 2010, con las obligaciones reconocidas en lo que significó el periodo presupuestario del 1 de enero al 31 de diciembre, los datos, señora Consejera, son los siguientes. La ejecución a diciembre es en más de 2.700 millones de euros inferior al presupuesto inicial. Así, operaciones corrientes, casi 200 millones de euros menos respecto al presupuesto inicial. Y dentro

de las operaciones corrientes la diferencia entre lo presupuestado y lo ejecutado en gastos de personal, 43 millones de euros más. En gastos corrientes en bienes y servicios, menos 303 millones de euros. En gastos financieros, menos 210 millones de euros. Y en transferencias corrientes un incremento de 271 millones de euros. Pero es que en operaciones claramente establecidas en su naturaleza como de capital hubo más de 2.500 millones de euros menos respecto al presupuesto inicial. Inversiones reales, caída de 833 millones de euros, y en transferencias de capital caída de 1.716 millones de euros. Es decir, 2.549 millones de euros, en este caso, de menor inversión en el conjunto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Y para terminar, respecto del presupuesto de ingresos, la recaudación por impuestos directos ascendió a 3.810 millones de euros, 777 millones de euros menos que en el ejercicio anterior. Voy terminando, señora Presidenta. En impuestos indirectos, 1.190 millones de euros menos que en 2009. En tasas y precios públicos, 21 millones de euros menos que en 2009. Y en transferencias corrientes, 1.490 millones de euros menos que en 2009.

Es curioso, señora Consejera, la forma que tienen ustedes de contabilizar los ingresos por emisión de deuda, porque ustedes inmediatamente los computan, en el momento en que se procede a la aprobación por parte del Consejo de Ministros sin que ni siquiera, en muchos casos, hayan sido colocados en el ámbito de los correspondientes mercados. No ya que no se hayan emitido sino ni siquiera colocado, de forma y manera que no deja de ser tremendamente curioso ese procedimiento desde el punto de vista contable. Este hecho hace —y con ello termino, señora Consejera— que aunque los derechos reconocidos por endeudamiento para financiación del déficit asciendan a 4.260 millones de euros, los ingresos reales por este concepto se queden en poco más de 2.254 millones de euros.

Por eso, señora Consejera, me gustaría preguntarle la finalidad que persigue el Plan de Reequilibrio Económico y Financiero, en el Acuerdo Marco de Sostenibilidad 2010-2013, porque basta hacer un breve repaso para la situación de la liquidación presupuestaria del año 2010, arrojando los datos en lo significa el análisis de la ordenación jurídica del gasto público, presupuesto de ingresos y presupuesto de gastos, para ver que ciertamente después no se están cumpliendo, ni siquiera en el primer ejercicio presupuestario, los parámetros que, teóricamente, usted aquí ha expuesto en la tarde de hoy.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Fernández de Moya.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Moro Cárdeno.

Señora Moro, su señoría tiene la palabra.

La señora MORO CÁRDENO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes.

Señora Consejera, en primer lugar, quiero agradecerle, en nombre del grupo que represento, su comparecencia esta tarde en el Pleno del Parlamento, y, al mismo tiempo, quiero agradecerle que desde el rigor, desde la seriedad y desde la transparencia nos haya trasladado a la Cámara, nos haya informado fundamentalmente de las cuestiones abordadas en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera del día 27 de abril. Cuestiones que lógicamente tienen una incidencia, tienen su incidencia en el marco de la política presupuestaria y económica del Gobierno andaluz.

Pero, además, señora Consejera, esta comparecencia no solo fue a petición del Consejo de Gobierno, sino también del grupo que represento, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Y qué puedo decir con ello? Que además esta comparecencia yo creo que ha servido para aclarar algunas cuestiones que era preciso aclarar. Era preciso aclarar y a despejar, a despejar determinadas dudas y determinadas sombras que se suelen achacar o se intentan echar y que se intentan verter sobre las cuentas, sobre las finanzas de nuestra Comunidad Autónoma por aquellos que, a través de la ceremonia de la confusión, creo que desde una posición irresponsable y desde una posición mal intencionada, han intentado y siguen intentando trasladar una imagen que no se corresponde con la realidad y la verdad de las cuentas del Gobierno andaluz, de las cuentas de la Comunidad Autónoma andaluza.

Por tanto, como le digo, señora Consejera, su información no solo viene a contribuir desde la rigurosidad y desde la veracidad sobre las cuestiones abordadas en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, sino que además vienen a poner blanco sobre negro, blanco sobre negro, de forma transparente y de forma seria, la realidad y la verdad de lo que allí se habló, de lo que allí se dijo. Y la verdad y la realidad de las cuentas de nuestra Comunidad Autónoma.

Y a mí me gustaría centrarme e incidir en algunas cuestiones que usted ha abordado a lo largo de su intervención, no voy a entrar en otros debates que no tienen nada que ver con lo que usted ha dicho aquí, en esta tribuna, que parece que, bueno, había que introducirlos de alguna forma; yo no voy a ser así. Voy a intentar ceñirme al contenido de su intervención.

Por lo tanto, usted ha señalado dos aspectos, dos cuestiones en las que ha incidido fundamentalmente y que creo de especial trascendencia. Por una parte,

efectivamente, en el seno de esa reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, se hizo en un punto del orden del día, era precisamente el relativo a la propuesta del objetivo de estabilidad presupuestaria de las comunidades autónomas para el periodo 2012-2014, que atendiendo a las previsiones económicas, a las que usted también ha hecho referencia en esta tribuna, pues ha sido informadas favorablemente por parte del Pleno del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Unas propuestas que vienen a dar continuidad y que pretenden dar continuidad a esa estrategia de adecuar los objetivos de estabilidad y las sendas de reducción del déficit contemplado en el Acuerdo de Sostenibilidad de las Finanzas Públicas, el acuerdo marco que fue adoptado por todas las comunidades autónomas, por todas y cada una de las comunidades autónomas en un gesto de responsabilidad y de compromiso, en cooperación con el Estado, habida cuenta del esfuerzo que todas las comunidades autónomas, como todos los gobiernos europeos, como el Gobierno de España, todas las comunidades autónomas, habida cuenta de lo que representa con respecto al gasto del Estado, había, como digo, había hecho un esfuerzo considerable en un momento de crisis económica, un momento de crisis económica dura, muy complicada; y, lógicamente, fueron muchos los recursos que se pusieron a disposición para evitar, en cierto modo, el colapso de la economía y, por lo tanto, eso derivó en un importante déficit en los gobiernos, que había que atender, de alguna forma, porque estamos en un segundo escenario que es: una vez hecho eso, una vez que se ha puesto a disposición, y para paliar las consecuencias de la crisis, esos recursos de los distintos gobiernos, en el segundo escenario hay que llegar a la consolidación fiscal, precisamente para que la economía empiece a recuperarse y generar un clima de confianza que permita esa recuperación.

Como digo, por lo tanto, todas las comunidades autónomas decidieron asumir esa parte de la responsabilidad que también le corresponden, y fijaron un escenario en ese marco de estabilidad, en ese marco de estabilidad para que en el escenario 2010-2013, se fuera reduciendo un déficit determinado, con un porcentaje, al que usted ha hecho referencia, y que, como digo, en este Consejo de Política Fiscal y Financiera se ha llegado también y se ha adoptado el acuerdo para también extenderlo al año 2014.

Y yo quiero hacer una reflexión, una primera reflexión con respecto a este. Y es que en Andalucía se está haciendo un excelente trabajo y esfuerzo para contribuir precisamente al cumplimiento de esos objetivos de sostenibilidad de las finanzas públicas.

Y he hecho referencia a una segunda cuestión, que es, precisamente, que en el seno de ese Consejo de Política Fiscal y Financiera se han aprobado creo que seis, siete planes de reequilibrio económico y financiero, correspondiente lógicamente a otras tantas

comunidades autónomas, y que la nota que publicó en su momento el Ministerio de Economía, se planteó que el resto de comunidades autónomas, los planes económicos se irían aprobando, lógicamente, en otras reuniones que se tuvieran al efecto en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Yo creo que esos son planes que son necesarios, como decía, para imprimir confianza, para imprimir transparencia y que, lógicamente, hay que ponerlos en valor porque, además, son necesarios al objeto de dar cumplida respuesta a ese marco de sostenibilidad de las finanzas públicas.

Pero yo quiero reconocer en ese aspecto, porque además lo ha puesto aquí de manifiesto —y antes lo decía— que hay que reconocer que Andalucía ha mantenido, y sigue manteniendo, un sólido compromiso con la estabilidad presupuestaria.

Ha hecho un magnífico trabajo en todo lo que se refiere al control del gasto y con la sostenibilidad de las finanzas públicas, no solo haciendo los deberes, sino además siendo ejemplo de cómo se hace bien los deberes dentro de un gobierno responsable, un gobierno comprometido con la sostenibilidad de sus finanzas públicas. Entendiendo que, lógicamente, ellos contribuyen a la recuperación económica y ello contribuye, lógicamente, a garantizar, a garantizar nuestro estado del bienestar, nuestras políticas sociales.

Y ese compromiso lo ha asumido Andalucía y lo ha cumplido, no solo en época de bonanza, en época de incremento de nuestra economía, sino además en época de crisis económica, porque, en la etapa de intenso crecimiento económico, hubo una gestión coherente y responsable de las finanzas públicas, por parte del Gobierno, que hizo que se cumplieran los objetivos de estabilidad todos los años, desde el año 2003 hasta el año 2007. Y ello permitió no solamente que se cumplieran los objetivos de estabilidad, sino que además se redujera el volumen de deuda que tenía, en dos puntos —sí no me equivoco—, en dos puntos durante ese año. Y esa forma de actuar se ha mantenido a lo largo de la situación de crisis económica, manteniendo su estrategia presupuestaria coherente, coherente con las necesidades de nuestra economía y en cada momento, haciendo uso del margen acumulado de ese menor endeudamiento al que se llegó en la época donde se tenía que ahorrar, que era la época de bonanza económica, para incrementar en época de crisis ese gasto, ese mayor gasto público, actuando decididamente contra la crisis económica a través de una serie de medidas donde se ha inyectado muchos recursos públicos, gracias a ese ahorro, como digo.

Por lo tanto, hay que destacar que la política presupuestaria realizada por el Gobierno de Andalucía ha sido una política presupuestaria, en este sentido, rigurosa, seria, sólida, con el objetivo de mantener la estabilidad presupuestaria y, por tanto, las cifras de déficit y las cifras de deuda no admiten comparación. Yo sé que es muy recurrente, muy recurrente poner

en cuestión el nivel de endeudamiento. Aquí lo hemos visto esta tarde. Lo que pasa es que esas cosas hay que tomárselas un poquito con más seriedad. Porque está muy bien que se critique el nivel de endeudamiento de Andalucía, pero hay que ver con respecto a qué se está criticando. Porque, que yo sepa, con esa magnífica labor que ha realizado el Gobierno andaluz, yo tengo aquí el informe del Banco de España, lo dije, el mismo, lo mismo, el cuadro.

Y el cuadro me dice que Andalucía tiene un porcentaje de deuda, con respecto al PIB, muy por debajo de la media. La media está en el 10,9%, Andalucía en el 8,5%. Final de año. Sí, pero está muy por debajo de casi todas las comunidades autónomas: Madrid, Valencia, La Rioja, Navarra, Baleares... Eso quiere decir que se han hecho bien los deberes. Eso quiere decir que Andalucía sí ha estado haciendo los deberes con respecto a la reducción del déficit público, a la reducción de la deuda pública que ahora le permite tener un volumen inferior de deuda.

Por lo tanto, son temas que yo entiendo.

Pero, además, yo creo que hay que poner en valor otra cuestión, y es que el día 11 de marzo —si no me equivoco, y la señora Consejera me puede corregir—, el 11 de marzo, la agencia de calificación Moody's, que la conoce perfectamente el señor portavoz del Grupo Popular, adoptó la decisión de mantener el *rating*, la calificación de la deuda andaluza, en positivo, a pesar de las dificultades que estamos teniendo. ¿Y por qué lo hizo? Pues, la citada agencia hacía referencia, precisamente, a la ratio de endeudamiento, que estaba por debajo de la media en Andalucía. Esa era una de las cuestiones...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Moro, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

Gracias.

La señora MORO CÁRDENO

—Termino enseguida, señora Presidenta.

... Hacía referencia a una ratio de ahorro bruto, respecto a ingresos, de mayor fortaleza que la media nacional. Y ninguna comunidad autónoma, salvo el País Vasco, salvo el País Vasco, ninguna comunidad autónoma tiene mejor calificación, mejor calificación por esa agencia que Andalucía. Y ello es significativo, señor Fernández de Moya, aunque critiquemos la deuda, es significativo de que las cosas se están haciendo bien, y eso nos permite financiarnos y tener más confianza y más solvencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Y termino, señora Presidenta.

Señora Consejera, le repito, yo creo que es la frase que debe quedar en este sentido, en esta tarde. Desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que las cosas se están haciendo bien, y además ese ejemplo de cómo se hacen las cosas bien por parte del Gobierno andaluz, en un tema tan importante, tan importante en estos momentos como es el tema de la estabilidad presupuestaria, como es el tema de la consolidación fiscal, porque ahí tienen que estar todos los Gobiernos, porque tienen que estar responsablemente, comprometidos para intentar que volvamos a la senda de la recuperación económica y, sobre todo, para hacer posible la solvencia y la transparencia de las finanzas públicas en todos los Gobiernos.

Nada más y muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Moro Cárdeno.

Para cerrar el debate, tiene de nuevo la palabra la Consejera de Hacienda y Administración Pública.

Señora Martínez Aguayo, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias.

Señor Mariscal, la verdad es que su intervención —que por otro lado también me la esperaba, porque es una intervención en línea con los argumentos que su grupo viene manteniendo normalmente en esta Cámara— me lleva a volverle a decir o a explicar lo que otras veces también he explicado.

Mire usted, nosotros no le... Yo, yo no quiero aceptarle la crítica de que tenemos una política neoliberal. Yo creo que no hay nada más lejano en nuestro modo de actuar que el neoliberalismo. Lejísimo. Y yo creo que eso usted también lo sabe, ¿no? Y, desde luego, nosotros no estamos trabajando al dictado de ningún mercado. Otra cosa es que nosotros trabajamos desde el sentido común y desde la responsabilidad, y esas dos cosas, cuando uno está gestionando, le llevan a tomar decisiones en una determinada línea que tiene que ver con el contexto y con la realidad, pero no porque venga uno obligado por nada; es más, la comunidad autónoma, gracias a que ha tenido una gestión, como hemos explicado antes, desde el punto de vista del endeudamiento, muy responsable y muy prudente, ha tenido oportunidades que no han tenido otras comunidades autónomas. La oportunidad de, cuando tocaba, hacer una política anticíclica muy potente. Muy potente, sí. Anticíclica, muy potente.

Nosotros inyectamos a la economía más de 13.000 millones de euros —decisión propia— para sostener el conjunto de la economía y de las rentas de las familias. Y yo creo que eso a usted no se le ha podido olvidar, no se le ha podido olvidar el plan MEMTA, el plan Proteja, los diferentes incentivos que se han ido situando para las empresas en crisis, las diferentes deducciones que se han ido introduciendo... Es decir, yo creo que somos una comunidad que ha tenido la oportunidad que quizás otras —insisto—, por su situación presupuestaria de endeudamiento, no han tenido, de aportar, desde luego, bastante dinero al conjunto de la ciudadanía para sostener, fundamentalmente, el empleo, básicamente, y la actividad económica ligada al empleo, y, sobre todo, las rentas de las familias, porque esos han sido los objetivos fundamentales en los que nos hemos movido, buscando siempre un equilibrio, el más adecuado, entre la consolidación, cuando es necesario el objetivo que uno tiene, y el impulso de la actividad económica. Al principio hemos estado situando bastante dinero en políticas anticíclicas, y, cuando la economía ha empezado, aún tíbiamente, a dar signos de recuperación —aún débilmente—, hemos adoptado una posición de ir reduciendo el endeudamiento para mantener ese mismo equilibrio que hemos mantenido en la situación anterior.

Por lo tanto, yo creo que lo que hemos tomado es una posición, desde luego, ideológica, que tiene que ver con el compromiso con la estabilidad. Entendemos que el compromiso con la estabilidad es el compromiso con el funcionamiento y el mantenimiento de los servicios públicos, y eso implica hacer un uso razonable del endeudamiento. Y entre irnos a un déficit cero, a un déficit del -0,75, que genera una gran comodidad, desde el punto de vista de la elaboración de documentación, nos hemos ido al máximo de déficit que permitía, en cada momento, el acuerdo entre el Estado y las comunidades autónomas.

Por lo tanto, es una decisión, por supuesto, un posicionamiento ideológico, que nos lleva a hacer uso de ese margen de endeudamiento y, por lo tanto, endeudarnos más, es obvio, porque está en la decisión de partida. Resultaría paradójico que decidiéramos endeudarnos y que, luego, pues resultara que las cifras de endeudamiento disminuyeran. Sería sorprendente, ¿no? Sería una especie de magia, de fantasía, que no funciona en la realidad.

Por lo tanto, eso es lo que hemos hecho. Además, lo hemos hecho con un compromiso indudable con el gasto social, que crece de manera importante en este presupuesto, porque este presupuesto tiene muy claro, además, cuáles son las sendas o las políticas que deben apoyarse, porque son el corazón de la salida de la crisis, y ahí está la apuesta por la educación —y ahí está la polémica que hemos mantenido con el Gobierno central hace bien poco, con el tema del número de profesores, porque tenemos esa política

clara—, está el tema de los ordenadores, las aulas matinales, las plazas de guardería... Todo está ahí. Está toda la apuesta que hemos hecho por la sanidad. El presupuesto sanitario no ha disminuido, y no le voy a repetir, porque se ha hecho ya en esta Cámara, los centros que hemos ido —más lentamente, sin duda—..., que hemos ido poniendo en funcionamiento y que iremos poniendo. Hemos puesto la dependencia, que ha crecido, sigue creciendo; creciendo el apoyo a las familias, la justicia... En fin, esto es así.

Lógicamente, el presupuesto elige, porque, como dije, es un presupuesto que decrece, por el objetivo primero asumido, de bajar el nivel de endeudamiento hacia el objetivo de consolidación, y, por lo tanto, no todo crece por igual, pero, desde luego, las políticas sociales crecen, y no le tengo que recordar —yo creo que es oportuno, además, que lo haga ahora mismo— la apuesta tan importante que hemos hecho por las corporaciones locales. En un presupuesto que decrece, en un presupuesto que hay partidas que bajan, el gasto, los fondos que se dedican a presupuestos, a fondos incondicionados a través de la participación en los tributos de la comunidad autónoma, pues, se han dotado de manera importante.

Por lo tanto, no creo que se nos pueda achacar, en ningún caso, una posición neoliberal, ni estar al servicio de ningún mercado, sino al servicio del sentido común y de la responsabilidad del Gobierno, con unas prioridades muy claramente establecidas y tomando decisiones en cada momento, en virtud de las circunstancias y del contexto internacional, y aprovechando siempre las ventajas competitivas que nos ofrece, frente a otras comunidades autónomas, nuestro menor nivel de endeudamiento, que es lo que estamos haciendo, y yo creo que es bastante entendible.

Con respecto a lo que me dice este señor, Fernández de Moya, le digo lo mismo que he dicho anteriormente: Nosotros tomamos la decisión de irnos hasta el máximo nivel de déficit; por lo tanto, incrementar el endeudamiento, en relación con lo que hemos acordado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Por lo tanto, nuestro endeudamiento crece en proporción, y, aun creciendo en proporción, ¿eh?, seguimos manteniendo, por nuestra utilización responsable del mismo, un diferencial de cerca de dos puntos con la media, y estamos muy alejados de comunidades autónomas donde ustedes gobiernan, y yo creo que el cambio de situación que se plantea en Andalucía y en las comunidades autónomas va a permitir ver, realmente, dónde está de verdad su planteamiento con respecto a esta cuestión, ¿no? Si realmente ustedes, cuando hablan de que el endeudamiento es malo, si de verdad van a tener la capacidad para llevar el endeudamiento, en las comunidades donde gobiernan, a los compromisos que adquirieron en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en todas las comunidades autónomas, todas, de reducción, y de reducción importante. Vamos a ver si lo

hacen, porque lo que dice la experiencia hasta ahora, lo que dice la historia, hasta este momento, es que no es así, es que en las comunidades donde ustedes gobiernan, singularmente la Comunidad de Valencia, ¿eh?, en ayuntamientos donde ustedes gobiernan, singularmente el Ayuntamiento de Madrid, los niveles de endeudamiento son muchísimo más elevados, en términos relativos, que los de Andalucía.

Por lo tanto, señoría, primero nos endeudamos porque lo hemos decidido así, porque queremos mantener los servicios y prestaciones y los objetivos presupuestarios que tenemos. E, insisto, resistimos la comparación con otras comunidades autónomas —desde luego, con la media—, sin ninguna duda. Es más, cuando vienen las agencias de *rating*, que no son, precisamente, agencias a las que sea fácil convencer de nada, como usted bien sabe y conoce, cuando hacen sus informes, mantienen un juicio de valor muy satisfactorio con respecto a la situación financiera de la Comunidad. Nos siguen otorgando una calificación crediticia que nos mantiene en niveles de solvencia en el mismo nivel que el Tesoro español hasta este momento.

No digo yo que no se deteriore, que todo puede pasar, pero hasta este momento —y ahí está la historia— tenemos un nivel de *rating* que soporta la comparación con todas las comunidades autónomas nuevamente, y tenemos el mismo *rating* que el Tesoro español. Y de hecho, aun con dificultades —dificultades que condicionan sin duda retrasos en los pagos—, aun con dificultades, estamos colocando los bonos y la deuda de la Comunidad Autónoma en todos los huecos que se están abriendo en el mercado a unos precios y unos diferenciales más altos, como todas las comunidades autónomas, pero, desde luego, pudiéndolos colocar, cosa que otras comunidades autónomas no han podido hacer como usted, seguramente, bien sabe.

Desde el punto de vista de la ejecución... Mire, la ejecución no era el tema, pero, bueno, con mucho gusto también le contesto a este punto. Primero, la ejecución del año 2010, el cierre del ejercicio aún no se ha producido. Se ha de producir más adelante y, por tanto, cuando se produzca tendremos el cierre de las cuentas para poder hacer un balance final. En el balance provisional, al día de hoy, lo que dice el Estado, también nos lo valora, es que estamos dentro del cumplimiento del objetivo de estabilidad, que, como usted sabe, no solamente hace cálculo de todos los gastos financieros, sino con todos los ajustes que incorpora el sistema europeo de cuentas públicas. Estamos en un incumplimiento moderado del objetivo, pero estamos por debajo de la media, en el 2,94%, en datos provisionales, como le comento.

El año pasado tuvimos un amplio debate en esta Cámara sobre medidas de disminución del gasto ligadas a compromisos adquiridos en un Consejo de Política Fiscal y Financiera en que todas las comunidades

autónomas adoptamos un compromiso de ir más allá en un objetivo de déficit. Aquí se han explicado repetidas veces disminuciones del gasto. Han venido todos mis compañeros del Gobierno a explicar las disminuciones de gasto en sus consejerías. Sería muy sorprendente que, ante esa reducción del gasto, la ejecución fuera por encima, porque sería un poco un contrasentido y una incoherencia profunda. Se ha de entender que, si hemos decidido disminuir el gasto, la ejecución deberá disminuir este año, sin ninguna duda. Ahora, si usted me lo pregunta en términos históricos, y, bueno, ahí están los datos del conjunto de comunidades autónomas y en el conjunto de Andalucía, nosotros mantenemos siempre unos niveles de ejecución muy razonables: si hablamos en términos siempre de crédito inicial disponible, en términos de crédito disponible, entre un 3% y un 4% de ejecución en términos, como le digo, de normalidad, y las comunidades autónomas en general andan más o menos por esos ratios. En términos de crédito inicial estamos siempre por encima del cien por cien porque, como usted sabe, se incorporan fondos europeos como es natural. Por lo tanto, creo que tenemos unos niveles de ejecución muy razonables, que igualmente son valorados así por las agencias de *rating* cuando hablan de nuestro nivel de ejecución en la gestión presupuestaria. Luego, creo que sí que tenemos una gestión presupuestaria responsable, coherente con las decisiones que tomamos y transparente como pocas comunidades autónomas. Porque le tengo que decir que cuando yo intento también hacer un seguimiento de la ejecución presupuestaria de algunas comunidades autónomas donde ustedes gobiernan, o en algunos ayuntamientos, es prácticamente imposible encontrar la información porque no existe ni oficina de control presupuestario ni información que se dé. Luego, también espero que ustedes, que abogan por la transparencia, ¿eh?, espero también que, en este cambio que se produce de color en el mapa político español, podamos en corto periodo de tiempo acudir a las páginas web de las consejerías y encontrar la misma información que se encuentra en la página web de la Consejería de Hacienda y del Gobierno andaluz, porque sería muy saludable democráticamente para que todos pudiéramos entendernos en términos de mejora para nuestro país.

Y esto es lo que le tengo que decir. Entiendo, entiendo que si usted ha ido viendo las partidas y ha visto que el Capítulo II ha disminuido le parecerá una cosa estupenda porque ustedes han estado en esta Cámara reiteradamente recriminando el gasto corriente tan excesivo y nosotros le hemos explicado muchas veces el plan de austeridad y la disminución que estamos haciendo, los esfuerzos tan importantes, para reducir el gasto operativo del conjunto de los servicios. Y lo que usted está viendo es el resultado de una decisión también de ajustarse a un objetivo de déficit y de hacerlo desde la máxima austeridad en el

conjunto de las políticas, tanto desde lo que es el gasto corriente, como ha sido también la reprogramación de inversión, como también en lo que es las transferencias que van a empresas públicas, que también ha sido y está siendo objeto de una política de ajuste, como no puede ser de otra manera, después de los compromisos asumidos.

Y, además, como usted sabe, este presupuesto, como he referido este año, parte, además, de una reducción del 6,1% que obliga, por lo tanto, a seguir un ejercicio de contención, que, vuelvo a repetir, no es marcado por ningún mercado, ¿eh?, es fruto del sentido común de la realidad en la que vivimos, es fruto de la necesidad de adecuar ingresos y gastos y un déficit razonable que sea sostenible y de corresponsabilidad del Gobierno de Andalucía con los objetivos que tiene el Gobierno de España y con los objetivos que se tienen en Europa.

Insisto, responsabilidad y compromiso. Y espero que mantengan todos los nuevos responsables de las comunidades autónomas donde ustedes gobiernan el mismo grado que se ha tenido hasta este momento, porque creo que es importante para la estabilidad de nuestro país.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

8-11/APP-000139 y 8-11/APP-000131. Comparecencias del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el seguimiento del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía, PISTA 2007-2013

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Hacienda y Administración Pública.

Señorías, continuamos con la siguiente comparecencia, en esta ocasión, de la Consejera de Obras Públicas y Vivienda, a petición del Grupo Parlamentario Socialista y también del Consejo de Gobierno, para informar sobre el seguimiento del Plan de Infraestructuras de la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía.

Para comenzar el debate tiene la palabra la Consejera de Obras Públicas y Vivienda.

Su señoría tiene la palabra.

La señora CRUZ VILLALÓN, CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, comparezco hoy ante el Pleno a petición propia y del Grupo Socialista para informar sobre la situación, grado de ejecución y provisiones del Plan de Infraestructuras, denominado PISTA, para el periodo 2007-2013, como ya lo hice en comisión el pasado 1 de diciembre y como también lo hiciera la Consejera anterior hace ahora un año.

Y quiero comenzar mi intervención con las mismas palabras con las que finalicé aquella comparecencia en comisión. Si bien el balance de ejecución es razonablemente positivo, a fecha de hoy, en el contexto en el que actualmente nos encontramos, pretendo desarrollar una comparecencia en términos realistas, consciente de las limitaciones presupuestarias que estamos atravesando y que, obviamente, determinan la capacidad de inversión pública a corto y medio plazo.

Discurso realista, por tanto, señorías, pero como también dije entonces, con la firme voluntad de seguir gestionando los recursos disponibles con eficiencia y responsabilidad para avanzar en la hoja de ruta que nos hemos marcado en el PISTA.

Porque, más allá del volumen de inversión que todo plan tiene, el PISTA ha marcado una nueva orientación en los planes de infraestructuras, entre cuyos principales objetivos se contemplan el incremento de la competitividad y la eficiencia del transporte, el incremento de la cohesión territorial de Andalucía, una mayor eficiencia energética y mejores condiciones de seguridad y fiabilidad en todos los modos de transporte. En definitiva, señorías, el PISTA se concreta en un conjunto de actuaciones que suponen un volumen de inversiones, pero que no constituyen un fin en sí mismas, sino el instrumento para alcanzar las finalidades anteriormente enunciadas.

El PISTA, como sus señorías conocen, es el instrumento vigente de planificación de infraestructuras del transporte en Andalucía para el periodo 2007-2013 fruto del consenso y de la participación de los agentes económicos y sociales y en el que se integraron las provisiones de inversión que el Gobierno central hizo a través de su propio plan de infraestructuras para el periodo 2005-2020.

El PISTA recoge, pues, actuaciones por un importe global de 3.042 millones de euros, de los cuales corresponden a la Junta de Andalucía 8.134. Hasta mayo del presente año, la Junta ha dedicado 4.390 millones de euros al cumplimiento de los objetivos del PISTA, lo que supone más del 54% de ejecución.

Este volumen de inversión ha tenido hasta la fecha una evolución creciente desde 2007 a 2009. En 2007 se superaron por vez primera la cifra de los mil millones de euros —por parte, naturalmente, solo estoy hablando de la Junta de Andalucía— hasta alcanzar los 1.153 millones en 2009. En 2010 se ha situado en 864 millones de euros, una cifra sensiblemente inferior a la de los años precedentes como consecuencia de la menor disponibilidad de recursos presupuestarios,

pero muy superior a las registradas en la primera mitad del siglo xx..., xxi más bien, que estaba en torno a los quinientos millones de euros.

Paso a enumerarles, señorías, el balance por modo de transporte.

En carreteras nuestros objetivos se dirigen, básicamente, en las siguientes direcciones: Completar la red de gran capacidad. Es cierto que esta es una competencia estatal, pero la Junta de Andalucía también ejecuta una serie de vías que mallan y complementan la anterior. Reforzar y ampliar los distribuidores metropolitanos, que en parte también es competencia estatal, pero también en parte la tenemos nosotros. Mejorar las condiciones de accesibilidad y seguridad de la red convencional —competencia propia de la Comunidad Autónoma—, y mantener en condiciones adecuadas de conservación y seguridad vial la red de carreteras de competencia autonómica.

Las vías de gran capacidad, en principio, corresponde el diseño de las mismas y su construcción a la Administración General del Estado. La Junta completa y malla esa primera red con un conjunto de vías de las cuales, su primer y mejor exponente, señoría, creo que es la A-92.

Bien, pues respecto a las vías que contempla el PISTA, naturalmente no la A-92, hay un conjunto de ejes que suman un total de 453 kilómetros que, en estos momentos, el 29% se encuentra en servicio o en obras; el 24%, en proyecto, y el 47%, en fase de estudio informativo o anteproyecto. De las cuales, la más significativa, la más avanzada, la Autovía del Olivar en la cual ya se encuentra en servicio o ejecución más del 47%.

La Autovía del Almanzora, en segundo lugar, en la cual ya se ha invertido más de ciento diez millones de euros. Jerez-Arcos-Antequera que tiene en servicio casi 13 kilómetros.

La Autovía del Guadalhorce, que están en servicio, 22 de sus 33 kilómetros. Y la Iznalloz-Darro, cuya ejecución completa, 37 kilómetros, ha sido adjudicada este mismo mes de mayo por el sistema de financiación público-privado.

En segundo lugar, quisiera hacer referencia a los denominados «distribuidores metropolitanos». El incremento de la movilidad en las áreas metropolitanas constituye uno de los rasgos característicos de las sociedades desarrolladas. Para atenderla con criterio de eficacia, seguridad, fluidez, fiabilidad y sostenibilidad, requiere la utilización de modos de transporte públicos como metros y tranvías, pero, entre tanto no disponemos de esa red, es necesario proceder a la ampliación de las infraestructuras existentes y, en la medida de lo posible, dotarla de carriles bus o bus-VAO. Para ello, el PISTA ha previsto la construcción de casi doscientos kilómetros de red de distribuidores metropolitanos que se encuentran en la siguiente situación: el 44% en servicio-ejecución, el 42% en proyecto, el 14%

restante en estudio informativo. Podríamos destacar, son varias, pero algunas de ellas, la conexión de la A-7 con la A-405 en San Roque, la variante Sanlúcar de Barrameda, la Ronda Oeste de Córdoba, el distribuidor norte de Jaén y algún etcétera más.

En relación a la red convencional, hay que destacar que es la que garantiza la accesibilidad al conjunto del territorio y debe hacerlo en condiciones de seguridad, procurando reducir los tiempos de recorrido mediante mejoras de trazado, refuerzo de firmes o construcción de variantes como principales actuaciones.

Desde la aprobación del PISTA se han puesto en servicio actuaciones sobre 927 kilómetros, con una inversión en torno a los mil doscientos noventa millones de euros. De lo que se puede, cabe deducir, la prioridad que la Consejería ha dado a este tipo de actuaciones, así como también en materia de conservación y seguridad vial, puesto que entendemos que nuestros recursos, cada vez en mayor medida, han de ir destinados a su correcta conservación, allí, a la mejora permanente en seguridad vial frente a inversiones en nuevas infraestructuras. Es la tendencia de los países de nuestro entorno europeo, una vez completada la red de vías de gran capacidad.

Bien, pues a lo largo de la vigencia del PISTA, hemos invertido 715 millones en actuaciones de conservación y seguridad donde hemos intervenido en 3.640 kilómetros en mejora de firme y en renovación de pavimento, y en casi nueve mil kilómetros en actuaciones para mejorar la seguridad vial.

El balance que a la fecha de hoy hacemos del desarrollo del PISTA sería el siguiente: hemos realizado en materia de carreteras unas inversiones que superan los dos mil quinientos millones, lo que supone un 69% ya ejecutado en relación a las previsiones del plan. Quedan, efectivamente, un conjunto de actuaciones importantes en fase de proyecto y estudio informativo, sobre todo en vías de gran capacidad y distribuidores metropolitanos. Han recibido un fuerte impulso las estaciones en la red de conservación, en la red convencional y las obras de seguridad vial y conservación.

Señorías, en estos momentos, Andalucía ha conseguido ya, gracias al esfuerzo conjunto de la Administración General del Estado y de la propia Junta de Andalucía, superar el déficit que poseía en infraestructuras viarias de gran capacidad. Actualmente existen en Andalucía 2.654 kilómetros de autopistas, autovías y carreteras de doble calzada en servicio, lo que equivale a una densidad de 317 kilómetros por millón de habitantes. Es esta densidad, señorías, una de las más altas de la Unión Europea. Y, de esa red, el 35% ha sido construido por la Junta de Andalucía.

El 93%, el 93,5% de la población andaluza se encuentra en estos momentos a menos de 25 minutos de la red viaria de gran capacidad, la previsión del plan es que se llegue al 97%. Se ha conseguido, además, una sensible mejora en la accesibilidad entre el año

2006 y 2010, que es de los que tenemos estudios, pues 530.000 andaluces se han integrado más, se han integrado además en ese radio de menos de 25 minutos. Y además la mejora de la accesibilidad ha beneficiado más a las zonas rurales y de montaña, mejorándose así la cohesión territorial en nuestra Comunidad.

En materia de conservación y seguridad vial ha ido ganando peso en el conjunto de las inversiones efectuadas y así, en el año 2004, el 17,7% de todas nuestras inversiones fueron destinadas a conservación y seguridad vial. En el año 2009 hemos alcanzado, mejor dicho, hemos superado el 29,2% en estas materias. También los accidentes mortales han experimentado una considerable reducción en los últimos años. Obviamente, esta reducción es debida a un conjunto de factores, una conducción más responsable, campañas de tráfico, normativas más rigurosas, carné por puntos, pero el estado de la carretera forma parte de este conjunto de factores.

Finalmente, señorías, como un indicador, el barómetro de opinión pública de Andalucía de diciembre de 2010, realizado por el IESA, las carreteras y la obra pública figuran en segundo lugar entre las políticas que los ciudadanos consideran que han experimentado una mejora, solo superada por la atención a las personas mayores.

En materia ferroviaria, creo que hay que distinguir tres grandes bloques: la construcción de la alta velocidad, que es una competencia de la Administración General del Estado, salvo el eje Antequera-Sevilla; la creación de corredores especializados en el tráfico de mercancías, que es también una competencia del Estado y, por nuestra parte, la dotación a las áreas metropolitanas, donde se registra la movilidad mayor, de estas nuevas infraestructuras de transportes públicos, metros o tranvías.

No me detendré en la red de alta velocidad al ser una competencia estatal, solo quiero recordarles que Andalucía es líder en estos momentos en el número de kilómetros de alta velocidad en servicio, 44,17 kilómetros por cada millón de habitantes, que es un valor ligeramente superior al que se da en España, y bastante superior, lo duplica ampliamente, al de Francia, el país europeo con mayor dotación.

El Gobierno andaluz, como ustedes conocen, realiza con recursos propios la conexión Antequera-Sevilla, con una inversión prevista de 1.200 millones de euros y en el cual ya hemos invertido más de trescientos seis millones de euros.

En relación ya al transporte de mercancías, hay que reconocer que una de las debilidades del sistema de transporte español y andaluz es la absoluta dependencia de la carretera del transporte de mercancías. El ferrocarril ha venido perdiendo cuota en relación con la carretera hasta situarse hoy en mínimos históricos. Con el objeto de mejorar el reparto modal en el tráfico de mercancías, la Junta, al igual que la Unión Europea

y España, apuesta por la potenciación del transporte marítimo y el ferroviario para equilibrar el uso de los distintos modos de transporte y por desarrollar nodos logísticos que optimicen el funcionamiento del conjunto del sistema.

El Ministerio de Fomento elaboró el pasado mes de septiembre un plan para el fomento del transporte de mercancías donde cobran particular importancia los corredores especializados en el transporte de mercancías que afectan al caso de Andalucía, el Corredor Central, que parte de Algeciras, y el Corredor Mediterráneo, desde la frontera francesa hasta Algeciras. Y, por otra parte, la identificación de áreas logísticas, que actúan como nodos intermodales de transporte en la interconexión puerto-ferrocarril-carretera.

El PISTA, señorías, ya había previsto con anterioridad al impulso del Gobierno central, esta estrategia intermodal de transporte de mercancías, al identificar una serie de áreas logísticas en nuestra Comunidad Autónoma que ya venimos desarrollando y que se han integrado en la red logística de Andalucía. Las principales actuaciones que hemos desarrollado han sido: la puesta en servicio de la zona logística de la Bahía de Algeciras y, además, recientemente, en este mismo mes de mayo, hemos firmado un convenio con Adif para la explotación conjunta de las áreas logísticas. Por otra parte, la puesta en servicio del Parque Logístico de Córdoba y, con la futura potenciación del Higuero, de la estación ferroviaria del Higuero, que está llamada a desempeñar un papel muy importante y el inicio de otras áreas, el inicio del desarrollo de otras áreas logísticas, así como la ampliación de las de Sevilla y Málaga.

El plan prevé que llegemos a disponer de hasta 1.600 hectáreas de suelo logístico de primer nivel, en estos momentos disponemos de 175 en servicio y otras 540 se encuentran en desarrollo. Hemos invertido 72 millones de euros.

Finalmente, por lo que a tema ferroviario hace referencia, una de las principales apuestas de la Junta de Andalucía por fomentar un transporte sostenible en las áreas metropolitanas es la de dotar a estos ámbitos de un medio de transporte, ya sea metro o tranvía, que disuada del uso del vehículo privado, por su fiabilidad, seguridad, calidad y competitividad en tiempo de viaje.

En estos momentos, el 51% está en servicio o en obra, el 37% en proyecto, el 12% en fase de estudio informativo. De ellos, podríamos destacar —suficientemente conocida— la puesta en servicio de la línea 1 de metro; el inicio de la explotación, en prueba, del tranvía de Jaén; el metro de Málaga, que tiene en ejecución la línea 1 y la 2; el metro de Granada, con todos los tramos en ejecución, así como el tren tranvía de la bahía de Cádiz.

Habría también que hacer una referencia, aunque no quiero agotar todo mi tiempo, en relación a las es-

taciones de autobuses, con una infraestructura también básica para acercar, para mejorar la accesibilidad, fundamentalmente, de las zonas rurales, de las zonas menos pobladas, en que el PISTA prevé la ejecución de 30 nuevas estaciones. Y ya están en servicio cinco, y otras siete, en obras.

En materia de puertos, señoría, de igual manera, estamos haciendo un gran esfuerzo para incrementar la competitividad de los puertos autonómicos. Hemos invertido 115 millones; se ha incrementado en 3.000 el número de atraques náuticos, alcanzando ya una capacidad de hasta casi 20.000 atraques, y hemos adjudicado, en estos días, la ampliación del puerto marbellí de la Bajadilla por el sistema de financiación público-privado, con una inversión de 84 millones de euros.

Querría hacer también una referencia final al capítulo de transportes, en la medida en que hasta ahora estábamos hablando de infraestructuras. En materia de transportes, querría solo mencionar la subvención que la comunidad autónoma hace a la línea aérea Sevilla-Almería, la subvención por convenio con Renfe para mejorar los servicios ferroviarios y, sobre todo, señoría, los consorcios de transportes. Los consorcios de transportes están todos constituidos, el de Huelva aún no está operativo... Son 192 municipios los que están integrados en los mismos.

En estos momentos puedo decirles, señorías, que hay expedidos más de seiscientos..., 630 tarjetas. Eso significa que uno de cada ocho residentes, en las áreas consorciadas, utiliza la tarjeta de transporte.

Y en el año 2010 se han producido casi 50 millones de viajes. Si hacemos una extrapolación con respecto a los coches, podríamos decir que hemos conseguido eliminar del tráfico en torno a 37 millones de viajes en coche. Creo, señorías, que eso dice algo a favor de las políticas de sostenibilidad marcadas en el PISTA.

¿Cuáles son, señorías, nuestras previsiones a corto y medio plazo? Como conocen sus señorías, el PISTA se elaboró con una envolvente presupuestaria mucho más favorable que el marco presupuestario en el que hoy nos movemos. Durante los tres primeros años del PISTA, hemos tenido un nivel de ejecución, entiendo, muy elevado, de más de 3.300 millones. Y aún más importante que la ejecución fue la licitación que se produjo en ese trienio: más de 4.000 millones de euros.

En ese sentido, señorías, hemos hecho el máximo esfuerzo de ejecución y de licitación cuando el ciclo económico y los recursos presupuestarios así lo han permitido. Sin embargo, en estos momentos, no es posible mantener ese ritmo de inversión y de licitación. Recientemente, el Ministro de Fomento declaraba que en España no volveremos a tener los niveles de inversión que hemos tenido en ese periodo. Esta apreciación yo la comparto, puesto que he puesto de manifiesto que hemos conseguido superar el déficit que Andalucía tenía

en infraestructuras y que estamos al primer nivel en el ámbito europeo. Y porque, además, con unas cuentas públicas sostenibles y el cumplimiento de los objetivos de déficit que, solidariamente, compartimos, requiere adoptar cierta determinaciones.

Por tanto, en el contexto de crisis económica que aún padecemos, los compromisos de estabilidad presupuestaria ya adquiridos y el objetivo de reducción del déficit han originado una fuerte reducción de los recursos disponibles para inversiones en obra pública, más aún cuando el Gobierno de la Junta de Andalucía se ha marcado como prioridad la atención a la educación, la sanidad, las políticas sociales y el empleo, como la Consejera de Hacienda acaba de exponernos también.

Ya el pasado mes de agosto, la Consejería procedió a una reprogramación de actuaciones —33 obras en total—, si bien no se rescindió ningún contrato, sino que se ajustaron los programas de ejecución a las disponibilidades presupuestarias, lo que de facto se ha traducido en un alargamiento de los periodos de ejecución.

En el contexto presupuestario actual, con una reducción del presupuesto y con una licitación muy elevada en los años anteriores, se hace preciso proceder a una nueva reformulación de las actuaciones en marcha.

Plantear una nueva reprogramación de las todas las actuaciones supondría una dilatación en el tiempo de las mismas, que no resulta eficaz en términos económicos para las empresas ni para los ciudadanos, que ven prolongarse las obras en ejecución. En ese sentido, estimamos más eficaz concentrar los recursos disponibles en un conjunto de actuaciones, la mayor parte de ellas, y aplazar la ejecución de algunos. Se trata de concentrar los recursos...

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora consejera, ruego a su señoría vaya concluyendo.

La señora CRUZ VILLALÓN, CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

—... Concentrar los recursos disponibles en aquellas actuaciones que se encuentran más avanzadas y con acuerdo de las empresas adjudicatarias. Esto les permitirá también a las empresas —así nos lo han planteado— una mayor y más eficaz ejecución de su cartera.

Asimismo, quería comentarles —como ya lo saben ustedes— que la Junta de Andalucía es la única comunidad autónoma que está ejecutando, con cargo

a su propio presupuesto, la construcción de la línea de alta velocidad, la línea Antequera-Sevilla. Con este mismo objetivo, de concentración de recursos, vamos a analizar con el Ministerio de Fomento la integración de esa línea, cuya infraestructura está muy avanzada entre Antequera y Marchena, en la red estatal; o sea, que sea asumida por el Estado la continuación de esta infraestructura.

Estas medidas, señorías, nos permitirán, además, formalizar un calendario para regularizar el pago a las empresas y para atender las cuantías pendientes de liquidar de obras acometidas con anterioridad.

Querría también hacer una observación con respecto al sistema de financiación público-privada, pero, si me permiten sus señorías, lo dejaré para el turno de réplica.

Señorías, seguimos avanzando en completar las infraestructuras del transporte en Andalucía. Mantenemos nuestro compromiso de dotar a los ámbitos metropolitanos de infraestructuras que mejoren la movilidad y las hagan más eficientes y sostenibles. Mantenemos nuestro compromiso de la conservación integral y la mejora permanente de la seguridad vial. Mantenemos nuestro compromiso en el fomento de los transportes públicos en Andalucía. Mantenemos nuestro compromiso de avanzar en el desarrollo de las áreas logísticas. Mantenemos nuestro compromiso de mejorar las infraestructuras deportivas, industriales y comerciales de los puertos de competencia autonómica. Señorías, mantenemos la hoja de ruta del PISTA.

Muchas gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracia, señora Consejera.

A continuación, corresponde el turno a los distintos grupos parlamentarios para fijar su posición. Y, en primer lugar, al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Para ello tiene la palabra su portavoz, señor García Rodríguez.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente.

Gracias, señora Consejera, por su aportación, aunque nos resulta un poco sorprendente, incluso, que haya sido hecha a petición del Consejo de Gobierno, porque, realmente, tampoco ha aportado demasiadas novedades —incluso, yo diría, novedades positivas— respecto a lo que ya conocíamos. Y nos sorprende que todavía se refiera a la A-92, bueno, como un hito en

Andalucía, cuando fue construida hace veinte años, y todos sabemos la carestía que supuso por kilómetro, por mala ejecución y por otras cuestiones que todos tenemos en mente.

Bien. Si hoy hubiese que hablar de crisis, y creo que aquí debería... Perdón, si hubiese que hablar del PISTA, y creo que aquí tendría que haberse centrado —sinceramente, esperábamos mucho más de su comparecencia—, sería sobre los efectos de la crisis en el PISTA.

Estamos pasando una crisis, evidentemente, fruto de la avaricia de los mercados financieros, pero también fruto de responsabilidad de unos Gobiernos, de un poder político que no ha tenido la valentía necesaria para enfrentarse a esos poderes que acaban teniendo rostro, nombre y apellidos.

Pero, en cualquier caso, dado que la crisis merma considerablemente los recursos de los Estados, pues sí nos ofrece, el caso concreto del PISTA, una oportunidad para modificarlo, para darle una vuelta a su filosofía y para priorizar aquellas actuaciones que, o bien ya por su propia sostenibilidad, o por lo que incluían de sostenibilidad, eran razonables, o bien porque ante el propio panorama financiero y presupuestario actual se nos antojan como inexcusables.

Conviene repetir, o recordar, lo que siempre ha sido nuestro diagnóstico del PISTA. Esa ese de sostenibilidad es un adorno porque el PISTA sigue adoleciendo del defecto de dilapidar inversiones para potenciar modos de transportes más contaminantes, más devoradores de territorios, menos eficientes energéticamente y menos igualitarios y justos en lo social. Por ello, pensamos que las correcciones que se deberían introducir, obligadas por la crisis, deberían ir, precisamente, a corregir estas cuestiones.

Hay que reducir y optimizar, evidentemente, el destino de las inversiones, y hay que aprovechar para configurar ese sistema de transporte sostenible que Andalucía necesita, y que, en su concepción inicial, el PISTA no acercaba suficientemente.

En resumen, entendemos que, de una vez por todas, en esta línea, es preciso, para nuestra Comunidad Autónoma, dar, de una vez por todas —insisto—, al ferrocarril el papel que le corresponde. Es preciso poner en marcha políticas de ordenación del territorio y urbanísticas, que, en lugar de favorecer la movilidad... Usted ha hablado de movilidad como algo que está ahí constatable, pero no ha hablado de políticas para reducir la movilidad a base de aumentar la accesibilidad, que es lo realmente sostenible, el evitar movimientos y desplazamientos innecesarios. Por tanto, es necesario —y usted también tiene competencias en esta materia— el aplicar una política de ordenación del territorio que disminuya los desplazamientos, como he dicho, y que permita una vida, en su conjunto, más sostenible, propiciando el incremento notable del número y porcentaje de desplazamientos en ferrocarril, pero también a pie

y en bicicleta, cambiando, por supuesto, el concepto incluso de ciudad.

Por cierto, señora Consejera, ha hecho usted una referencia a la reducción de accidentes. Lo ha explicado por distintas causas, pero se le ha olvidado la principal, y es la crisis. La crisis también está influyendo en el número de accidentes. En la medida en que hay menos dinero para el transporte, se venden muchos menos coches, menos dinero para gasolina y la gente anda menos.

En cualquier caso, y en relación con esto, no deja de ser un asunto importante el hecho de la absoluta dependencia que tiene Andalucía con respecto al suministro de combustibles fósiles y, por ende, a la fluctuación de los precios del crudo. Y, siempre que tengamos el PISTA en mente, deberíamos tener presente también el tema de las emisiones de CO₂ y otros gases nocivos.

Si tuviésemos que describir brevemente el PISTA, convendría recordar que el PISTA hace un buen diagnóstico de la situación de la movilidad y el transporte en Andalucía, pero, a pesar de hacer el buen diagnóstico, aplica las recetas clásicas de siempre. Se potencia, por así decir, políticas de infraestructuras dirigidas casi exclusivamente a fomentar nodos de relación de distintas categorías, casi diríamos avanzar hacia una Andalucía bipolar centrada en Sevilla y Málaga fundamentalmente, relegando al resto a un papel de secundario.

Ha hablado usted, por ejemplo, de la potenciación de las ZAL, de las zonas de actuación logística. Pero, bueno, eso está muy bien sobre el papel, pero las zonas de actuación logística, tal como están concebidas y tal como se están ejecutando hasta ahora, hasta ahora, realmente no hacen más que seguir sirviendo a la carretera. No vemos que el efecto a corto, e incluso a medio plazo, de las zonas de actuación logística e infraestructuras similares sirva para cambiar significativamente ese reparto del transporte que se da actualmente entre carretera y ferrocarril.

Y hablando de ferrocarril, bueno, queremos, una vez más, reflejar nuestro modelo, que va en la línea no del todo Ave, que de una manera un poco cateta —permítaseme la expresión, respetuosamente— queda reflejada en el PISTA, y parece que es el objetivo fundamentalmente de la derecha, todo Ave. Nosotros apostamos por ferrocarriles de velocidad alta con infraestructuras que permitan el transporte mixto; o sea, que permitan la coexistencia en la misma infraestructura de transporte de viajeros y de transporte de mercancías.

Nos gustaría hablar de transporte público, porque uno de los objetivos del PISTA es potenciar el transporte público; pero hay hechos concretos que permiten observar que se va en sentido contrario. Mire usted, en la provincia de Cádiz —por poner un ejemplo, y he tenido ocasión de repetírselo alguna vez—, se están reduciendo líneas de autobuses. A poblaciones como

a Medina Sidonia les están quitando la comunicación con la capital más allá de las tres de la tarde. Todo, porque se está gestionando el transporte público como una cuestión meramente económica. La empresa dice: «No me son rentables determinadas líneas, las quito». Y se olvida el servicio social y el interés social que tiene. Es un ejemplo de cómo las palabras hablan por un lado, y la realidad va por otro.

En otro sentido, le puedo comentar también —aunque esto me va a decir que no es competencia suya, pero sí creo que es importante— cómo una ciudad como el Puerto de Santa María, que en verano puede superar los doscientos mil habitantes, se encuentra con que no tiene oficina para emisión de billetes de larga distancia. Pues, mire usted, así no se fomenta el transporte público. Porque, en el mejor de los casos, incluso por ejemplo cuando reservas por teléfono, la estación del Puerto de Santa María no tiene la capacidad de, con el localizador, emitirte el billete, lo cual te obliga a moverte a Cádiz o a Jerez, y estamos generando transporte privado, normalmente, en vehículo.

Pero, bueno, hablemos de los efectos de la crisis. Ha hablado usted de reprogramaciones, que fue lo que hicieron en la primera fase. Reprogramaciones incumplidas: ahí está la carretera de la costa noroeste, de la provincia de Cádiz, la A-491, entre el Puerto, Rota y Chipiona, que está claramente abandonada. Usted, ahora ya, por lo menos, ha reconocido que ya no hablan de reprogramación sino de abandono —bueno, aplazamiento, no utilicemos subterfugios—. La reprogramación se ha transformado en abandono, el aplazamiento se transformará en abandono.

Pero le voy a, sucintamente, a referir nuestras propuestas para aprovechar esta oportunidad.

Planteamos una moratoria indefinida en la construcción de nuevas autopistas y autovías. Y aquí habrá que plantearse, de una vez por todas y con seriedad, la reflexión sobre la necesidad de proceder al desdoblamiento de la Nacional IV. La carretera Nacional IV entre Sevilla y Cádiz es del Estado. Cuando hay una autovía... Pero es territorio andaluz, y nos preocupa. Y a esto no es ajeno al PISTA, porque, de hecho, este tipo de infraestructuras también son recogidas por el PISTA.

Entendemos que hay también que dar ese impulso al transporte de mercancías vía ferrocarril. Es incomprensible que la línea Algeciras-Bobadilla no esté terminada. Habrá que plantearse de una vez por todas la recuperación de la Ruta de la Plata, la potenciación del ferrocarril Huelva-Zafra y Huelva-Sevilla.

Hablamos mucho de ferrocarril en este Pleno. Mañana va a haber una propuesta sobre el transporte de mercancías, y nos gustaría que alguien —no sé si usted va a poder hoy, pero a lo mejor mañana— nos explique qué pasa con el enlace ferroviario del Bajo de la Cabezueta, que es la parte más importante...

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García Rodríguez, le ruego vaya finalizando.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Voy terminando.

... del puerto de la Bahía de Cádiz, y, sin embargo, pues está parada la obra. Y, en una respuesta extraña que me enviaron desde su Consejería, han derivado el balón a Fomento, y han dicho: «Fomento sabrá». Bueno, pero estamos en territorio andaluz, estamos hablando de sostenibilidad en el transporte, estamos hablando, como un objetivo del PISTA, de dar intermodalidad y conexión ferroviaria a los puertos, y en uno de los puertos más importantes de Andalucía, pues, se para la obra y parece que no pasa nada.

Y termino, señora Consejera, con una referencia a una de las últimas ocasiones que tuvimos que hablar con su antecesora, la señora Aguilar, donde nos planteó, nos entregó a los portavoces un documento que hablaba de calendario de actualización del PEIT. Entonces, hablaba de unas fechas... El PEIT, que ella lo planteaba por sus efectos en el PISTA... El PISTA recoge las actuaciones del PEIT, el Plan Estratégico de Infraestructuras del Transporte —estatal, plan estatal—. Y, entonces, hablaba de que el 31 de diciembre de 2010 —ampliamente superado—, debería estar el diagnóstico hecho —suponemos que lo está—. Pero lo importante es que se deberían presentar propuestas por las comunidades autónomas antes del 30 de junio de 2011.

Nos gustaría conocer, señora Consejera, cuáles son las propuestas, desde la Comunidad Autónoma de Andalucía para el PEIT, el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes, que tiene usted un mes escaso para culminar. Y sinceramente, nos gustaría que..., es un tema de la suficiente importancia como para que pase por este Parlamento y tengamos ocasión de debatir cuál es —insisto— su idea, sus propuestas en relación con las modificaciones o restricciones que, como consecuencia de la crisis, va a tener el PEIT en Andalucía y, en consecuencia también, el PISTA.

Nada más y muchas gracias.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor García Rodríguez.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Raynaud Soto. Perdón, en nombre del Grupo Parlamentario Popular. Disculpe, señor Raynaud.

Señor Raynaud, su señoría tiene la palabra.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señora Presidenta. No creo que haya tenido usted ninguna doble intención con mi llamada al atril.

Señora Consejera, señorías.

Mire, señora Consejera, en su intervención —antes de entrar a desgranar algunas cosas con cierto detalle— me ha llamado poderosamente la atención que usted la haya comenzado diciendo que iba a procurar hacer un discurso realista y paralelamente mantenía, y ha defendido la vigencia del PISTA. Permítame que, desde mi punto de vista, diga que ambas afirmaciones son absolutamente incompatibles: si usted viene hoy aquí a hacer un discurso realista, en modo alguno puede seguir manteniendo que el PISTA tiene la más mínima vigencia.

El PISTA, hoy por hoy —ya lo hemos dicho—, es un papel mojado, es un documento inútil, es un documento desfasado, y, por lo tanto, ambas cosas son incompatibles, hasta tal punto que usted no ha sido capaz de dar ni una sola fecha de finalización ni un solo compromiso serio de terminación de ninguna de las obras, algunas de las cuales arrancan desde la anterior PDIA, 1997-2007. Y lo que es peor, ya el PDIA venía arrastrando determinadas obras que luego también nos encargaremos de llegar y de recordarles.

Y la segunda afirmación generalista que usted ha hecho, y que el portavoz del partido de Izquierda Unida ha hecho, mención a ello es que usted pretendiera como si desprenderse de la aportación del Estado al PISTA. Todo lo contrario, señora Consejera: es que el PISTA depende, en su gran parte, de la aportación del Estado, hasta un 70% de su financiación. No creo que yo tenga que recordarle aquí que de los 30.000 millones de euros que se evalúa el costo del PISTA, el 70% corresponde al Estado. Luego que usted me diga que no tiene importancia la red de alta velocidad, porque pueda depender o no del Estado..., craso error, y espero que haya sido un lapsus. Usted misma acaba de reconocer: están pensando en adjudicarle el tramo Antequera-Marchena, que corresponde a Antequera-Marchena, que corresponde al eje vertebrador del ferrocarril de altas prestaciones de la Junta de Andalucía, endosárselo al Estado mediante financiación estatal. Por lo tanto, ese es un tema que me preocupa enormemente, enormemente, porque el fracaso del PISTA está ligado de una manera importantísima al fracaso del PEIT y del Plan Extraordinario de Inversiones del ministro Blanco.

Pero mire, tan solo en el pasado año 2010, en ocho ocasiones tuvimos ocasión en distintas..., en comisión y en Pleno, de debatir en las proposiciones no de ley, en mociones, en interpelaciones, en comparencias..., la postura de mi partido, y siempre ha sido la misma: la revisión y/o la nueva formulación del fracasado PISTA 2007-2013. En este mismo año 2011,

dos intervenciones más —usted ha hecho mención a una de ellas— perseguían el mismo objetivo. Siempre la respuesta de ustedes, sus antecesores en el cargo, han sido las mismas: esgrimir una serie de datos tórum revolútum, lo que no se ha hecho en el PDIA se mete en el PISTA, suman ustedes una y otra y dan ustedes unos datos absolutamente estirados como un chicle, y, como el papel lo aguanta todo, pues, evidentemente, ahí queda eso.

Pero, mire, siempre han sido sus respuestas, señora Consejera, las mismas; por lo tanto, decir que el PISTA se cumple; y niegan la verdad y la realidad de un fracaso que tiene unos testigos mudos pero implacables: los Presupuestos Generales del Estado y el recorte importantísimo en los Presupuestos Generales del Estado en materia de inversión; los Presupuestos de la Junta de Andalucía y el recorte brutal de las inversiones, Capítulos 6 y 7 de los Presupuestos de la Junta de Andalucía; los cuadros de licitaciones; las demandas de las empresas; y lo peor, la angustia de cientos de miles de parados del sector de la construcción.

Por lo tanto, señora Consejera, la ecuación es imposible, imposible. Si todas las obras necesitan inversión del PISTA y las inversiones tienen que estar o en los Presupuestos de la Junta de Andalucía o en los Presupuestos del Estado, y no están en ninguno de los dos sitios, la ecuación es imposible: el signo igual bórrelo, bórrelo para siempre; ponga «menor que», porque esa es la realidad pura y dura del PISTA.

Y lo que es peor: ustedes han recurrido a un sistema, a un salvavidas, que es la financiación público-privada, que mejor no hablar de la financiación público-privada, ni a nivel estatal —con la repercusión que tiene en Andalucía— ni a nivel de Andalucía, porque ya sabemos lo que hay: una obra adjudicada en carretera y una adjudicada o a punto de adjudicarse en los puertos, en concreto, el Puerto de Marbella. Pero ustedes, ERE que ERE, digo erre que erre, ¿eh?, más de lo mismo.

Pues bien, a pesar —repito— de que el PISTA depende en el 70% del Estado, del fracaso del PEIT y del Plan Extraordinario, ambos rotundamente fracasados, a pesar, señora Consejera, ¿eh?, y señores del Partido Socialista, que ustedes han puesto la política inversora en manos de la financiación público-privada, como le he dicho, sin el más mínimo resultado; a pesar de que en el Congreso el Gobierno de Zapatero admitió hace meses el fracaso del PEIT y de las reprogramaciones, comprometiéndose a formular uno nuevo, le digo al portavoz de Izquierda Unida: el compromiso existía. No se ha cumplido, señor don Ignacio. No se ha cumplido.

No se ha cumplido el compromiso de Zapatero de traer al 31 de diciembre la reprogramación y el balance de los incumplimientos, a pesar de que hace unos meses el ministro Blanco presentó otro plan —el enésimo—, el Plan Extraordinario del Transporte; a pesar de que en la presentación de Barcelona del Corredor Mediterráneo,

desde Almería, es toda una traición a Andalucía, sin fecha ni compromiso por parte del Gobierno de España; a pesar, señora Consejera, de que yo le vuelva a dar otra vez los datos objetivos de Seopan, de licitación en Andalucía, y de nuevo nos vuelva a poner los pelos de punta; a pesar de que ayer por la tarde el Partido Socialista votó no en el Congreso de los Diputados a una moción del Grupo Popular en el Congreso, en la que se pedían los detalles de esa reprogramación, y el cumplimiento de esa reprogramación —olé ahí la transparencia el Partido Socialista—, y votaron ustedes que no; a pesar —como le digo, señoría— de que los últimos datos de licitación en Andalucía es un tobogán descendente en el que no se ve el final, y que yo no tengo más remedio que volver a citarles nuevamente.

Mire, señora Consejera, licitación pública de la Junta de Andalucía en obra civil y edificación, enero-marzo —son datos que ponen los pelos de punta—, enero-marzo de 2008: 1.450 millones de euros; en el año 2009: 662; en el año 2010: 183; este año: 131 millones de euros. Es decir, un 90,9% menos de licitación de la Junta de Andalucía en el primer trimestre que en el año 2008; es decir, el 10% se ha licitado de lo que se licitó en el año 2008.

Ustedes siempre habían presumido del porcentaje de Andalucía. Yo siempre les decía que era una falacia: la comunidad más grande y con mayor número de habitantes, luego había que hacer mayor número de obra pública. Pues ya ni siquiera eso. ¿Sabe usted el porcentaje que ocupamos? El 13% de la totalidad de las inversiones. Pero vámonos a las inversiones del Estado en Andalucía, que claro que sí que forman parte del PISTA, fundamental. Año 2008, enero-marzo: 769 millones de euros; año 2009: 339, menos de la mitad; 2010: 167; 2011: 135 millones de euros, un 82% menos de licitación en Andalucía que en el año 2008. Y el porcentaje de la inversión en Andalucía en este trimestre, el 9,2% de la totalidad de la inversión en el Estado español. La crisis es para todos, pero ninguna comunidad autónoma tiene 1.200.000 parados, y un porcentaje de parados que casi se acerca al 29%, y un 53% de paro juvenil. Y la licitación, bajando.

A pesar de todos estos datos, señora Consejera, ¿usted puede seguir manteniendo la vigencia y la actualidad del PISTA? Hace tiempo que lo calificamos clarísimamente como de papel mojado, con un 70% que no depende de la Junta, y un 30% que está en estos momentos en manos ajenas y que no tienen respuesta, en estos momentos, ni músculo financiero para asumir estas inversiones. Y ustedes siguen, erre que erre, hablando con una postura irresponsable de la vigencia del PISTA. Señora Consejera, cuando usted traiga a esta Cámara compromisos ciertos de fecha y financiación que garanticen la ejecución presupuestaria de este año, que formalicen antes del 31 de diciembre, con datos concretos, con fechas, las inversiones en proyectos de infraestructuras. Cuando ustedes agilicen los pagos

adeudados por la Consejería y que están llevando a la ruina a las pequeñas y medianas empresas. Cuando usted ajuste los calendarios en ejecución y finalización de lo que viene en el PISTA. Cuando usted haga una lista de prioridades... Se ha limitado usted a hablar de una serie de obras. ¿Cuándo va a terminar usted la Autovía del Almanzora? Veinticinco años para hacer la Autovía del Almanzora, y ahora de nuevo paralizada. La Autovía del Olivar, la Jaén-Córdoba, ahora derivada a la financiación público-privada. La Autovía Jerez-Arcos-Villamartín-Antequera. ¿Dónde está el compromiso de finalización de la línea del metro de Granada o de las líneas 1 y 2 del metro de Málaga? Diga usted cómo va a financiar y cuándo se va a comenzar...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Raynaud Soto, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

Gracias.

El señor RAYNAUD SOTO

—Voy concluyendo, señora Presidenta.

... la línea, en su conjunto, del metro de Sevilla. Si no hay financiación, señora Consejera, dígalo abiertamente, pero asuma el compromiso de hacer otro documento. Llámelo como quiera, pero, evidentemente, este documento es un documento obsoleto y absolutamente muerto.

Y ustedes tienen que exigirle al Gobierno de España la finalización completa de la A-7 antes del día 31 de diciembre del 2012, la SE-40, la Nacional 432 y la 435, que están paralizadas eternamente. La puesta en servicio de los Aves de Sevilla y Huelva, también trasladadas a la financiación público-privada. Todo eso está en el PISTA. Entonces, estaríamos hablando de un documento serio, riguroso y fiable.

Hacen falta, señora Consejera —y voy terminando—, soluciones imaginativas, redoblar los esfuerzos, hacer un llamamiento al sector creando confianza, a la par que movilizar recursos financieros para que, sea cual sea el sistema de licitación, tenga ese respaldo que necesitan las obras. Y, sobre todo, consiga usted pagar a tiempo las certificaciones —repito—, cuyo retraso está destrozando a las pequeñas y medianas empresas, que no tienen el soporte ni la capacidad de aguante de las grandes. Si ya no crean empleo, por lo menos no acaben con el que en estos momentos hay. Señora Consejera, entonces empezaremos a creer en usted y en el nuevo documento. Le ofrecimos consenso a su anterior..., a su antecesora para la redacción de un nuevo PISTA...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Raynaud Soto, ruego a su señoría que acabe ya inmediatamente.

Gracias.

El señor RAYNAUD SOTO

—Termino, termino.

... Ahí se quedó ese consenso, señora Consejera. Me da en la nariz que usted tampoco está por la labor. No se preocupe usted porque yo creo que el futuro de las infraestructuras en Andalucía, dentro de poco, va a estar bajo la responsabilidad de un partido que se llama Partido Popular andaluz, por designio de todos los andaluces, aunque sea muy a pesar del portavoz socialista, señor Jiménez, que parece que no le gusta que el Partido Popular gane las elecciones en Andalucía.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Continuamos con el turno de posicionamiento. Corresponde ahora la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Cebrián Pastor.

Señor Cebrián, su señoría tiene la palabra.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, permítanme que mis primeras palabras en esta intervención sean para mostrar mi alegría por contar hoy en esta Cámara con la presencia de la compañera Araceli Carrillo. Y también para trasladar el afecto y el cariño —estoy seguro— de todos los miembros de esta Cámara al compañero Pedro Vaquero, para desearle una pronta recuperación y que se incorpore al trabajo, y además en la forma que sabe hacerlo, con el rigor y la serenidad que le caracterizan, porque siempre, pero especialmente en estas circunstancias, el trabajo de todos los diputados, y especialmente el trabajo de los diputados de izquierdas, es muy necesario para la sociedad andaluza.

Naturalmente, señor Raynaud, que no nos gusta que ustedes ganen las elecciones. Evidentemente, lo respetamos, les felicitamos, pero vamos a seguir trabajando por quienes nos debemos, por quienes representamos, para intentar, pues, que eso que usted ya da por hecho, ya ha dado por hecho al terminar su intervención, pues no se convierta en una realidad. Vamos a trabajar por ganar las próximas elecciones

autonómicas en Andalucía y para que Andalucía siga contando con un Gobierno progresista y un Gobierno de izquierdas, porque lo que ustedes plantean no es la solución para Andalucía.

Todos los diputados, especialmente los que formamos parte de la Comisión de Infraestructuras, hemos participado en infinidad de debates en relación con el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en nuestra comunidad. Y, aunque es verdad que hay diferentes puntos de vista, yo siempre he pensado que había más acuerdo que desacuerdo en relación con este plan. Fundamentalmente porque, desde mi punto de vista, es un instrumento de planificación muy potente, muy importante y que, lógicamente, tiene un objetivo muy claro, que es mejorar la cohesión social, la cohesión territorial de nuestra comunidad y, sobre todo, mejorar la competitividad de nuestra economía. Es un plan que fue mejorado, acordado con los agentes económicos y sociales y que, vuelvo a repetir, yo siempre he pensado y sigo pensando que, más allá de los aspectos puntuales, las críticas que en la libertad de los grupos políticos plantea ahora mismo, yo siempre he pensado que había más elementos y sigue habiendo más elementos de unión y de acuerdo que de diferencia.

Evidentemente, fue elaborado en una situación económica —en aquel momento y en la perspectiva del futuro bastante mejor— infinitamente mejor que la que tenemos en estos momentos. Por lo tanto, evidentemente, tenemos que hacer un esfuerzo para, sin renunciar —entiendo yo— al contenido, a los objetivos de este plan, pues adaptarlo, adecuarlo a la realidad. Por lo tanto, lo primero que tenemos que plantearnos es qué tenemos que revisar, ¿los contenidos? Bueno, pues a lo mejor tenemos que revisar algo de los contenidos. Pero, si la revisión que ustedes plantean en una situación de dificultad económica es lo que han hecho iniciativa tras iniciativa, es ir sumando nuevas, nuevas, nuevas actuaciones que cuestan más, más, más dinero, cuando tenemos menos dinero disponible... Bueno, desde la perspectiva de que le suene bien al ciudadano, nos parece perfecto, pero desde el rigor y la realidad del momento me parece que es poco serio.

Portanto, gobernar siempre es priorizar, y la prioridad de este Gobierno en una situación de crisis económica ha sido garantizar los aspectos de las políticas que refuerzan los derechos sociales de los ciudadanos. Y hemos tenido que renunciar, contra nuestra voluntad, a una parte de esos ingresos, de esos presupuestos, y destinarlos a inversión en obra pública. Y hemos intentado poner en marcha un mecanismo de financiación pública-privada. ¿Que está dando pocos resultados? Pues sí. Pero, ¿de verdad, señorías, la culpa de esa poca respuesta es solamente del Gobierno de la Junta de Andalucía? ¿No tienen que ver nada los demás entes, las empresas, los bancos, las cajas de ahorro, no tienen nada que ver en que el sistema funcione mejor

o peor? Yo creo que también tenemos que reflexionar sobre eso y sobre cuánto quiere ser el beneficio de esos plazos aplazados en el tiempo que plantea la financiación público-privada.

Por tanto, nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista y desde el Gobierno, mantenemos el compromiso con el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad en nuestra comunidad porque, evidentemente, contribuye a mejorar la eficiencia económica y energética del transporte. Porque tiende a minimizar los costes de algo tan importante en estos momentos como es el transporte de mercancías y la logística que acompaña a esa distribución de mercancías. Todos somos conscientes de que la globalización nos ha llevado a una deslocalización de empresas a nivel mundial y de que muchas empresas se han trasladado de nuestro entorno más inmediato a países donde los costes de producción —fundamentalmente, por los mejores costes de mano de obra— son menores y donde luego esas empresas, esos productos, tienen que venir a los mercados, fundamentalmente Europa, procedentes de América, de África, de Asia, y que Andalucía juega un papel fundamental y determinante para ese tránsito de mercancías de fuera y también de las nuestras propias, si lo hacemos bien. Y yo creo que tenemos muchos instrumentos ya puestos en marcha y desarrollados para hacerlo, que, pues, lógicamente, van a contribuir a mejorar nuestra situación económica y también a facilitar la creación de empresas.

Y, lógicamente, pues claro que es una apuesta, señorías, por el transporte público de personas, frente al transporte privado. Señor García, que haya en algún sitio puntual alguna actuación concreta, específica, minoritaria, que usted pueda interpretar como que es ir contra el transporte público, pero usted no puede negar la apuesta por todo lo que se ha hecho en los consorcios de transporte... No, no, no, no muy poquito, señor García. La apuesta de los metros, de los tranvías, los consorcios metropolitanos. Hombre, no. Yo no digo que usted esté encantado con eso, pero no me saque usted una cosita puntual y minoritaria para intentar descalificar la mayor.

Lo que pasa, señorías, es que yo, viendo, durante la campaña electoral, en la libertad y la legitimidad de cada grupo político para plantear los temas, estamos discutiendo, estamos todos preocupados porque queremos más y mejores infraestructuras para el transporte de personas y de mercancías, y las queremos ejecutadas y en funcionamiento lo antes posible.

Pero me encuentro con algo que no termino de entender, y es que en una ciudad como Jaén, donde se ha hecho una apuesta por el transporte público con un instrumento como es el tranvía, más allá, ya digo, de la legitimidad de las posiciones de cada uno, ¿ahora qué hacemos?, ¿dejamos muerto de risa y parado el tranvía de Jaén? Porque, claro, a mí me parece muy bien que queramos hacer más y mejores

infraestructuras para el transporte de personas y de mercancías, y luego cuando están hechas y construidas, ¿las dejamos muertas de risa? A mí me parece, señorías, que tenemos que hacer un esfuerzo para lograr el mayor acuerdo, el mayor consenso en todos estos temas, porque las infraestructuras, como todo, señorías, son de todos, se hacen con el dinero de todos y lo que tenemos que hacer es planificarlas o definir las para que sean lo más efectivas y para que podamos utilizarlas, porque nadie entendería que en situación de dificultad y de crisis algo que ha costado tanto esfuerzo y tanto dinero de los ciudadanos andaluces quedara muerto de risa como les decía.

Y hay, lógicamente, pues, un montón de actuaciones que se han visto —empleemos la palabra que ustedes quieran—, se han visto ralentizadas en su ejecución como consecuencia de la situación económica. Bueno, eso ya lo hemos visto cuando hemos aprobado los presupuestos, sabemos que hemos reducido las partidas. Y ustedes quieren que hagamos más, más, más y más. Ustedes dicen que no podemos hacerlo por financiación público-privada, porque, la realidad, está costando mucho trabajo. Pero, bueno, si lo hacemos desde el presupuesto de la Comunidad, ¿de dónde quitamos, señorías, el dinero para impulsar estas políticas? ¿De la educación, de la sanidad, de los servicios sociales, de la Ley de Dependencia? Dígnoslo ustedes, de verdad, de dónde lo quitamos.

Porque los datos que ha planteado la Consejera si ponen algo de manifiesto es que en relación con temas tan importantes como autovías y relación con número de habitantes, o alta velocidad en relación con número de habitantes, estamos muy por encima de otros países.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Cebrián Pastor, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Intento terminar rápidamente, señora Presidenta.

Pero el problema no es que estamos muy por encima, sino que hemos ido tan por encima que la utilización, señor García, en muchos casos no llega a los niveles que puede llegar en países como Francia. Hemos hecho un esfuerzo importante y ahora, pues, nos cuesta trabajo utilizarla.

Por lo tanto, señorías, yo creo que desde el análisis riguroso de la realidad presente y la que nos espera en los próximos años, yo creo que debemos de priorizar qué vamos a hacer, qué podemos hacer y qué queremos hacer. Dice el señor García que moratoria

a las autopistas y las autovías. Pero si liberamos el peaje, ¿eso qué es, gratis? Señor García, eso cuesta dinero, mucho dinero. Entonces no es un problema de moratoria seguir haciendo autovías o no. El problema es dónde ponemos las prioridades, con el dinero que tengamos qué es lo que podemos hacer.

Y luego, señor Raynaud, de verdad, no podemos sistemáticamente utilizar siempre a las personas que están en desempleo para justificar nuestras argumentaciones políticas, porque, de verdad, me produce mucha tristeza y mucha pena. Porque usted sabe, como yo, que el desempleo en el sector de la construcción no es fundamentalmente un desempleo de la obra pública. Es un desempleo del sector de la construcción. Y ahí tenemos que reflexionar todos, todos, también los propios ciudadanos. ¿Qué hemos hecho entre todos para que la construcción sin orden y concierto nos lleve a la situación en la que estamos? Pero no podemos culpar, señor Raynaud, a la inversión en obra pública como la causante del desempleo en la construcción.

Y termino, señora Presidenta, con una referencia a algo que al señor Raynaud siempre le gusta mucho: son los datos de Seopan. Y usted, la verdad, es que juega a esto de utilizar los datos como le interesa y demás. Usted compara, para decir que hemos bajado mucho...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Cebrián Pastor, su señoría debe acabar inmediatamente. Muchas gracias.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Rápidamente, señora Presidenta.

Usted compara el gran esfuerzo que hicimos al principio de la crisis en el año 2008 con lo que estamos haciendo ahora, pero no tiene usted la valentía política de comparar lo que hemos hecho, entre enero y marzo del 2010 y enero y marzo del 2001, Andalucía, Castilla y León, Madrid y Murcia.

Mire usted, rápidamente, para que la Presidenta no me vuelva a llamar al orden. Aquí está: en Andalucía hemos bajado el 32%; Castilla y León, un poquito menos, el 30; Valencia, el 47,2% de descenso; Madrid, 73,4%, y Murcia, 78%.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Cebrián Pastor.

Señorías, para cerrar el debate, tiene de nuevo la palabra la Consejera de Obras Públicas y Vivienda.

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora CRUZ VILLALÓN, CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

—Muchas gracias, Presidenta. Señorías, muchísimas gracias por sus intervenciones y por sus aportaciones a este debate, que siempre resultan útiles, aunque también, por otra parte, contradictorias por representantes, en unos casos, de Izquierda Unida o del Partido Popular.

Pasaré, con todo, a comentarle, en primer lugar, al señor García, las observaciones, comentarios o valoraciones que ha hecho, en general, de nuestra política de infraestructuras y transportes y, en particular, del PISTA.

Mire, señoría, yo he querido y he insistido en mi intervención, en esta y en otra anterior que tuve en comisión, yo siempre insisto en los objetivos, en las políticas, en las prioridades, en la filosofía. Y es cierto, lo comprendo, y al señor Raynaud no le gusta que no hable de fechas y de fechas de finalización. Nuestro compromiso está, como he explicado, en la intervención en mis primeras palabras, en cuáles son esos objetivos que nos hemos planteado. El sector del transporte... A mí me importa más el transporte que las infraestructuras. Las infraestructuras, señoría, son un medio para conseguir unos objetivos. Lo he dicho en varias ocasiones en varios momentos de mi intervención, lo que ocurre es que algunos solamente están pendientes del volumen de inversiones. Y también insisto en que para nosotros las inversiones son un vehículo para conseguir unos objetivos, para conseguir unas actuaciones y para conseguir unos resultados. Y en ese sentido me importan más los resultados, y creo que lo he puesto de manifiesto, que el volumen de inversión y la finalización de las actuaciones.

Porque yo creía, señor García, que compartíamos la finalidad que tenía el PISTA, las finalidades sobre el incremento de la competitividad y la eficiencia de nuestro transporte. Andalucía es una región periférica, es una región periférica en el ámbito europeo. Y eso... Las posiciones geográficas no pueden ser discutidas: seremos el norte de África, somos el norte de África, pero somos el sur de Europa. Por tanto, esa reflexión me lleva a plantear que Andalucía, como región periférica en el ámbito europeo, tiene una posición geoestratégica fundamental, excepcional, entre Europa y África y entre el Atlántico y el Mediterráneo. Y con ese objetivo estamos trabajando, con el objetivo de poner en valor esa posición.

Y ahora, al hilo de su intervención, le haré algunos comentarios. Nosotros estamos trabajando con el Ministerio de Fomento para que el Ministerio de Fo-

mento ejecute..., y así lo ha prometido ya la ejecución de la Algeciras-Bobadilla. Ya el Ministerio de Fomento ha anunciado la fecha de licitación de esos tramos. Pero yo hoy —también con esto contesto al señor Raynaud— no voy a contestar aquí con respecto a lo que es competencia de otras administraciones. Existe una Constitución Española, existen unos estatutos de autonomía, y nos los tenemos que creer en todas sus consecuencias. Nosotros tenemos que responder de nuestras competencias. Tenemos relaciones y trabajamos con el Ministerio de Fomento las cuestiones que son comunes, pero damos cuenta de lo que son nuestras competencias. Y debe pedirsele, entiendo yo, en el Congreso de los Diputados... El control sobre las competencias del Estado debe hacerse, entiendo yo, a través del Congreso de los Diputados y a través del Senado.

Dicho eso, que también me sirve para contestar al señor Raynaud, le diré que trabajamos con el Ministerio de Fomento para que aquellas competencias que son compartidas las ejecutemos simultáneamente. Tengo información de las cosas que el Ministerio de Fomento ha ido anunciando, pero creo que no me corresponde a mí hacer de altavoz, o de portavoz, del Ministerio de Fomento, ni de la Administración General del Estado en este caso. Bueno, por tanto, yo creo que debe de remitirse a la información que el Ministerio de Fomento da con respecto a lo que está haciendo.

Pero, con respecto a ese primer objetivo, estamos trabajando juntos. Lo he dicho anteriormente, hemos firmado en el mes de mayo un convenio con Adif, estamos desarrollando juntos lo que es la zona de actividad logística de Adif y la nuestra. Estamos trabajando con el Ministerio de Fomento desarrollando el corredor ferroviario central, el Ministerio ya ha anunciado las fechas de licitación, que son pronto, algunas de ellas en el mes de..., antes del verano. Y no las voy a dar por principio, porque ellos las han dado, pero a ellos corresponde darlas, y a ellos corresponde pedirles cuentas del ejercicio y desarrollo de sus competencias.

Las áreas logísticas son de interés común, y, de hecho, hemos firmado con el Ministerio de Fomento otro protocolo para el desarrollo conjunto de las áreas logísticas. Bien, esto se hacía con un ejemplo, que a mí me importan más los principios, los objetivos, hacia dónde vamos, sabiendo también —por supuesto, señoría— que no se cambia una, una... no se cambia, pues, la tendencia que hay. Hemos tenido una sociedad a la cual hemos..., se ha insistido en décadas pasadas, se ha valorado mucho el uso del automóvil. Se ha abandonado, o se abandonó, hace ya varias décadas, el ferrocarril como modo de transporte. Se ha abandonado el ferrocarril en el transporte de mercancías, y yo he reconocido que estamos en este momento en mínimos históricos. Por tanto, si no estoy haciendo una valoración realista de lo que pasa en nuestro transporte,

pues, yo creo que quizás no me hayan escuchado con la suficiente atención.

Cambiar esa situación cuesta mucho trabajo, cambiar el modelo de ciudad... Yo, cuando quieran sus señorías, podríamos hacer un debate sobre las políticas urbanísticas y ordenación del territorio. Pero yo creo que tenemos una apuesta clarísima por la ciudad compacta, en nuestro plan de ordenación del territorio y en nuestra Ley de Ordenación Urbanística, pero cambiar las culturas a favor de unos determinados modos de transporte —transporte público o transporte privado— no es tan fácil.

También hay que hablar de la eficacia y eficiencia de los recursos que podemos invertir en cada una de esas políticas. Por tanto, yo creo, señoría, que estamos en una línea —lo he dicho en una hoja de ruta— a favor de una serie de medidas, de una serie de objetivos. He dicho la competitividad y eficiencia del transporte; he hablado de la cohesión territorial, y hemos avanzado mucho, señoría. Hay estudios hechos sobre la mejora de la cohesión territorial, y hemos avanzado mucho.

En eficiencia energética, creo que deberíamos trabajar más. Muchas veces, cuando me dan los datos de cuánto CO₂ hemos reducido, cuando nos dan los datos de reducción de CO₂ que hemos reducido, pues, realmente creo que todavía las técnicas de análisis de esas reducciones no están suficientemente acuñadas. Pero creo que si nosotros estamos haciendo..., a través de los consorcios de transporte hemos conseguido, se han realizado, por la tarjeta del consorcio, 48,9 creo que sea —yo he dicho cincuenta millones, por redondear, no llega a cuarenta y nueve—..., viajes en el año 2010, eso han sido otros tantos vehículos... No tantos, porque hay una ocupación del vehículo —esperemos— de más de uno. He hablado de treinta y siete millones de vehículos. Algo, señoría, hemos reducido, algo hemos reducido. ¿Que hay que seguir avanzando? Por supuesto.

Por lo tanto, creo que, en materia de objetivos, señoría, yo creo que debería compartir con nosotros los objetivos de sostenibilidad, sabiendo que lo que estamos planteando es un cambio de rumbo, un viraje en la marcha de rumbo, y cuando hacemos un cambio de rumbo de dos grados, pues luego, poquito a poco, señoría, entiendo que, si somos constantes, lo conseguimos.

Bueno, había... Luego, finalmente, con respecto a las propuestas, ya que comparto lo que le ha dicho el portavoz del Grupo Socialista en relación con los transportes públicos, de áreas fundamentalmente rurales, y efectivamente, puede haber algunos casos puntuales, y nosotros estamos trabajando para conocer esas situaciones. Pero creo que ahí lo fundamental es que se ha avanzado mucho en transporte público, y que estamos trabajando en transporte público, si bien, hoy por hoy, evidentemente, el modo de transporte dominante sigue siendo el vehículo privado.

Con relación a las propuestas que usted ha hecho, pues, todas son, corresponden a la Administración General del Estado. Y solamente quiero decirle también, ya que ha hecho una referencia al desdoble de la A-4, a veces se olvida, pero quiero recordarlo en esta Cámara, la Junta de Andalucía se planteó la liberación del peaje entre Cádiz y Jerez, hoy nadie se acuerda de esa liberalización. Ya lo sé, señoría, y quiero decirle que actualmente eso supone un coste para las arcas de la Junta de Andalucía de más de siete millones de euros al año, que va en incremento en la medida hasta el año de finalización de la concesión.

Por lo tanto, señoría, esa petición de liberalización del transporte, que ya he entendido que usted se refería al tramo que actualmente se paga peaje, pues, naturalmente, significa un coste, por parte de la Administración, que tendríamos que saber si esa es la prioridad —volveríamos a esa cuestión—, si esa es la prioridad, y volveríamos a un debate que algunas veces hemos planteado, si..., quién debe pagar las infraestructuras, si el usuario o el contribuyente.

Con relación a algunas de las cuestiones planteadas por el señor Raynaud, señoría, yo creo que he hecho un discurso realista. He dado todos los datos, en qué nivel de ejecución estamos. En unos estamos bien, y en otros estamos por debajo de los valores que estaban planteados. He dado, punto por punto, el nivel de ejecución de las actuaciones que están en marcha, y usted sabe, señoría, que se lo he dado con rigor, que se lo he dado con veracidad, y en unos datos, usted puede ver que, efectivamente, estamos en los valores medios del periodo de ejecución del PISTA, y en otros no estamos en esos niveles. Por lo tanto, yo creo que lo he hecho con absoluta, con absoluta veracidad con respecto a lo que debe hacer.

Usted insiste siempre en que... yo lo que creo es que lo que hace el PISTA es integrar las actuaciones que el Estado ha incorporado en el PEIT, pero no asume la ejecución de las actuaciones que el PEIT tiene. No las puede asumir, porque nosotros no tenemos un control sobre las actuaciones del Estado, no tenemos un control. Tenemos relaciones de corresponsabilidad, de coordinación, tenemos..., coordinamos, sin ninguna duda, cuando tenemos actuaciones que afectan, he dicho, a las áreas logísticas en los ámbitos metropolitanos, en las circunvalaciones, véase el caso... Ahora pienso en la ciudad de Córdoba, pero hay otras muchas, donde coordinamos actuaciones que son de interés general del... que son de la Administración General del Estado y de la nuestra. Pero no somos el órgano de control de las actuaciones del Estado, insisto, eso está en el Congreso de los Diputados y en el Senado, creo que no en esta Cámara. Por lo tanto, señoría, sinceramente yo le digo que con seguir, con tener, con llevar adelante las obligaciones que están en el PISTA, creo que ya tenemos una tarea bastante compleja.

Por tanto, yo insisto en lo que le he dicho anteriormente. Yo creo que nosotros hemos marcado una hoja de ruta. ¿Cómo se puede decir, señoría, del fracaso del PISTA, y en su caso, del fracaso del PEIT, si he dado los niveles de dotación en autovías y en ferrocarriles que hay en Andalucía? Yo creo, señoría, que nosotros tenemos que ser conscientes del nivel de dotación en infraestructuras que hoy existe en Andalucía, que son mejorables, por supuesto, y en eso estamos trabajando. Pero ¿fracaso, señoría, con el nivel de dotación que sitúa a Andalucía en la cabecera, en la cabecera, en el primer nivel? Vamos, yo tengo el gráfico en la cabeza del nivel de dotación de kilómetros de autovía por habitante en el conjunto de la Unión Europea, comparando con la Unión Europea, no estoy comparando... Y creo que lo superan Luxemburgo y otro país, creo son los que nos superan. Quizás, yo creo que el nivel de dotación de infraestructuras que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma es muy importante, y el ferrocarril, que no es competencia de la Junta de Andalucía, ni mérito de la Junta de Andalucía, el nivel de dotación es el mayor, y estamos por encima de la media española —poquito, pero bueno, estamos por encima de la media española— y, por supuesto, he dicho que duplica la francesa, que es de las más altas.

Por tanto, yo he hecho más bien un ejercicio... Nosotros hemos ejecutado y licitado mucho en ese primer trienio, y por lo tanto eso ya es una garantía, toda esa obra que está licitada, pero, naturalmente, con la programación de plurianualidades que tenemos, su ejecución es la que ahora le afecta. Por lo tanto, esa cartera de obras pueden decir muchas empresas que la tienen en Andalucía, y yo no sé si la tienen en otras comunidades autónomas. Por lo tanto —también se lo he dicho al representante del Grupo Socialista—, yo creo que, siempre, hablar de los parados en la construcción con respecto a la obra pública, yo creo que aparte de ser sesgado, yo diría además que no es la orientación que el Gobierno de la Junta de Andalucía está queriendo dar ahora a nuestra economía sostenible. Primero, porque los parados que, efectivamente, existen en el sector de la construcción, se vinculan fundamentalmente con la edificación y no con la obra pública, porque genera mucho más volumen de edificación la edificación civil, la construcción, y no la obra pública. Pero, es que, señoría, ese no es nuestro modelo. Nuestro modelo está ahora... Nosotros estamos ahora en un modelo... Tener empleo en la construcción, porque tenemos... Perdón, hacer obra pública solamente para tener empleo en la obra pública, eso, señoría, es una necesidad mientras que tenemos déficit de infraestructuras en la Comunidad Autónoma, pero cuando los niveles de accesibilidad del conjunto de Andalucía se han mejorado en los términos que se han mejorado, ahora tenemos que poner la cabeza en otra cosa. Tenemos que poner los recursos en otras políticas y tenemos que desarrollar una economía sostenible que no nos haga depender,

de forma exclusiva, de un sector que nos ha llevado, en parte, a la situación que en estos momentos estamos. Por tanto, señoría, yo creo que nosotros hemos conseguido un objetivo básico que es de una dotación de infraestructuras alta en Andalucía. Creo que tenemos dos asignaturas pendientes, que son la dotación de metros y tranvías en los ámbitos de mayor movilidad, que es una política muy potente, pero una política muy costosa, y hay que ir desarrollando en la medida que la disponibilidad presupuestaria nos lo permita. Y luego, la política de la mejora del transporte de mercancías por ferrocarril. Ahí creo que tenemos dos asignaturas pendientes, y en esas seguiremos trabajando. Y, por lo tanto, yo creo, señoría, que hay un cumplimiento bastante elevado de lo que el PISTA propone.

Bueno, no volveré a hablar de lo que se ha licitado, de unos y otros. Y además, señoría, comparar la licitación con el punto máximo, álgido, que fue el 2008... Yo creo, señoría, que eso es situarnos en la cresta de la ola. Tenemos que irnos a los niveles de licitación y ejecución media que tuvo esta comunidad autónoma en el primer quinquenio de este 2000, de este decenio, que se llama.

Entonces, yo creo que hay que buscar un nivel de dotación. Hemos hecho un esfuerzo enorme, cuando las disponibilidades presupuestarias han sido altas, y ahora mismo estamos canalizando nuestros recursos en función de nuestras disponibilidades presupuestarias. Comparémoslos, por supuesto, con otras comunidades autónomas que están por debajo del nivel que nosotros tenemos; comparémoslos con el nivel de dotación que tiene la comunidad autónoma y veamos cuáles son las prioridades, porque la obra pública es solo un medio para obtener un fin, y el nivel que tenemos ahora de infraestructura es suficientemente elevado.

Efectivamente, tenemos conexiones que terminar; efectivamente, tenemos infraestructuras que completar, pero ahora mismo estamos —como decía anteriormente— a unos niveles de récord histórico en materia de dotación en infraestructuras ferroviarias y viarias, no siendo —como no somos— competentes, pero que también los hay en infraestructuras aeroportuarias.

Nosotros estamos poniendo la cabeza, señorías, en este momento —me refiero al Gobierno de la Junta de Andalucía—, en el mejor modelo de desarrollo sostenible de nuestra comunidad, sabiendo que ya tenemos un patrimonio en obra pública que nos permite aplicar recursos que el Gobierno ha marcado y que yo comparto plenamente.

Por tanto, en ese sentido...

Ah, perdón, que había un papel por detrás que se me olvidaba.

Y, bueno, primero, actuaciones que corresponden al Gobierno de la comunidad, y fechas, fechas y fechas.

Señor Raynaud, yo le estoy dando los niveles de ejecución. Solamente quieren la fecha para que,

después, digan ustedes que no las cumplimos. Por lo tanto, estamos en la buena ruta, estamos marcando lo que tenemos que hacer, les estamos dando cuenta de por dónde van las actuaciones... Y ya quisiera yo poder disponer de esta información, de desarrollo y de claridad, en otras comunidades autónomas.

Estamos —ya lo he dicho también, y creo que tampoco me ha oído—... Que también nosotros hemos elaborado, estamos elaborando, un pago de las cantidades adeudadas a las empresas que trabajan con nosotros. Y, por lo tanto, eso creo que no lo habrá oído usted cuando lo he dicho.

Y, de verdad, no nos insista en algunas cuestiones que yo creo que no competen a la comunidad autónoma el desarrollarlas.

¿Soluciones imaginativas? Aquí no hay soluciones imaginativas. Aquí lo que hay es trabajo, hoja de ruta y una idea clara de hacia dónde queremos llevar nuestra comunidad autónoma en los próximos años, que lo haremos nosotros.

Muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

8-11/APP-000125 y 8-11/APP-000141. Comparencias del Consejo de Gobierno sobre la valoración, criterios y consecuencias administrativas, económicas, sociales y jurídicas del procedimiento de reordenación del sector público andaluz y sobre la valoración del procedimiento de reordenación del sector público en Andalucía

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Obras Públicas y Vivienda.

Terminado el debate de esta comparencia, pasamos, a continuación, a la siguiente, que es el debate agrupado de la comparencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre criterios y consecuencias administrativas, económicas, sociales y jurídicas del procedimiento de reordenación del sector público andaluz, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Y comparencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la valoración del procedimiento de reordenación del sector público en Andalucía, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista.

Para llevar a cabo la exposición de la comparencia sobre estas cuestiones, tiene la palabra, en primer lugar, la Consejera de Hacienda y Administración Pública.

Señora Martínez Aguayo, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, el pasado 16 de febrero se aprobó, en este Parlamento, la Ley 1/2011, de Reordenación del Sector Público de Andalucía, estableciendo así el marco legislativo por el que se ha regido, se está rigiendo, el proceso de reordenación del sector público instrumental dependiente de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Quiero destacar que en la tramitación de la ley, en esta Cámara, han participado las organizaciones sociales más representativas de los intereses de los ciudadanos, de las empresas, entidades vecinales, asociaciones de consumidores, la confederación de empresarios, así como, por supuesto, las organizaciones sindicales, muchas de cuyas aportaciones fueron recogidas por los grupos parlamentarios en sus enmiendas y llevadas al texto de la ley, todo ello como muestra de que, sin duda, esta norma ha tenido un amplio debate en este Parlamento.

Señorías, esta reforma da solución a cuestiones de gran importancia que debían abordarse de forma ineludible. En primer lugar, se cumple el compromiso asumido por Andalucía, al igual que otras comunidades autónomas, en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, de reestructuración de su sector público autonómico, como medida de reducción del gasto y de consolidación fiscal en el contexto del Plan de Estabilidad y Crecimiento 2010-2013, del que largamente hemos hablado hoy.

Asimismo, como ya he explicado en esta Cámara, con esta reforma se adecua el funcionamiento del sector público autonómico a la legislación básica del Estado, fundamentalmente lo dispuesto en el Estatuto Básico del Empleado Público y en la Ley de Contratos del Sector Público, buscando con ello una mayor seguridad jurídica y el pleno sometimiento de las agencias al Derecho Administrativo, garantizándose la plena reserva del ejercicio de las potestades públicas al personal funcionario.

Como sus señorías saben, esta reforma se ha acometido, por una parte, mediante una modificación parcial de la Ley de Administración de la Junta de Andalucía, para adecuar aquellos preceptos que no se correspondían fielmente con lo dispuesto en la normativa básica estatal. Y, por otra parte, mediante la adaptación de forma definitiva de los entes instrumentales al marco aplicado en la propia Ley de Administración de la Junta de Andalucía, cumpliendo el mandato dado por este Parlamento en octubre de 2007.

En definitiva, con la Ley de Reordenación se simplifica el modelo de sector público autonómico y se refuerza el carácter público de los entes instrumentales al servicio de la Junta de Andalucía. Se pasa de un modelo anterior, en el que existía una dispersión de

figuras y entes al servicio de la Junta de Andalucía, al modelo establecido por la LAJA, que impone la figura de la agencia pública como el ente básico para desarrollar la prestación de servicios públicos en régimen de descentralización funcional. Todo ello con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios públicos que se prestan a los ciudadanos y empresas.

Este planteamiento ya lo conocen los diputados y diputadas, puesto que lo he repetido cada vez que he tenido la oportunidad de comparecer ante esta Cámara sobre esta materia.

Pues bien, señorías, ¿en qué fase del proceso de reordenación nos encontramos en este momento? Al día de hoy podemos afirmar que el proceso se encuentra finalizado en su fase de desarrollo normativo, habiéndose establecido el plazo establecido por la Disposición Adicional Tercera de la Ley de Reordenación.

El 19 de abril se aprobaron, por el Consejo de Gobierno, los estatutos de las ocho agencias públicas de nueva creación, tras los preceptivos trámites de audiencia a todas las organizaciones y tras la aprobación de la Mesa General de Negociación del Empleado Público, en la sesión celebrada el pasado 14 de marzo de este mismo año.

De forma simultánea, se ha procedido a aprobar cinco decretos de modificación de la estructura orgánica de cinco consejerías para la supresión de centros directivos y para una nueva distribución de competencias, con el objetivo de adecuar la organización de las consejerías a la incorporación de las nuevas agencias.

Igualmente, se ha procedido a aprobar los protocolos de integración del personal afectado, mediante resolución de 20 de abril, dando cumplimiento a lo establecido en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley de Reordenación.

Y, lógicamente, como no podía ser de otra manera, los protocolos de integración también han sido debidamente acordados en la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos, en sesión celebrada el 15 de abril.

Como conocen sus señorías, respecto al personal funcionario, estos protocolos de integración recogen su adscripción orgánica o funcional, y se dispone que las condiciones de prestación del servicio serán las fijadas en el acuerdo de condiciones del trabajo del personal funcionario al servicio de la Junta de Andalucía.

Respecto al personal laboral de la Junta de Andalucía, los protocolos regulan su adscripción y se establece la aplicación del convenio colectivo del personal laboral de la Administración de la Junta de Andalucía.

Y, respecto al personal proveniente de las extintas empresas públicas, se regula que el procedimiento de incorporación será el propio de la sucesión de empresas, que mantiene sus condiciones de trabajo anteriores, que tendrá la consideración de personal laboral de la agencia y que solo podrá obtener la condición, u otro tipo de condición, la de personal funcionario o laboral,

mediante su participación en los oportunos procesos selectivos.

Por tanto, el desarrollo reglamentario y normativo de la reordenación se ha ejecutado mediante la aprobación de ocho decretos de aprobación de los estatutos, cinco decretos de modificación de las estructuras orgánicas de las consejerías y seis protocolos de integración del personal.

Además del citado desarrollo normativo, en la actualidad se encuentran en fase de tramitación las órdenes, en virtud de las cuales se lleva a cabo la adscripción funcional del personal funcionario y laboral de la Junta de Andalucía, las agencias públicas empresariales y la adscripción orgánica y funcional, en el caso de las agencias de régimen especial. De modo que serán los funcionarios que prestan servicios en las agencias los que asuman, en exclusiva, el ejercicio de potestades administrativas.

De igual forma, se están tramitando dos decretos que van a permitir la adaptación a la LAJA del conjunto de organismos autónomos y entidades públicas, que, sin estar incluidos en el proceso de reordenación, deben adecuar su estructura a las agencias, tal y como dispone la LAJA.

Señorías, procedo a continuación a informarles sobre los cambios más significativos que se introducen en los estatutos de las nuevas agencias públicas y las estructuras orgánicas de las respectivas consejerías.

Adscrita a la Consejería de Empleo, se crea la nueva Agencia del Servicio Andaluz de Empleo. Estatutos aprobados por el Decreto 96/2011, de 19 de abril. Se configura como de régimen especial, ejerce potestades administrativas, potestades tales como la labor de inspección, de sanción, de revisión de actos administrativos. Hay que destacar que se unifican en esta agencia todos los recursos humanos y materiales destinados al fomento del empleo, a la formación para el empleo, a la orientación laboral y acciones para el empleo. Un modelo similar al del Inem.

Se produce un cambio significativo, ya que la agencia concentra el ejercicio de potestades administrativas en esta materia. Por ello, el Servicio Andaluz de Empleo contará, además de con los efectivos que tenía, que eran 363, con 103 que corresponden a personal funcionario. Asimismo, se modifica el Decreto de estructura orgánica de la Consejería de Empleo, de tal manera que pasan a la Agencia la Dirección General del SAE y otras direcciones generales, suprimiéndose, a su vez, de la estructura propia de la Consejería.

Adscrita a la Consejería de Agricultura y Pesca nace la nueva Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, y los estatutos se aprueban por el Decreto 99/2011. Esta agencia se configura como de régimen especial que ejerce potestades administrativas tales como las potestades subvencionadoras, las de policía, vigilancia e inspección, las de investigación, deslinde y recuperación de oficio, entre otras.

La agencia incorpora 179 efectivos, de los que 157 son personal funcionario, que ejercerán las potestades administrativas descritas anteriormente. Así se integran en el seno de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera las 59 oficinas comarcales agrarias, el Instituto Europeo de Alimentación Mediterráneo y el complejo alimentario de la Hacienda de Quinto. Asimismo, se modifica el Decreto de estructura orgánica de la Consejería para reorganizar las competencias de los distintos centros directivos.

Adscrita a la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia se crea la Agencia Andaluza del Conocimiento, cuyos estatutos se aprueban por Decreto 92/2011. Esta agencia se configura como agencia pública empresarial que ejerce potestades administrativas como las de evaluación y acreditación de centros, las de inspección y comprobación de las actividades subvencionadas; e incorpora, funcionalmente, cinco nuevos efectivos, de los que cuatro son personal funcionario responsable del ejercicio de estas potestades.

Hay que destacar que se unifican todos los recursos humanos y materiales en materia de universidad e investigación que anteriormente estaban dispersos en distintas entidades instrumentales. Igualmente, se centraliza la gestión dedicada a la transferencia de conocimiento y la participación de las empresas en programas de I+D+i de la Unión Europea. Asimismo, se modifica la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, para suprimir la Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

Adscrita a la Consejería de Obras Públicas se crea la Agencia de Obra de la Junta de Andalucía, cuyos estatutos se aprueban por el Decreto 94. Esta agencia se configura como agencia pública empresarial, y tiene competencias en materia de infraestructura viaria y ferroviaria para su construcción, conservación, mantenimiento y explotación. La agencia unifica, en un solo instrumento, los grandes proyectos de inversión de infraestructuras y comunicaciones.

Adscrita a la Consejería de Salud se crea la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, cuyo estatuto se aprueba por el Decreto 98. La tipología es agencia pública empresarial. Esta agencia asume la coordinación de los centros sanitarios de las agencias públicas empresariales que se le adscriben hasta el momento, que son el Hospital de Poniente de Almería, Alto Guadalquivir y Bajo Guadalquivir, y todos los centros hospitalarios de alta resolución de la provincia de Málaga, siendo el centro matriz de referencia el hospital Costa del Sol.

Adscrita a la Consejería de Igualdad y Bienestar Social se crea la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia, cuyo estatuto se aprueba por el Decreto 101. Se configura como una agencia pública empresarial que ejerce potestades administrativas en materia de gestión, recaudación e inspección de precios públicos, y las

correspondientes para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones.

Esta agencia incorpora 598 funcionarios adscritos funcionalmente, que dependen orgánicamente de la consejería competente en materia de servicios sociales para el ejercicio de las potestades. Esta agencia es la responsable de la implantación en Andalucía del Sistema para la Autonomía y de Atención a la Dependencia, y agrupa funciones referentes a servicios sociales, anteriormente dispersas en distintas puntuaciones instrumentales que desaparecen.

Asimismo, se modifica la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, para suprimir la Secretaría General para la Atención de la Dependencia, puesto que pasa sus funciones a la nueva agencia.

Adscrita a la Consejería de Cultura se crea la Agencia Andaluza en Instituciones Culturales, cuyo estatuto se aprueba por Decreto 103. Esta agencia se configura como agencia pública empresarial, y puede desarrollar potestades administrativas como la de comprobación e inspección en materia de subvenciones, así como prerrogativas en materia de contratación. Supone unificar la gestión en materias como el fomento y difusión del patrimonio histórico andaluz, la creación y producción artística, la industria cinematográfica y audiovisual, y la proyección internacional de la cultura andaluza.

Adscrita a la Consejería de Medio Ambiente se crea la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, cuyo estatuto corresponde al Decreto 104, y se configura como agencia pública empresarial. Esta agencia es responsable de la gestión de espacios naturales, servicios de prevención de incendios, calidad ambiental, vía pecuarias, cambio climático y otras materias relacionadas con el medio ambiente. En sus estatutos no está previsto —no está previsto, insisto— que esta agencia ejerza potestades administrativas por lo que, en este caso, no contará con personal funcionario. Será la Consejería de Medio Ambiente, a través de los funcionarios de la propia Consejería, la responsable del ejercicio directo de estas potestades. En este sentido, se procede a modificar la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente para crear la Secretaría General del Agua, a la que se adscriben las competencias en materia de planificación, participación, dominio público hidráulico, infraestructura y explotación del agua. Y a esta Secretaría se incorporan los efectivos provenientes de la extinta Agencia Andaluza del Agua. Será esta Secretaría General la responsable de ejercer las potestades administrativas de deslinde, recuperación de oficio y otras relacionadas con la gestión del dominio público hidráulico, y asimismo será responsable en materia de abastecimiento y saneamiento de aguas.

Señorías, nos encontramos, por tanto, ante un proceso de reordenación que supone un gran cambio en la forma de entender la Administración instrumental de la

Junta de Andalucía; sobre todo, supone un importante avance en seguridad jurídica.

El resultado cuantitativo del desarrollo normativo de la ley tiene reflejo directo en el Inventario de Entes Dependientes de la Comunidad Autónoma, que publica semestralmente el Ministerio de Economía y Hacienda. Así, en Andalucía, se han reducido un total de 111 entes instrumentales, lo que supone una reducción del 32% respecto del número total de entes desde el momento inicial del proceso de reordenación. Como resultado final, y una vez revisado el inventario, la Comunidad Autónoma cuenta con 283 entes instrumentales, de los cuales 129 deben ser considerados como propios del sector público autonómico.

Otro aspecto cuantitativo que debe resaltarse, una vez culminado el proceso de reordenación, es la reducción de puestos directivos dentro del sector público autonómico y la Administración General. Así, la Junta de Andalucía ya ha suprimido 189 puestos directos de su sector público, lo que supone un ahorro directo en retribuciones superior a los tres millones de euros.

Una vez que el proceso de reordenación esté implementado, más allá de la fase de configuración jurídica, y las nuevas agencias agrupen servicios y recursos que anteriormente estaban dispersos, alcanzaremos un ahorro inicial de 118 millones de euros por la aplicación directa de economías de escala.

No obstante, a este objetivo inicial de ahorro habrá de añadirse la progresiva disminución del gasto público, por la agrupación de recursos humanos y materiales, y por la simplificación de los procesos, que, en esta fase inicial, aún no pueden ser estimados.

Por tanto, la Junta de Andalucía —insisto— ha culminado la fase de desarrollo jurídico y normativo, y un proceso de reordenación que afecta a la práctica totalidad del sector instrumental, y que tendrá un impacto económico muy considerable, habiéndose cumplido con uno de los objetivos de estabilidad marcados y comprometidos. No obstante, aún quedan pendientes las operaciones mercantiles, societarias, contables y los actos jurídicos de inscripción y extinción, para la definitiva liquidación de las entidades disueltas.

Si desde el punto de vista cuantitativo el salto es importante, desde el punto de vista cualitativo, el proceso tendrá una incidencia muy positiva en el funcionamiento de la Administración, y, por tanto, en la propia prestación de servicios a ciudadanía y empresas. La principal consecuencia que cabe esperar es una simplificación del funcionamiento de la propia Administración y eliminación de duplicidades hasta ahora existentes.

Todo este proceso se deberá implementar con la aprobación de los distintos planes de actuación de las agencias, donde se establecerá la metodología concreta, los procesos, y se marcarán objetivos y estándares de calidad en su prestación de servicios públicos a ciudadanos y a empresas.

Aunque, sin duda, el resalto cualitativo más importante es una mejora del marco regulador del sector público andaluz que se fundamenta en las agencias públicas, porque las fundamenta ya como entes, claramente sujetos al Derecho Administrativo, que tienen la consideración de poder público a efectos de contratación y que realizan prestación de servicios en régimen de descentralización funcional.

Señorías, debo destacar que, con este proceso de reordenación, garantizamos la seguridad jurídica en todos los procedimientos administrativos y damos respuesta a las sentencias dictadas por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía sobre el ejercicio de estas potestades en las entidades del sector público, por interpretación directa del nuevo Estatuto Básico del Empleado Público, así como recogen los estatutos, serán los funcionarios públicos adscritos a las agencias, orgánica o funcionalmente, los que desempeñarán en exclusiva las potestades administrativas, tanto si nos referimos a tareas directivas directas como indirectas. Y todo ello se ha ejecutado garantizando plenamente los derechos de todos los empleados públicos, tanto funcionarios como personal laboral de la Junta, como personal laboral de las entidades extinguidas.

Señorías, a modo de conclusión, me gustaría destacar que, con la reordenación del sector público, se ha materializado una reforma orientada claramente al ciudadano, que tiene origen en la LAJA, aprobada por este Parlamento en el año 2007, que busca agilizar procedimientos, en línea con las directrices marcadas por la Unión Europea y los objetivos de Europa 2020.

En definitiva, señorías, contamos con un sector público que, sin duda va a avanzar en eficiencia, en mayor transparencia y en accesibilidad, a partir de este duro esfuerzo de simplificación.

Muchas gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Consejera de Hacienda y Administración Pública.

A continuación, intervendrán los distintos grupos parlamentarios para fijar su posición. Y, en primer lugar, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Tiene la palabra, para ello, su portavoz, el señor García Rodríguez.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, su Consejería es responsable de un gran desafuero político: el de haber puesto a la práctica totalidad de los funcionarios de la Junta de

Andalucía en pie de guerra contra el Gobierno andaluz y, ya de paso, contra la izquierda.

Usted, fundamentalmente, y su equipo, señora Consejera, han creado un problema donde se requería que hubiera una solución. Usted, que puede ser buena gestora para las cuestiones de Hacienda, desde que le han endosado la cartera de la Administración pública ha contribuido a convertir la deriva electoral de su partido en Andalucía —también en Andalucía— en una pista de esquí, siempre descendiendo hacia abajo, como se ha podido ver en los resultados de las elecciones municipales. No es usted sola, evidentemente, la responsable, algo tiene que ver el conjunto del Consejo de Gobierno y el presidente Griñán, porque mezclar la gestión económica y la gestión de personal en la Administración de la Junta de Andalucía ha sido, probablemente, el mayor error que ha podido cometerse por parte del presidente Griñán.

Antes, la Administración pública dependía de Justicia, después, de Gobernación. Eran consejerías de materias sustantivas, cuyo objetivo no era controlar y restringir el gasto disponible, sino gastar su presupuesto, con austeridad o sin ella, pero gastarlo. En cambio, la Consejería de Hacienda, cuando en mayo de 2010 recibe la consigna del presidente Zapatero de restringir el gasto..., a través del Consejo de Participación Fiscal y Financiera, de reducir el gasto para coparticipar en la reducción del déficit público, se aprestó de inmediato a realizar una reordenación del sector público como para dar ejemplo. Y los resultados están ahí.

Por cierto, señora Consejera —y antes de que se me olvide—, nadie ha explicado todavía en este Parlamento esa remodelación o fusión de los institutos de Cartografía y Estadística, que no tienen, en principio, nada que ver, y que se ha hecho mediante una autoenmienda del Partido Socialista, del Grupo Socialista, a un proyecto de ley que proviene de un decreto ley sobre agilización administrativa. Me gustaría que usted nos diese un mínimo de explicaciones al respecto.

Pero, bueno, desde el principio le advertimos, señora Consejera, que una reordenación del sector público tan ambiciosa como la que se pretendía había que hacerla con sosiego, con rigor, con objetividad, con consenso, a partir, sobre todo, del diálogo con los afectados. Pero ustedes han preferido usar y abusar de su mayoría parlamentaria, confiando en que la colaboración de los sindicatos de clase les iba a bastar para superar la prueba de hacer una reforma como la emprendida. De hecho —esto viene de largo—, habían puesto ustedes los cimientos con la LAJA, en 2007, al tipificar una triple tipología de haciendas que venían a yuxtaponerse y entremezclarse con el esquema de los diversos organismos contemplados en el Derecho administrativo clásico: autónomos, organismos autónomos, empresas públicas, fundaciones públicas y otros entes, etcétera.

Junto a esto, se creaban las agencias públicas, distinguiendo las de carácter administrativo, las de régimen especial y las agencias públicas empresariales. Los decretos leyes 5 y 6 incurrieron en el error de ampliar la tipología a cuatro tipos de agencia. Nunca hemos estado de acuerdo con este modelo de proyecto de ley, y ya les avisábamos en nuestra crítica que el problema no estaría ya en la externalización, pues todas las actuaciones quedaban en la esfera de lo público, sino también las de aquellos actos que eran realizados por no funcionarios.

Pero el problema no se resolvía del todo, pues ahora el problema se desplazaba, en esa heterodoxa forma de mezclar el Derecho público —sea administrativo, de Hacienda, etcétera— con el Derecho privado, y la aleatoriedad de su uso, puesta en manos de las respectivas direcciones de cada una de las agencias. De ahí que podría... Nos temíamos y no nos hemos equivocado, podría producirse una permanente incertidumbre sobre la validez de las actuaciones del sector público en el futuro, no solo por la espada de Damocles que significa la impugnación de esta ley ante el orden jurisdiccional correspondiente, sino por las impugnaciones de cualquier acto que se presuma realizado en contradicción con el Derecho idóneo aplicable. Nos vamos a encontrar, en muchos casos, con que, habiendo aplicado el Derecho privado, se pretenda que lo adecuado sea lo público, y al revés, habiendo aplicado el Derecho público, habrá quien pretenda resolver el tema por el Derecho privado. Lo cual va a generar una tremenda inseguridad jurídica, que podrá empantanar la eficacia de lo público, y dar al final justificación y regocijo a quienes pretenden mercantilizar o privatizar cuantos más segmentos de lo público, mejor.

Usted conoce las diversas sentencias y resoluciones del TSJ anulando encomiendas de gestión, por ejemplo, de residuos a Egmasa; anulando el Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía; nuevas sentencias que anulaban puestos de libre designación en el IFAPA, las repetidas sentencias relativas a la FAFPE, y aún faltan por resolver numerosos recursos presentados por diversos sindicatos corporativos y por el Partido Popular contra la ley misma. Y, ahora, ha surgido una nueva confrontación sindical por la insistencia en realizar las nuevas pruebas de acceso exclusivamente mediante el procedimiento de la oposición. Parece, sinceramente, señora Consejera, que su Consejería, en lugar de tener una solución para cada problema tiene un problema para cada solución.

No han acertado tampoco en su augurio de que, con la salida a la luz de los diversos estatutos de las nuevas agencias, la conflictividad se iba a acallar, pues los funcionarios tendrían que centrarse más en la reubicación de sus puestos de trabajo que en la contestación al modelo de Función Pública que diseñaba la reforma. Además, lo han hecho en plena campaña electoral, en precampaña electoral, como para que pa-

sara desapercibido. La realidad es que no ha sido así, no se ha tranquilizado el ambiente ni se ha terminado la conflictividad, pues los estatutos, habiendo saltado al *BOJA*, han provocado una gran movilización en la calle —ahí tienen la última manifestación en Sevilla— y una tremenda resistencia en los centros de trabajo.

Pero lo que más nos duele, señora Consejera, desde la izquierda, si hay que destacar una consecuencia clara y patente de la reordenación del sector público, es la tradicional, la..., perdón, la radical transformación del mapa sindical dentro de la Función Pública andaluza. Comisiones Obreras y UGT, y sus colaboradores, han sido prácticamente eliminados de su original representatividad, pagando cara su lealtad institucional con el Gobierno andaluz y su confianza en el mismo. Su tozudez, señora Consejera, la tozudez de su Gobierno y de su Consejería, han dado paso a la hegemonía de aquellos sindicatos corporativos que más férreamente se habían opuesto al modelo de reordenación del sector público. Ustedes han recalitrado, una y otra vez, en su error, desoyendo no solo nuestras voces, sino algunas de su propio grupo parlamentario, que les instaban a rectificar el rumbo.

Los estatutos han salido sin más consenso que el escaso consenso que obtuvo la ley, es decir, con el único consenso de los sindicatos de clase, que caro lo han pagado en forma de pérdida de representación. Esto es lo fundamental que ustedes han conseguido, y solo por eso, por haberse cargado la credibilidad de sus aliados, debería plantearse, señora Consejera, su continuidad. Es posible que aún no valoren ni dimensionen con acierto el tamaño de su error, pues dirán que ese no es su ámbito ni su campo, que es un plano sindical y, seguramente, el retroceso municipal lo achaca a otras causas. Pero todos estos tropiezos seguidos auguran un mal futuro para lo que ustedes representan en Andalucía.

En resumen, la situación posterior al proceso de aprobación de la Ley de Reordenación del Sector Público no puede ser más negativa. La Administración pública andaluza anda revuelta, desanimada en su trabajo e, incluso, existe algún elemento de la misma que opone una activa resistencia a la autoridad de los delegados y delegadas del Gobierno andaluz, y ustedes lo saben. En esas condiciones, nos guste o no, la eficacia de la Administración pública de la Junta deja mucho que desear.

El sector público, segundo, está en plena reordenación, es decir, se siguen montando nuevas estructuras y, pese a que hay que reconocer...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

Gracias.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Termino, señora Presidenta.

... pese a que hay que reconocer que no hay un vacío de gestión, las viejas estructuras siguen operativas, no es menos cierto que el atentismo creado en torno a los concursos de traslado, las oposiciones y la creación de las nuevas RPT están empantanando la gestión o, al menos, ralentizando su efectividad. Para colmo, subsiste la inseguridad jurídica derivada de los recursos a los que antes he aludido. Y, por si esto fuera poco, los sindicatos de clase han salido quemados de la aventura.

Usted seguramente rechazará en su segunda intervención categórica y dogmáticamente esta visión, no querrá relacionar unas cosas con otras, recurrirá a aquello de «aquí no pasa nada». Pero, señora Consejera y señoras y señores ausentes del Consejo de Gobierno, mejor harían en empezar a tomarse en serio estas señales, las advertencias que les está dando la gente que antes confiaba en ustedes y ahora no. Las cosas pasan por algo, lo acabamos de ver el domingo.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor García.

Señorías, continuamos con el turno de posicionamiento. Corresponde la palabra al Grupo Parlamentario Popular. Su portavoz, señor Ramos Aznar.

Señor Ramos Aznar, su señoría tiene la palabra.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, una pregunta que me inquieta y que estoy convencido de que usted me la va a saber contestar. En mayo del 2010, ustedes aprobaron un decreto por el cual rebajaban el sueldo de todos los funcionarios de la Administración general de la Junta de Andalucía. Consiguientemente, ahora, como consecuencia de algo que da usted por hecho, que son los protocolos de integración del personal del sector público con el de la Administración general, bajo la denominación de empleado público, mi pregunta es muy concreta: ¿De qué forma va a afectar esa rebaja de sueldos, precisamente, a todo el personal que se va a integrar como empleado público dentro de la Administración? Me gustaría que me la contestase porque me parece una pregunta sumamente importante. Además, es una forma de demostrar que, efectivamente, se está igualando a todos los empleados de la Junta de Andalucía, con independencia de su condición de funcionario o personal externo.

Señora Consejera, yendo a la cuestión. Desde luego, usted no se ha enterado de nada, no se ha enterado de nada porque venir a decir aquí, a esta tribuna, que el proceso de gestación de esta reforma de la Administración se hizo con diálogo y participación, desde luego, es un sarcasmo y yo creo que los resultados los tiene usted a la vista, y el señor García me parece que se lo ha dicho también de una forma muy clara. Usted conocerá el enfrentamiento que hay entre los propios sindicatos como consecuencia de este proyecto de usted. Usted sabrá también y conocerá del enfrentamiento que hay entre el propio personal de la Administración. ¿Usted cómo puede hablar de la participación en la tramitación de este proyecto de ley cuando ustedes despreciaron, repito, despreciaron olímpicamente las propuestas, en el caso del Partido Popular todas, en el caso de Izquierda Unida la mayoría de ellas? ¿Cómo puede usted hablar de participación? ¿Cómo puede hablar usted de participación cuando hay un caos en la actualidad que, un día sí y otro día no, los sindicatos, precisamente, se pronuncian sobre ello en relación a la conclusión en los procesos de integración del personal? ¿Cómo puede usted decir que el proceso de gestación fue un proceso normal de participación? Yo creo, precisamente, y por eso le decía que ustedes no han aprendido nada de los resultados electorales, que ustedes siguen situados y amparados en la forma de ustedes de hacer política, que es la basada en la prepotencia y en la imposición. Dicho de una forma más clara: en el ordeno y mando. Y esa es la realidad.

¿Cómo puede usted decir también, señora Consejera, que es para echarse las manos a la cabeza, que el proceso ha culminado? Si usted le llama culminar a que el texto esté en el Tribunal Constitucional, a que los estatutos de las agencias estén recurridos también ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, a que haya problemas con los protocolos, con los seis protocolos de integración del personal, y, además, si existe el antecedente de que se han declarado nulos los estatutos de la Agencia Tributaria, ¿de qué normalidad me está hablando usted, señora Consejera? Usted se está engañando a sí misma.

Mire, hay algo que va inherente con su condición de miembro del Gobierno del señor Grifán: que, tema que usted toca, tema que termina en los tribunales. Tema que usted toca, tema que termina en los tribunales. Por tanto, no mantenga usted que su forma de hacer política es la de manos abiertas, la de participación y diálogo porque, precisamente, es exactamente lo contrario, y lo contrario es la prepotencia, la imposición y el ordeno y mando, porque ustedes creen que Andalucía es del Partido Socialista. Por eso le decía que ustedes no han tomado lectura de los resultados de las elecciones. El pueblo andaluz ya no está sedado, señora Consejera, y el pueblo andaluz se rebela contra una forma de hacer política porque no va en beneficio

de los intereses generales de Andalucía, sino que va en beneficio de los intereses que en cada momento le puedan interesar al Partido Socialista, como ha pasado con la Administración.

¿Porque usted cree de verdad, señora Consejera, que va a mejorarse la eficiencia de la Administración? ¿Usted cree que se va a racionalizar el sector público andaluz, que cuesta 5.000 millones de euros al año? ¿Usted cree que va a implicar un ahorro y una austeridad exigible a cualquier Administración? ¿Usted cree que va a implicar una Administración neutra, repito, neutra, exenta de adscripción partidista al servicio de Andalucía y de los ciudadanos y no al servicio del Partido Socialista? ¿Usted cree que esta ley va a garantizar el acceso a la carrera profesional basado en los principios de igualdad, capacidad y mérito? ¿Usted de verdad se lo cree, señora Consejera? ¿Usted cree que se garantiza en esta ley y con este modelo el principio de seguridad jurídica, tanto en los actos de la propia Administración como en la relación de esta con los operadores judiciales jurídicos? Claramente no, señora Consejera. De perpetuarse este modelo, tendremos una Administración no sujeta al Derecho Administrativo, una macro Administración paralela opaca, sin transparencia y sin sometimiento, y esto es muy grave en una institución y en un sistema democrático sin sometimiento a los controles, ni legales ni contables, que deben ser auspiciados y seguidos desde este Parlamento.

También, señora Consejera, tendremos una Administración menos eficiente y profesionalizada al igualar bajo el paraguas de empleado público a funcionarios de carrera y externos sin esa condición. Eso implica dos cosas muy graves, señora Consejera: se acabó el acceso a la Función pública en Andalucía, porque no cabrá nadie más en la Administración, y, en segundo lugar, se acabó el hacer carrera profesional dentro de la Administración, entre otras cosas, y ya pasa actualmente, porque como ustedes, prácticamente, en la categoría de 22 a 30, todos son puestos de libre designación, por cierto, también, con 18 sentencias, 18 sentencias anulando la relación de puestos de trabajo —también que lo tiene usted en su haber, señora Consejera—, evidentemente, no va a haber carrera profesional.

Por lo tanto, estamos ante una Administración que se vacía en beneficio de esa Administración paralela y que peligrosamente se sitúa en el borde de la legalidad, en contra del propio Estatuto de Autonomía y de la propia Constitución.

Señora Consejera, lo que usted toca —se lo decía antes— termina en los tribunales. Y por eso nosotros hemos llevado este proyecto de modelo..., o este modelo de reforma de la Administración ante el Tribunal Constitucional.

Yo ya sé que a usted los temas que están instalados en la justicia, en los tribunales, incluso los que tienen sentencias pero no son firmes, a usted le resbalan. Me

lo decía el otro día. Sí, sí, a usted le importa un bledo. Como a usted no le va a costar nada, usted plantea los recursos y ya veremos qué pasa dentro de cuatro o cinco años, que le aseguro usted no estará ahí. Le da igual, porque a ustedes no les interesa Andalucía. A ustedes no les interesa el modelo de Administración eficiente y donde se pueda acceder, sin duda, basándose en los principios que siempre han inspirado el acceso a la función pública, que recoge el Estatuto del Empleado Público y que recoge el modelo del Estatuto de Autonomía. [Aplausos.] A ustedes eso no les interesa. A ustedes les interesa el concepto de la Administración al servicio del interés del Partido Socialista. Y no tiene otra explicación. Porque ¿cómo puede usted venir y decir aquí ahora que, después de todas esas reformas que dice usted que ha hecho con participación y que ha culminado —está todo en los tribunales—, el ahorro que usted puede esgrimir, con un costo anual de 5.000 millones de euros —se dice pronto, 5.000 millones de euros—, son tres millones de euros —lo que usted ha dicho aquí hace un minuto—? Hombre, a mí me daría vergüenza en relación a la situación de Andalucía, en relación a esos 1.187.000 parados, decir que toda la política de austeridad de la Junta de Andalucía en materia de la Administración supone un ahorro de 3 millones de euros. A mí me daría vergüenza. Y se lo digo así de claro porque me parece que no es de recibo.

Por eso le decía, señora Consejera, que usted no ha sacado ni una sola consecuencia de lo que ha pasado. Y, miren, no se equivoquen, estas elecciones pasadas han supuesto una gran cornada con dos grandes trayectorias: una trayectoria a Zapatero; pero no se equivoquen ustedes, una trayectoria también en dirección al Partido Socialista de Andalucía y al Gobierno de Andalucía porque, sin duda, no están de acuerdo con los abusos, con la prepotencia, con la imposición.

Y, por lo tanto, le hablaba antes de la sedación. Yo creo que ha llegado el momento en que los andaluces han dejado de estar sedados y se han rebelado democráticamente, como tienen que hacerlo, en las urnas.

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Ramos Aznar, ruego a su señoría vaya concluyendo.

El señor RAMOS AZNAR

—Voy terminando, señor Presidente.

Yo creo que el mensaje está claro, señora Consejera. Andalucía no es de nadie, a diferencia de lo que ustedes entienden. Andalucía no se construye a la

voz del ordeno y mando. Andalucía ha de construirse desde la moderación, la participación y el diálogo, señora Consejera; ese que usted no ha tenido en cuenta de ninguna de las maneras a la hora ni de plantear el proyecto ni a la hora de poner en marcha el proyecto de la Administración. Con nosotros, en absoluto. A nosotros nos ha despreciado, a los sindicatos de la función pública los ha despreciado. Usted ha despreciado prácticamente a todo el mundo hasta el punto de lograr la confrontación entre los funcionarios, los empleados y los sindicatos. Y usted dice que la situación se ha culminado. Desde luego, yo no sé exactamente qué entiende usted ni su Gobierno por culminar.

Mire, Andalucía se construye —lo decía— desde el diálogo, sin imposición. Y si quiere rectificar, señora Consejera, no lo dude, llame a la puerta del Partido Popular y buscaremos juntos un modelo. Pero un modelo que sirva a todos los andaluces, no un modelo que sirva ni a su Gobierno ni siquiera al próximo Gobierno de Andalucía, que será del Partido Popular. Será un modelo que sirva exactamente a todos los andaluces con independencia del Gobierno que haya en cada momento.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Ramos Aznar.

Continuamos el turno de posicionamiento. Corresponde la palabra al Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, en esta ocasión, señor Caballos.

Señor Caballos, su señoría tiene la palabra.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, subo a la tribuna a defender la posición del Grupo Socialista en torno a la reforma del sector público, que fue aprobada en forma de ley por este Parlamento el 16 de febrero de este año solo con los votos del Grupo Socialista, solo con la abstención de IU y solo con los votos en contra del Partido Popular. Es decir, solamente con la mayoría absoluta de los diputados de esta Cámara.

Tres meses después, esta ley, su desarrollo, previsto en la misma, está ya prácticamente culminado, como ha explicado ahora mismo la Consejera de Hacienda, la señora Aguayo, y como ustedes conocen perfectamente.

Como he sostenido en la docena larga de debates sobre esta cuestión en esta Cámara, el objetivo a alcanzar por esta reordenación solo tenía una causa y

un fin, el único fin. En cuanto a su causa, el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de marzo del año 2010 por el que las comunidades autónomas se comprometieron a reestructurar sus sectores públicos. Y con el fin, el único fin, señor Aznar, de simplificar el sector público y reducirlo, para conseguir el mantenimiento de los servicios básicos al menor coste posible para los ciudadanos, reducir el déficit y poder mantener así mejor las prestaciones del Estado del bienestar, las más altas de las que jamás disfrutaron los andaluces ni los españoles en toda su historia. Y lo reitero, y que alguien me demuestre lo contrario: bienestar que vamos a seguir defendiendo con uñas y dientes a pesar de la crisis.

Pues bien, señorías, Andalucía cumplió sus compromisos en tiempo y forma. Algunas otras comunidades autónomas algo más tarde, con gobiernos de distinto color político. El resto no cumplió, pero tendrán que hacerlo pronto las que no han cambiado de mayoría política, porque la reforma es —se ponga como se ponga y digan lo que digan— inexcusable. Y las que acaban de elegir gobiernos de la derecha, para gran alegría y festejo del Partido Popular y del señor Ramos Aznar, se darán también —supongo— prisa en hacerlo, endosándole, por supuesto —como es habitual—, a Zapatero la posible factura política y el hipotético desgaste electoral que pudiera suponer.

Además, podrán argüir que si lo hacen es porque al llegar al gobierno autonómico de turno —socialista, por supuesto— se han encontrado debajo de las alfombras —se van a encontrar debajo de las alfombras, porque ya lo tienen decidido— facturas y deudas colosales, déficit sin parangón en la historia democrática de España e irregularidades sin cuento. Pues, como todo el mundo sabe y según el Banco de España, las autonomías y los ayuntamientos menos endeudados del todo el país, incluyendo a Andalucía, son los gobernados por el Partido Popular, como todo el mundo sabe y el Banco de España certifica. Mientras que en las instituciones dirigidas por el PSOE solo hay paro, despilfarro y corrupción, como todo el mundo sabe. Ya nos enseñaban en el colegio que los rojos nacemos con rabo y cuernos y que ya nos morimos así.

Nada comparable, por supuesto, por el contrario, señor Aznar, con el horizonte azul, todo azul, que nos pronostican y donde, más pronto que tarde —ya se verá—, manarán ríos de leche y miel, que es como definía la Biblia al paraíso antes de que Eva mordiera la manzana del pecado y se nos condenara a vivir con el sudor del de enfrente..., perdón con el sudor de tu frente y a parir con dolor.

Pues, bueno, volvamos a la cuestión, a la dura realidad. Primero, la reordenación del sector público andaluz la tramitamos como decreto y después como ley en este Parlamento para escuchar las aportaciones y tener en cuenta las aportaciones de sindicatos, grupos políticos y organizaciones ciudadanas, a fin de mejorar,

con las aportaciones de unos y las enmiendas de otros, la propuesta inicial. Algunos se mojaron de buena fe, y llegamos a acuerdos que los incorporamos a la ley, ahí están negro sobre blanco y los estamos cumpliendo. Otros, en cambio, prefirieron mantenerse en su rechazo frontal: derogación de la norma sin aportación alguna, o todo o nada. Llegamos a acuerdos, por tanto, con UGT, Comisiones, la CAVA, la FACUA, la UCE, las Amas de casa y con Izquierda Unida, aunque finalmente se abstuvo, y el PP optó por la derogación, quiso ganar ese pulso al Gobierno, señor Aznar, al Gobierno legítimo de Andalucía, aprovechar el viaje. Usted ha traído aquí a colación las cornadas, lo que me retrotrae a los ambientes taurinos, aprovechar el viaje, como dicen que hacen los malos toreros, simulando que torea cuando, en realidad, lo que están es beneficiándose del empuje del morlaco, del morlaco de la crisis.

Segundo. Pero la ley es la ley, señor Aznar, y vamos a cumplirla, y vamos a cumplirla, y lo estamos haciendo. Y ahora estamos demostrando que los hechos se corresponden con lo que dice la ley, no con lo que algunos, que no se han enterado o no quieren enterarse, hacen, sin verdad, decir a la ley.

Tercero. Y, por tanto, ni se van a hacer funcionarios por la puerta de atrás, ni las potestades administrativas serán ejercidas por nadie que no sea funcionario de carrera, ni los puestos directivos de las nuevas agencias recaerán en laborales de la Junta o empleados de las empresas públicas, sino en funcionarios de carrera, como usted sabe, señor Aznar, aunque no lo diga. Ni por su puesto íbamos, ni vamos, ni vamos a incumplir el Estatuto de los Trabajadores vigente, con es natural, también en Andalucía que, en su artículo 44, por sucesión de empresas, garantiza los empleos y las condiciones de trabajo de unos veinte mil servidores públicos, a los que la derecha andaluza ha venido, en esta Cámara y fuera de ella, descalificando, por tierra, mar y aire, como «enchufados», de una manera tan injusta, tan desconsiderada y, si me permiten, tan grosera para que sean carne de futuros despidos en ese horizonte azul en el que sueñan, con el que sueñan desde hace 30 años.

Y cuarto. Con las 32 enmiendas que presentamos el Grupo Socialista, muchas de ellas acordadas con las centrales, las entidades ciudadanas e Izquierda Unida, además de lo anterior, garantizamos precisamente que 111 entes instrumentales de la Junta queden integrados y sometidos al Derecho administrativo, pues esta reforma, señor Aznar, ni buscaba ni busca privatización alguna, pérdida de derechos laborales de nadie, ni despidos, ni ampliación de jornadas de trabajo, ni supresión o recorte de complementos salariales, etcétera. En Murcia sí, señor Aznar, aquí no. En Cataluña sí, señores del PP, en Andalucía no. Ni tampoco hacer laborales de la Junta a los empleados de empresas públicas. En Galicia sí, señor Aznar, en Andalucía no. Negro sobre blanco, *Boletín Oficial del Estado*. Ni serán funcionarios

de carrera los laborales de la Junta sin oposición; en Galicia sí, en Andalucía no.

En fin, señorías, termino ya. En plena campaña electoral, los sindicatos gremiales o corporativos, como ha dicho el portavoz de IU, organizaron una manifestación en Sevilla hace unos días, están en su derecho, y podrán hacerlo cuanto quieran, naturalmente. Los respetamos en el ejercicio de ese derecho. Pero no podrán hacerlo con la ley aprobada en este Parlamento, que es donde reside la legitimidad democrática y la expresión del interés general, por las cuestiones que dicen defender pues, ninguna de ellas, señor Aznar, tienen en esta ley cabida.

Y, en fin, y termino, como ha hecho usted referencia al resultado electoral, señor Aznar, le diré, puesto que nobleza obliga, y lo cortés no quita lo valiente, que les felicito por los resultados del domingo. Aunque solo sea, no hay mal que por bien no venga, porque ahora que han ganado unas elecciones, después de perder las 31 anteriores, ya no hablarán de voto cautivo, analfabeto o subsidiado, veo que han pasado a voto sedado. Igual, quieran que no, es estimulante porque al fin, yo creo que ya no seguirán hablando de ese supuesto régimen que solo existía en su febril imaginación y como excusa o burladero para su propia incompetencia política.

En fin, compañeras y compañeros del Grupo Socialista, al que este militante de base tiene el orgullo de representar en este debate, quiero recordarles, precisamente ahora, hoy, con Miguel Hernández, que siempre hay un rayo de luz en la lucha que deja a la sobra vencida, y que nadie nos podrá quitar nunca que la transformación de esta tierra, con el apoyo del pueblo andaluz en estas tres décadas, la ha realizado el Partido Socialista, del que me honro, hoy más que nunca, en pertenecer desde hace 36 años.

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Caballos Mojeda.

Señorías, para cerrar el debate tiene de nuevo la palabra la Consejera de Hacienda y Administración Pública. Señora Martínez Aguayo, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, yo creo que este debate pone de manifiesto, su intervención, señor Ramos Aznar, mejor que

ningún otro sus intenciones claramente en relación con la Función Pública y con los servicios públicos.

Ustedes llevan reiteradamente haciendo una interpretación que no se corresponde, como yo creo que es claro y transparente, en absoluto con lo que está escrito en la ley, y se empeñan una y otra vez en subir aquí y decir que la ley dice lo que no dice, porque ustedes solo tienen un interés, y es seguir manteniendo una llama encendida que permita que a ustedes les pueda permitir justificar, si alguna vez llegan al gobierno de la Junta de Andalucía, que está por verse un recorte de empleados públicos, porque eso es lo que ustedes tienen en la cabeza. Permanentemente están detrás de un planteamiento de poner en duda, de tratar como empleados de segundo nivel a los empleados públicos de las agencias, de las fundaciones, de las empresas públicas, del personal de Egmasa, de [...], del personal de las empresas sanitarias, permanentemente. Siguen diciendo que le daría a usted vergüenza subir aquí y decir que hace una reordenación que ahorra tres millones de algo que gasta 5.000. Esa es la frase más clara, 5.000 millones que gastan las empresas públicas, se lo he explicado aquí, en esta Cámara, muchas veces, supone el presupuesto de la fundación que se ocupa de la salud mental, de la empresa del Hospital de la Costa del Sol, de... Sí, caballero, sí. Si se lee usted bien... Sí, señor Ramos Aznar, si usted se lee bien el presupuesto de las empresas públicas podrá comprobar que prestan servicios fundamentales y ese empeño en desprestigiarlo solo tiene un objetivo que, desde luego, no es nada oculto, porque no hay más que ver cómo se expresa usted o sus allegados, eh, es tener argumentos en la mente para despedir gente, para recortar, para reducir. Eso es lo que tiene usted y, desde luego lo hace con la absoluta desfachatez y doble moral de aquellas personas que ponen en cuestión el gasto y las empresas públicas de Andalucía. Me va a gustar mucho ver qué hacen cuando empiecen a gobernar porque, donde están gobernando ahora, lo que tienen ustedes es, más bien, que callarse. Porque tienen una desviación y un déficit muy por encima del que tienen las empresas públicas de Andalucía y dedican al... Sí, señoría, sí, y lo que usted hace con esa cara que pone es, desde luego, una de dos: o demostrar ignorancia sobre algo que le estoy diciendo y que usted puede comprobar, comprobar, eh, o desde luego, mostrar un desconocimiento o una mala fe tremenda sobre los datos de las empresas públicas. En Valencia, en Valencia, en Valencia, en Valencia, señoría, en Valencia, en Valencia, en Valencia, señoría...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No entren en debate, por favor.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—... las empresas públicas...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No entren en debate entre ustedes, señorías.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—... las empresas públicas, gastan más, gastan más con más deuda. Luego más respeto para los empleados y los trabajadores de las empresas públicas de la Junta de Andalucía. Ya, agencias públicas empresariales.

Seguridad jurídica, claro que creemos y buscamos seguridad jurídica. Le he explicado a usted, cada vez que he tenido la ocasión en las comparencias, le he explicado a usted con detalle cómo acatamos las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, se lo he explicado.

La Agencia Tributaria, la sentencia, lo que dice es que no se ha tenido en cuenta correctamente el trámite de audiencia, y, por lo tanto, se está volviendo a tramitar para cumplirlo rigurosamente. Por lo tanto, no me venga a decir que no tenemos en cuenta sus sentencias. Y toda la reordenación que hacemos tiene causa, además, en las interpretaciones que hace el Tribunal Superior de Justicia de cómo se han de aplicar y quién debe aplicar y cómo se debe interpretar el ejercicio de potestades públicas, directas o indirectas, resolviendo en la reordenación. Y, si usted tuviera la valentía de leerse realmente la reordenación y decir lo que lee, verá usted cómo lo que le estoy diciendo es absolutamente cierto. Por lo tanto, nosotros hacemos una reordenación con pleno respeto al Tribunal Superior de Justicia, acatando precisamente su jurisprudencia y para dotar de mayor seguridad jurídica toda nuestra gestión.

Porque, realmente, había, como en el caso de Cultura, unos estatutos del año 1993, anteriores al Estatuto Básico del Empleado Público, y que han hecho que haya habido sentencias específicas contrarias al ejercicio de potestades por estas empresas. Por eso ha habido que cambiarlo, y se cambia con esta ley, para asignárselas claramente y para que las desempeñen funcionarios. ¿Qué es lo que dice la sentencia? Y le ruego que se la lea, señor Ramos Aznar, le ruego que se la lea, para que vea usted que lo que hacemos ahora es cumplirla religiosamente, porque le damos mayor seguridad jurídica a nuestra organización. Eso es así.

Y no me diga que no piensan en echar gente a la calle porque, vamos, no hay más que leer lo que hizo

este amigo suyo, el señor Adolfo Suárez Illana, para decir que no, que aquí no es que haga falta una reducción del 5% del sueldo de los funcionarios, que lo que hay que reducir es un 30% de la Administración. Eso es lo que dice. Eso es lo que dice. Que se compadece bastante bien con las declaraciones que hacen, y que han hecho en otras ocasiones, destacados miembros de su partido político. Por lo tanto, eso es así y no de otra manera.

Señor García, lamento mucho su intervención. Porque, mire usted, cuando nosotros hacemos esta reforma, que sí, que ha sido muy hablada y muy discutida, no pactada con algunos sindicatos, que ha sido imposible porque no han querido hablar, ¿eh?... Tendrán que explicar por qué, tendrán que explicar, en su momento, a sus afiliados por qué, cuando han dicho que no —en su derecho de decirlo—, los argumentos venían a corresponderse más con los argumentos que se utilizaban por parte de algún partido político, más que con argumentos de tipo jurídico o de lesión de derechos... Algún día tendrán que explicarlo, ¿eh? Nuestra reforma, lo que estamos haciendo está al servicio de la ciudadanía. Al servicio de la ciudadanía. En un momento tan importante como era el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que nos comprometió a todos a un objetivo de estabilidad muy importante, en una situación que yo creo que ha sido ampliamente discutida y hablada de dificultad del Reino de España para situarse frente a sus obligaciones de endeudamiento y al prestigio como país. Se hace una reordenación al servicio de la ciudadanía, y no al servicio de intereses corporativos, por muy legítimos que sean.

Y además se hace con pleno respeto a las leyes de este Parlamento, porque se hace aplicando una ley que se ha aprobado en el año 2007. Con pleno respeto a las leyes aprobadas en este Parlamento. Y, eso sí, en el ejercicio del derecho y a la competencia de autoorganización que nos otorga el Estatuto Básico del Empleado Público, es decir, con un respeto tremendo a las competencias. Y sin lesionar derechos de nadie, desde el minuto uno lo he dicho, y está claro cada día que pasa y se va viendo el desarrollo, con más claridad se ve que no se lesionan derechos de nadie. Y además sin decir..., nunca me ha oído a mí decir, ningún elemento negativo sobre el papel y el funcionamiento de los funcionarios y empleados públicos, ¿eh?, cuando sería bien fácil, ¿eh?, dado, a veces, la mala imagen que se ha podido transmitir, en otros momentos, de su

trabajo. Sin lesionar derechos de nadie. Y con el apoyo de los sindicatos mayoritarios en la Mesa General de la Función Pública, son los mayoritarios y lo siguen siendo, porque esa Mesa no se ha cambiado. Se ha cambiado la Mesa Sectorial, por cierto no de manera significativa, porque esa Mesa estaba compuesta por CSI-F, USTEA y SAJA. Y el que ha perdido la mayoría es CSI-F, ni UGT ni Comisiones, que tienen una presencia muy pequeña en esa Mesa. La han perdido, cierto... Pequeña..., la presencia mayoritaria era la de CSI-F, y CSI-F y USTEA son los que han perdido posiciones hacia SAJA. Por lo tanto, ni la Mesa ha cambiado..., si alguien tiene que dar explicaciones será CSI-F a sus afiliados. Y, desde luego, UGT y Comisiones siguen siendo la fuerza mayoritaria en la Mesa General de la Función Pública en este momento.

Y, por último, le tengo que decir, señoría, que si el análisis de su grupo sobre el problema que debemos afrontar desde la izquierda, ante la evidente pérdida de confianza que estamos teniendo de los ciudadanos, si usted lo explica achacando esa pérdida de confianza a la reordenación del sector público, pobre análisis y pobre izquierda. Mire usted, yo comparto los argumentos de Jean Daniels, un sociólogo, un filósofo, que seguramente usted lea, ¿eh? Persona que dice que los problemas, si la izquierda quiere gobernar, y quiere gobernar con el respeto de la ciudadanía, deben afrontarse con reformismo radical, no con componendas. Y eso es lo que está haciendo la Junta de Andalucía, reformar las cosas, respetando los derechos, pero sin componendas. Y yo creo que sería importante que el análisis que hiciéramos desde la izquierda de la situación que se ha producido fuera un poco más sólido y un poco de más largo alcance, para que realmente tuviera algún viso de afrontarse con credibilidad frente a los ciudadanos.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Hacienda y Administración Pública.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media.

Gracias.

